

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Tarragona, AM 30 de noviembre de 2012
	Firma: Representante legal de la Universidad

# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Biomedicina por la Universidad Rovira i Virgili	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Salud		Medicina		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)		Universidad Rovira i Virgili		

## 1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>1.2.1 Las circunstancias que rodean al programa de doctorado:</p> <p>La salud es la principal preocupación de la mayor parte de la población lo que justifica cualquier medida dirigida a preservarla o repararla. La investigación al más alto nivel en Instituciones especializadas es una de las medidas más efectivas para este fin. Para poder llevar a cabo investigación de calidad es necesario formar a profesionales del ámbito de la salud que puedan desarrollar todas las facetas de la actividad investigadora. La Universidad canaliza la formación de los profesionales con vocación investigadora a través de los masters especializados y los programas de doctorado. En el contexto actual de adaptación de grados, masters y doctorados a los objetivos de Bologna, la formación del investigador-doctor se aborda de manera integral desde el acceso del estudiante a la Universidad. En la Universitat Rovira i Virgili, específicamente en los grados de Medicina, Fisioterapia y Nutrición, se inicia a los estudiantes en la investigación a partir de un itinerario curricular con el objetivo que al terminar el grado sean plenamente conscientes del papel esencial de la investigación y del método científico en su futuro desarrollo profesional, esté o no ligado a la investigación como salida profesional.</p> <p>El programa de doctorado de Biomedicina está diseñado para formar investigadores que puedan generar conocimiento en relación con la patología humana. En consonancia con la importancia con que la salud es percibida por la población, tanto la investigación en Biomedicina en su conjunto como las líneas concretas del programa están claramente en sintonía con las prioridades fijadas por las administraciones públicas del ámbito autonómico, estatal y europeo. Así se encuentra plenamente enmarcado en el área de "Prevençió i cura per a la salut de les persones" del "Pla de Recerca i Innovació 2010-2013" de la Generalitat de Catalunya, en dos de las cinco acciones estratégicas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica del Ministerio de Economía y Competitividad (Salud y Biotecnología) y en el área estratégica Health del VII Framework Programme de la Unión Europea. En relación con la política científica de la URV, la investigación dirigida a mejorar la salud de la población tiene un papel destacado en el Plan Estratégico aprobado en 2001. La investigación en el área de Salud i Nutrición es una de las 5 áreas prioritarias de la Universidad y esta apuesta se ha reforzado con el Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili y el Centro Tecnológico Tecnoparc. Mención especial merece la reciente creación del Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur que obtuvo la mención de CEI de ámbito regional europeo a la convocatoria 2010 de Campus de Excelencia Internacional del Ministerio de Educación.</p> <p>El Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS) es la consolidación de la agregación estratégica de las entidades y estructuras de docencia, investigación, transferencia de conocimiento y el sector productivo del sur de Cataluña con el objetivo de convertirse en un referente internacional en los ámbitos de la Química y la Energía, la Nutrición y la Salud, el Turismo, la Enología y el Patrimonio y la Cultura.</p> <p>Esta agregación, impulsada por la Universitat Rovira i Virgili (URV) ha permitido desde el 2001 articular una red de centros de investigación, centros tecnológicos y el sector asistencial y productivo. Ofrece una oportunidad única para acontecer una región del conocimiento donde se ofrece formación de reconocido prestigio, con una incidencia especial en los estudios de posgrado de los ámbitos prioritarios, que deriva con una investigación de excelencia y donde las empresas pueden crear vínculos, ser más competitivas y establecerse en un entorno especializado en los cinco ámbitos de referencia.</p> <p>El doctorado en biomedicina de la Universitat Rovira i Virgili se apoya en dos pilares básicos para asegurar una formación de calidad al futuro investigador:</p> <p>Grupos de investigación consolidados: Las líneas de investigación ofertadas pertenecen a investigadores activos y con experiencia agrupados en 12 grupos de investigación reconocidos como "consolidados" por la Generalitat de Catalunya. Ello supone investigadores con experiencia y en activo que pueden acreditar producción científica de calidad y cuyas líneas de investigación tienen la calidad y continuidad en el tiempo para atraer financiación en las convocatorias nacionales e internacionales. Un indicador de dicha calidad es la pertenencia de grupos de investigación del programa a los CIBER de Diabetes y Enfermedades Metabólicas Asociadas (CIBERDEM), Fisiopatología de la Obesidad y Nutrición (CIBEROBN) y al de Salud Mental (CIBERSAM). Como puede apreciarse en el apartado 6 de esta memoria, este grado de reconocimiento y calidad en la investigación esta presente en la práctica totalidad de las líneas de investigación ofertadas. En este apartado cabe destacar el papel del Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili que aglutina i canaliza la actividad investigadora en el ámbito de Salud en la Universitat Rovira i Virgili i que ofrece un decidido apoyo a los grupos de investigación, también en el ámbito docente.</p> <p>Infraestructuras: La Universidad y los Hospitales Universitarios disponen de la infraestructura y los recursos humanos de apoyo para desarrollar la investigación clínica y básica que conforma las líneas del doctorado en Biomedicina. Cuenta con los hospitales Universitarios Sant Joan de Reus, Joan XXIII de Tarragona, Verge de la Cinta de Tortosa i el Hospital Psiquiàtric Pere Mata de Reus. Todos ellos disponen de recursos materiales y humanos para el apoyo a la investigación clínica. Estas estructuras se complementan con los laboratorios de investigación de la Facultad de Medicina que acogen a los grupos participantes del programa. Mención especial merecen las plataformas de apoyo a la investigación tanto de los Servicios Científico-Técnicos de la Universidad (espectrometría de masas, cromatografía, secuenciación, microscopia, cultivos, metabólica, etc) como del propio Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili entre las que destacan la Unidad de apoyo a los Ensayos Clínicos y el Biobanco .</p> <p>Existen precedentes en nuestra Universidad de un programa oficial de postgrado y un programa de doctorado con la denominación "Biomedicina". También doctorados de temática afín como "Métodos de investigación en ciencias clínicas", "Métodos de investigación en ciencias de la salud", "Metodología de la investigación biomédica", "Patología vascular y alteraciones del metabolismo" o "Investigación en ciencias experimentales aplicadas a la biomedicina". Dicho esto, queremos subrayar nuestra voluntad de presentar el presente programa de doctorado de Biomedicina como de nueva creación. Aunque "técnicamente" existe un programa previo con la misma denominación, estamos convencidos de que el esfuerzo hecho para actualizar y seleccionar líneas de investigación primando la calidad de los grupos e investigadores justifica que el programa no sea visto como una mera continuación de los programas existentes.</p> <p>La diversidad de programas y líneas de investigación previas al doctorado que presentamos hacen que sea complicado reflejar los resultados de manera homogénea. En relación con el programa más reciente de Biomedicina creado en el curso 2008-2009, hasta el presente curso ha contado con 91 doctorandos matriculados, 10 tesis defendidas y 30 becas asignadas.</p>

1.2.1.1 El aval del programa por medio de referentes externos:

El programa de doctorado en Biomedicina, tanto por su temática como por la estructura de su programa formativo está en línea con los programas de Universidades tanto estatales como internacionales. Por citar algunos ejemplos:

Universidad Complutense de Madrid

<http://www.ucm.es/info/ccquim/pags.php?p=97>  
Universidad Europea de Madrid

<http://www.uem.es/postgrado/programa-de-doctorado-en-biomedicina-y-ciencias-de-la-salud>  
Universidad de Granada

[http://bbm3i.ugr.es/pages/programa\\_doctorado/programa-de-doctorado-en-biomedicina](http://bbm3i.ugr.es/pages/programa_doctorado/programa-de-doctorado-en-biomedicina)  
Universidad del País Vasco

[http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/eu/contenidos/plan\\_programa\\_proyecto/doctorado\\_biologia\\_molecular/es\\_oferta/programa.html](http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/eu/contenidos/plan_programa_proyecto/doctorado_biologia_molecular/es_oferta/programa.html)  
Universidad de León

<http://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-doctorado/programas/biomedicina>  
Universidad de Extremadura

<http://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-doctorado/programas/biomedicina>  
University of Iowa

<http://grad.admissions.uiowa.edu/academics/translational-biomedicine-ms-or-phd>  
University of Bristol

<http://www.findaphd.com/custadverts/4year/bristolsocmed/sysbiomed.asp>  
Medizinische Hochschule Hannover

<http://www.mh-hannover.de/2823.html>  
Max Planck Institute for Molecular Biomedicine

<http://www.mpi-muenster.mpg.de/en/institute/phd/index.html>  
University college London

<http://www.ucl.ac.uk/news/news-articles/1006/10061003>  
Università degli studi di Trieste

<http://www2.units.it/dmm/>  
University of Zagreb

<http://www.mef.unizg.hr/druga.php?grupa=03040000000>  
KU Leuven

<http://gbiomed.kuleuven.be/english/BSG/doctoralschool.htm>

LA ESCUELA DEPOSTGRADO Y DOCTORADO (EPD) DE LA URV

La política actual de la URV en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación, responde a la estrategia que la Universidad ha desplegado desde el año 1999, momento en el que la entonces Junta de Gobierno aprobó las líneas básicas para orientar la política científica de la URV, con el objetivo de favorecer tanto el incremento de la producción científica como su calidad (" **Líneas esenciales de la política científica a la URV**", aprobadas por la Junta de Gobierno el 18 de febrero de 1999, [http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/linies\\_essencials\\_politica\\_cientifica\\_urv.pdf](http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/linies_essencials_politica_cientifica_urv.pdf)).

Posteriormente, en la sesión de 12 de diciembre de 2001, el Claustro aprobó el Plan Estratégico de Investigación de la URV (" **Pla Estratègic de Recerca de la URV**", [http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/pla\\_estrategic\\_recerca.pdf](http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/pla_estrategic_recerca.pdf)) para reforzar las líneas de investigación más vinculadas a los sectores productivos del entorno, mejorar y reorientar los objetivos de la política científica que no habían tenido los éxitos esperados, responder a los nuevos condicionantes externos y evitar el riesgo de estancamiento interno. El Plan Estratégico de Investigación define el posicionamiento de futuro de la investigación en la URV a dos niveles:

- **Posicionamiento horizontal** para lograr, en *la mayoría de los ámbitos* de investigación de la URV, unos niveles de calidad científica competitivos internacionalmente.
- **Posicionamiento vertical** para alcanzar, en *ámbitos prioritarios* de investigación, niveles de calidad científica y reconocimiento comparables a los obtenidos en las universidades europeas de primer orden en los respectivos campos de estudio. Es decir, este posicionamiento expresa la voluntad de destacar y priorizar las actuaciones dirigidas a aquellos ámbitos de investigación en los que la URV puede destacar en el escenario europeo.

La aprobación del Plan Estratégico de Investigación en 2001 supuso el comienzo de una política de priorización en el ámbito de la investigación, que se concretó en 2004 en sendos acuerdos del Claustro y del Consejo de Gobierno de la URV referentes a la aprobación del documento marco de programación de postgrado y estructuración de la investigación. Así pues, el Claustro estableció las líneas generales de desarrollo del Plan Estratégico

de Investigación alineadas específicamente con la configuración del mapa de estudios de postgrado oficiales (" **Las enseñanzas de postgrado en la URV y el desarrollo del Plan Estratégico de Investigación**", acuerdo del Claustro de 20 de mayo de 2004; [http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/postgrau\\_i\\_desplegament\\_pla\\_estrategic\\_recerca.pdf](http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/postgrau_i_desplegament_pla_estrategic_recerca.pdf)). Por su parte, el Consejo de Gobierno, recogiendo las recomendaciones del Claustro, aprobó un documento marco para reforzar la política de apoyo horizontal a la investigación y los criterios para priorizar ámbitos de investigación determinados (" **Configuración del mapa de postgrados y los ámbitos de investigación prioritarios en la URV**", acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2004, [http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/configuraci\\_mapa\\_postgraus\\_i\\_ambits\\_recerca.pdf](http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/configuraci_mapa_postgraus_i_ambits_recerca.pdf)). Esta interacción ha potenciado la programación de estudios de postgrado (máster y doctorado), alineados con la investigación y la estructuración de la investigación en la Universidad mediante el mapa de grupos de investigación, la creación de centros de investigación y la promoción de estructuras externas orientadas a hacer visible la URV como referente europeo de formación superior en ámbitos prioritarios. Así mismo, esta política dio lugar a la creación de **cinco centros de investigación propios**:

- CRAMC - Centro de Investigación en Evaluación y Medida de la Conducta;
- EMaS - Centro de Investigación en Ingeniería de Materiales y micro/nanoSistemas;
- CEDAT - Centro de Estudios en Derecho Ambiental de Tarragona;
- CREIP - Centro de Investigación en Economía Industrial y Economía Pública;
- C3 - Centro en Cambio Climático.

Un entramado de **institutos de investigación**:

- ICAC - Instituto Catalán de Arqueología Clásica;
- ICIQ - Instituto Catalán de Investigación Química;
- IPHES - Instituto Catalán de Paleoeología Humana y Evolución Social;
- IISPV - Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili;
- IREC - Instituto de Investigación en Energía de Catalunya.

Tres **centros tecnológicos**:

- CTNS - Centro Tecnológico de Nutrición y Salud;
- CTQC - Centro Tecnológico de la Química de Cataluña;
- VITEC-CiT - Centro de Innovación Tecnológica VITEC;

Y cuatro **parques científicos**:

- Parque Científico y Tecnológico de Tarragona (Química-Energía);
- Parque Tecnológico del Vino- VITEC;
- Tecnoparc (Nutrición y Salud);
- PCT - Parque Científico y Tecnológico de Turismo y Ocio.

#### El Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS)

El Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS) supone la consolidación de la agregación estratégica de las diferentes entidades y estructuras de docencia, investigación, transferencia de conocimiento y sector productivo del sur de Cataluña con el objetivo de convertirse en un referente internacional en investigación, desarrollo, innovación y también en formación de postgraduados.

Esta agregación, impulsada por la URV, una universidad joven, emprendedora y con una visión estratégica definida, ha permitido desde el 2001 articular una red de centros de investigación, centros tecnológicos y el sector asistencial y productivo, que ofrece una oportunidad única para ser una **región del conocimiento donde se ofrece formación e investigación de máxima calidad**. Y donde las empresas pueden crear vínculos entre ellas y con los centros de I+D+i, ser más competitivas y establecerse en un entorno especializado.

Este campus mediterráneo del conocimiento ha dado lugar a **alianzas** con otras universidades y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio. Es una agregación de capacidades en constante evolución, que ya ha dado sus frutos y que continuará creciendo según una hoja de ruta ya definida. La ejecución de **proyectos ambiciosos e innovadores** tiene que llevar al CEICS a reforzar su proyección y a consolidarse como un **polo de atracción de talento internacional**.

El proyecto Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur obtuvo la mención de "Proyecto Prometedor" en la convocatoria 2009 de Campus de Excelencia Internacional del Ministerio de Educación y posteriormente en la convocatoria 2010 recibió el reconocimiento de CEI de ámbito regional europeo.

Los informes anuales sobre la visibilidad de la producción científica de la URV que se presentan al Consejo de Gobierno, y especialmente los *rankings* de instituciones de investigación de alcance internacional (por ejemplo, el Informe Mundial SIR), muestran una Universidad bien posicionada en los diferentes escenarios (internacional, español y catalán), y con una dinámica creciente, gracias al esfuerzo conjunto y a la puesta en marcha de

**programas y actuaciones específicas de apoyo y fomento a la I+D+i**, como resultado del desarrollo de las **directrices establecidas en la política académica y científica de la URV**, entre los que destacan:

- Política de becarios a partir del dimensionado de la plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI) de los departamentos.
- Evaluación de los grupos de investigación basada en criterios objetivos de producción científica, que tiene en cuenta aspectos ligados tanto a la cantidad como a la calidad.
- Programas de apoyo, basados en la evaluación, para la contratación de personal técnico, adquisición de infraestructuras, preparación de proyectos pre-competitivos, etc.
- Programa de investigador activo, de reconocimiento personal de la actividad de investigación básica, con implicaciones económicas para que se puedan generar becas y contratos doctorales y postdoctorales.
- Programa de profesorado distinguido, como reconocimiento de la contribución a las diferentes misiones de la Universidad.
- Programa de centros de investigación propios, para el fomento de la asociación de grupos y líneas de investigación en el marco de contratos programa basados en objetivos.
- Contratos programa con grupos de investigación reconocidos externamente.
- Programa de incentivos a la colaboración con institutos de investigación adscritos.
- Programas propios transversales de apoyo a la investigación para facilitar el acceso de los grupos de investigación a fuentes de financiación y favorecer que todas las áreas de conocimiento realicen investigación competitiva.
- Asignación de los recursos económicos previstos en el presupuesto para desarrollar las políticas verticales de estructuras externas.
- Programa de fomento de la investigación.
- Programas de internacionalización.
- Programa de bolsas de viaje para doctorandos (asistencia a congresos).

Entre estos, cabe una mención especial del Programa de Fomento de la Investigación aprobado por Consejo de Gobierno en 2009. Este programa es una iniciativa de carácter interno y transversal que tiene por objetivo contribuir a la visibilidad y al aumento de las actividades de investigación que lleva a cabo la URV, más allá de los programas ya existentes. Esta iniciativa ha comenzado a **reforzar el posicionamiento de la URV** en los indicadores y variables que intervienen en la financiación condicionada a objetivos en el ámbito de I+D+i, y a la vez potenciar las tesis doctorales con producción científica visible internacionalmente. Uno de los ejes principales de actuación es el **incremento de becas para elaborar tesis doctorales que a la vez faciliten la visibilidad internacional**. De hecho, las becas o contratos de investigador en formación constituyen el elemento fundamental para la atracción de talento internacional ya sea para cursar estudios de tercer ciclo o para desarrollar la actividad básica de investigación en toda la universidad.

Asimismo, los requerimientos del proceso de convergencia en los espacios europeos de educación superior y de investigación, por un lado, y los objetivos estratégicos de la URV por otro, han impulsado la adopción de **sistemas internos de planificación y de gestión de la calidad de las actividades de investigación, transferencia e innovación** que llevan a cabo los grupos de investigación, centros de investigación y centros de innovación. En este sentido, 21 grupos de investigación y 5 centros de innovación tienen certificado su sistema de gestión de la calidad de I+D+i, de acuerdo con la norma ISO9001:2008. También, el centro de Transferencia de Tecnología e Innovación de la Fundación URV ha establecido un sistema de gestión integrado de la calidad y de gestión de la I+D+i certificado conforme a las normas ISO9001:2008 y UNE 16002:2006. En todos estos casos, la definición de la política de calidad ha sido el primer paso para acercarse al objetivo de alcanzar unos excelentes niveles de calidad y de productividad científica, así como un nivel competitivo a nivel internacional.

Con el fin de promover la transferencia de conocimiento y la innovación en el tejido productivo y social, uno de los instrumentos que ha permitido articular la interacción de la URV con empresas y otras instituciones son las Cátedras, ocho de las cuales (sobre un total de 12 cátedras), con diferente orientación temática y alcance, responden a este objetivo. Por otro lado, la Universidad se ha dotado de una normativa propia para regular la creación de empresas derivadas de innovaciones desarrolladas en la URV, que potencien la introducción en el tejido productivo catalán de nuevas empresas en sectores económicos de un valor añadido alto, empresas de base tecnológica y empresas innovadoras promovidas por titulados de la Universidad. Actualmente, hay nueve empresas de base tecnológica que desarrollan su actividad en el marco de la URV. Durante el 2010 han ocupado un total de 55 personas y han recibido 9 ayudas y 5 préstamos para desarrollar su actividad con un importe de 0,5 M €.

## LA EPD DE LA URV Y TÍTULOS UNIVERSITARIOS QUE OFRECE

### Organización administrativa de la EPD

La EPD de la URV se crea con la finalidad de organizar todas las enseñanzas y actividades del doctorado en la Universitat Rovira i Virgili.

Esta EPD es **única y abarca todos los ámbitos del conocimiento que le son propios a la Universidad y que se integran en el CEICS**. El campus desarrolla una actividad de investigación y de formación doctoral en todos los ámbitos del conocimiento, utilizando unas metodologías de investigación y una valoración de los resultados obtenidos que siguen criterios y técnicas heterogéneas. Con la estructura de una única escuela de doctorado, no siempre se consiguen procesos ágiles y eficientes en la gestión de los programas de doctorado y en su valoración. Por este motivo la Escuela de Postgrado y Doctorado deberá organizar los programas de doctorado, así como de Máster con orientación a la formación doctoral, desplegando una estructura de aulas doctorales o secciones que muestren cierta homogeneidad metodológica y de sistemas valorativos.

### Principios de programación académica

El doctorado es el tercer ciclo de los estudios universitarios, el nivel 4 del MECES (Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior, RD 1027/2011 de 15 de julio), que conduce a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad.

El programa de doctorado es el conjunto de actividades que conducen a la adquisición de estas competencias, necesarias para la obtención del título de Doctor o Doctora. El programa deberá incluir formación transversal y específica en su ámbito del programa, que no requerirá una estructuración en créditos, si bien la actividad esencial del doctorando es la investigadora.

La definición de un programa de doctorado se basa en:

- La identificación de un ámbito de formación doctoral específico.
- La identificación de un programa formativo propio.
- La identificación de un cuerpo de conocimiento de dimensión suficiente, en términos de profesorado y doctorandos, y de calidad acreditable de acuerdo con los criterios establecidos.

Un programa de doctorado de la URV debe poder optar a convocatorias de mención de excelencia y debe tener una masa crítica suficiente que se establece, inicialmente en al menos 10 tesis defendidas en los últimos 5 años, de acuerdo con la referencia marcada por AQU Cataluña.

La EPD de la URV debe revisar, de acuerdo con los departamentos, la oferta académica actual y proponer los programas de doctorado que se van a verificar para su implantación en el curso 2013/2014, atendiendo a la potencialidad para desarrollar el programa y el logro de masa crítica, a sus resultados en los últimos años y también a su aval a través de referentes externos.

#### Programación académica actual

Sobre la base de los principios mencionados que configuran el nuevo enfoque del doctorado, la programación de la nueva formación doctoral debe constituir una herramienta esencial para la consecución de las siguientes metas: la potenciación y la mejora de la productividad científica y el impulso de la generación activa de nuevo conocimiento en los ámbitos propios del CEICS, siguiendo las directrices definidas por el Plan Estratégico de Investigación de la URV.

Los proyectos formativos de doctorado para poder alcanzar dichos objetivos deben tener como atributos básicos de su justificación: un volumen de demanda suficiente y de calidad, proyección/dimensión internacional y la potenciación de colaboración en el sector industrial/hospitalario/de servicios.

Actualmente, la URV oferta 33 programas de doctorado, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, y mantiene programas según legislaciones anteriores. La EPD, con ocasión de la necesaria adaptación que exige el Real Decreto 99/2011, debe revisar esta oferta y proponer los programas de doctorado que se van a verificar para su implantación en el curso 2013/2014. A continuación se relacionan los programas vigentes, indicándose con un asterisco aquellos que han sido informados favorablemente, y con dos asteriscos los que han obtenido la Mención en la **Convocatoria para la concesión de una mención hacia la excelencia a los programas de doctorado de las universidades españolas** del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

- Ciencias
  - Ciencia y Tecnología Química (\*\*)
  - Enología y biotecnología (\*\*)
  - Nanociencia y nanotecnología (\*)
  - Cambio climático
- Ciencias de la Salud
  - Nutrición y metabolismo (\*\*)
  - Salud mental: genética y ambiente (\*\*) (Interuniversitario)
  - Neurociencias (\*) (Interuniversitario)
  - Ciencias de la enfermería
  - Biomedicina
  - Condicionantes genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y desarrollo (Interuniversitario)
- Artes y Humanidades
  - Cuaternario y Prehistoria (\*\*)
  - Arqueología (\*) (Interuniversitario)
  - Traducción y estudios interculturales (\*)
  - Antropología
  - Sociedades históricas, territorio y patrimonio
  - Ciencia cognitiva y lenguaje

- Ciencias Sociales y Jurídicas
  - Economía y Empresa (\*\*)
  - Derecho
  - Comunicación
  - Lengua, literatura y cultura
  - Sistema de Justicia Penal (Interuniversitario)
  - Migraciones y mediación social (Interuniversitario)
  - Turismo y ocio
  - Tecnología educativa: e-learning y gestión del conocimiento
  - Psicología de la educación
  - Intervención social: juventud y género
  
- Ingeniería y Arquitectura
  - Ingeniería Química, Ambiental y de procesos (\*\*)
  - Ingeniería electrónica, automática y de comunicaciones (\*\*)
  - Tecnologías de climatización y eficiencia energética en edificios (\*)
  - Investigación en ingeniería termodinámica de fluidos (\*) (Interuniversitario)
  - Ingeniería informática
  - Arquitectura y Urbanismo

#### Criterios de revisión del mapa de doctorado de la URV

En el escenario de reforma del doctorado que ahora se plantea, y para cumplir con los requisitos que determina el nuevo Real Decreto de doctorado, la revisión del mapa de doctorado de la URV y la propuesta de nuevos programas de doctorado debe contemplar necesariamente los criterios de verificación apuntados por AQU Catalunya, que en su guía recientemente publicada se concretan en los siguientes aspectos:

- Avance del conocimiento;
- Justificación del programa en función de la estrategia de investigación de la Universidad;
- Visión y estrategia investigadora;
- Estructura innovadora;
- Internacionalización;
- Supervisión. Recursos humanos;
- Acceso y admisión de estudiantes;
- Movilidad;
- Entorno de investigación adecuado;
- Competencias;
- Acceso a la orientación profesional;
- Entorno de investigación adecuado;
- Competencias;
- Acceso a la orientación profesional;
- Docencia. Actividad formativa;
- Sistemas de evaluación y valoración;
- Recursos materiales y servicios de apoyo disponibles para los doctorandos/as;
- Reclamaciones y apelaciones;
- Participación de los doctorandos/as en órganos de decisión;
- Revisión, mejora y resultados del programa.

#### Nueva programación de doctorado

Siguiendo las condiciones antes mencionadas, la URV ha confeccionado un nuevo Mapa de Doctorado que pretende optimizar su oferta y alcanzar una mejora significativa en la formación y la competitividad de los nuevos doctores egresados de la URV. Los programas que próximamente se someterán al correspondiente proceso de verificación están alineados con los objetivos del Plan Estratégico de Investigación definido por la Institución, aprobado en el año 2001 y actualizado en los años sucesivos tal y como se detalla anteriormente en el presente documento.

A continuación se detallan los programas y su clasificación por ámbitos temáticos. Este proceso de programación ha supuesto una significativa potenciación de la interdisciplinariedad y de la activación de dinámicas cooperativas configurando finalmente una oferta de dieciséis programas de doctorado, número que significa una reducción del 50% en relación a los existentes anteriormente.

- Ciencias Experimentales e Ingenierías
  - Ciencia y tecnología química
  - Enología y biotecnología
  - Ingeniería termodinámica de fluidos (Interuniversitario, coordina (UVa)
  - Nanociencia, materiales e ingeniería química



- Tecnologías para nanosistemas, bioingeniería y energía
- Ingeniería Informática y matemáticas
  
- Ciencias de la Salud
  - Biomedicina
  - Neurociencias (Interuniversitario coordina UPV)
  - Nutrición y metabolismo
  - Salud, psicología y psiquiatría (Interuniversitario coordina URV)
  
- Artes y Humanidades
  - Cuaternario y Prehistoria (Erasmus Mundus)
  - Arqueología clásica (Interuniversitario, coordinado por URV)
  - Antropología y comunicación
  - Estudios humanísticos
  - Tecnología educativa (Interuniversitario, coordinado por UIB)
  
- Ciencias Sociales
  - Derecho
  - Economía y empresa
  - Turismo y ocio

LA EPD. UBICACIÓN DE LA EPD.

Recursos humanos académicos e investigadores

La URV fue creada en 1991 por el Parlamento de Cataluña, a partir de centros universitarios ya existentes. Desde el primer día de funcionamiento, la URV ha tenido un objetivo vocacional muy claro: poner el conocimiento al servicio de la sociedad para contribuir al desarrollo social y económico de su entorno. La oferta formativa inicial se ha ido transformando con el paso del tiempo. En la actualidad son más de 125 las enseñanzas que se imparten entre Grado, Máster y Doctorado, con un volumen de más de 14.000 estudiantes.

En cuanto a recursos humanos dedicados a la labor docente e investigadora, la URV cuenta actualmente con:

Categoría profesional	Número de PDI
Catedrático/a de Universidad	100
Catedrático/a de Escuela Universitaria	6
Titular de Universidad	244 (*)
Titular de Escuela Universitaria	84 (**)
Profesorado Agregado	73
Profesorado Colaborador Permanente	16
Profesorado Lector	62

243 Titulares de Universidad y 1 Titular de Universidad Interino.

83 Titulares de Escuela Universitaria y 1 Titular de Escuela Universitaria Interino.

El **Reglamento de la EPD** de la URV, aprobado por el Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012, y que contiene su propio calendario de actualización, en su Artículo 2.6 establece que son **miembros de la EPD**:

- Los miembros del Comité de Dirección y de las comisiones académicas de la EPD;
- Los tutores/as y directores/as de tesis de los programas de doctorado;
- Los/Las estudiantes de las enseñanzas organizadas por la EPD;
- El personal de administración y servicios adscrito a la EPD.

Puede consultarse el Reglamento de la EPD en el siguiente enlace:



[http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/reglament\\_epd\\_cdg\\_20120426.pdf](http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/reglament_epd_cdg_20120426.pdf)

Los **Artículos 5 a 13 del Reglamento de la EPD** describen la estructura, composición y funciones de sus órganos de gobierno, tal y como se detalla a continuación. En este apartado resumiremos brevemente los recursos humanos implicados en las estructuras de gestión de la EPD.

#### Artículo 5. Estructura de gobierno

1. Los órganos de gobierno unipersonales de la EPD son:

- a) El director o directora
- b) El secretario o secretaria
- c) Los coordinadores / as de los programas de doctorado y los másters organizados por la EPD.

2. Los órganos de gobierno colegiados de la EPD son:

- d) El Comité de Dirección.
- e) Las comisiones académicas de los programas de doctorado y los másters de la EPD.

#### Artículo 6. El director o directora

1. El director es designado por el rector, por un período de cuatro años, prorrogable como máximo por un período igual de manera consecutiva, entre investigadores de reconocido prestigio pertenecientes a la universidad o instituciones colaboradoras de la EPD. Esta condición debe ser avalada por la posesión de al menos tres períodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente. En el caso de que el investigador o investigadora ocupe una posición en la que no resulte de aplicación dicho criterio de evaluación, deberá acreditar méritos equiparables a los señalados.

2. Son funciones del director o directora de la EPD:

- a) La dirección y gestión ordinaria de la EPD y su representación.
- b) Convocar y presidir el Comité de Dirección y ejecutar y hacer cumplir sus acuerdos.
- c) Velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la EPD.
- d) Dirigir la gestión administrativa y presupuestaria de la EPD y mantener informado periódicamente el Comité de Dirección.
- e) Responsabilizarse de elaborar la memoria anual de la EPD.
- f) Supervisar el cumplimiento del código de buenas prácticas de los miembros de la EPD, así como adoptar las medidas necesarias para resolver los problemas que se puedan producir.
- g) Informar de las necesidades de personal de administración y servicios.
- h) Ejercer la dirección funcional del personal de administración y servicios adscrito a la EPD.
- i) Aquellas otras que le encargue el Consejo de Gobierno

3. En caso de ausencia, impedimento o vacante del director asume provisionalmente las funciones el vicerrector competente en materia de postgrado y doctorado.

#### Artículo 7. El secretario o secretaria

1. El secretario se encarga de redactar y custodiar las actas de las sesiones del Comité de Dirección, de expedir los certificados de los acuerdos que se hayan tomado y de las certificaciones necesarias en la gestión administrativa de la EPD.

2. El secretario o secretaria es nombrado por el rector, a propuesta del director o directora de la EPD entre los miembros del Comité de Dirección.

3. En caso de ausencia, impedimento o vacante, el secretario debe ser sustituido por un secretario provisional designado por el director o directora, que asume accidentalmente las funciones.

#### Artículo 8. El Comité de Dirección

1. El Comité de Dirección es el órgano superior de dirección de la EPD.

2. El Comité de Dirección estará formado por:

- a) El director / a del EPD, que lo preside.

- c) El secretario / a de la EPD.
  - d) El vicerrector / a competente en materia de postgrado y doctorado.
  - e) Los coordinadores / as de los programas de doctorado y los másters organizados por la EPD.
  - f) Un representante designado por cada una de las instituciones que participan en la EPD de acuerdo con el convenio suscrito con la URV.
  - g) Cinco representantes de los estudiantes de doctorado, uno por cada rama de conocimiento, designados por y entre los estudiantes de máster y doctorado que forman parte del Claustro.
3. Ejerce la secretaría administrativa un miembro del personal de administración y servicios adscrito a la Escuela.
4. Son funciones del Comité de Dirección:
- a) Aprobar el plan general de actuación de la EPD y su memoria anual, que serán informados al Consejo de Gobierno.
  - b) Elaborar el Reglamento de la Escuela, que debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno.
  - c) Definir la estrategia de investigación de la Escuela de acuerdo con la de la Universidad.
  - d) Proponer programas de doctorado al Consejo de Gobierno.
  - e) Establecer las directrices generales para la autorización o denegación de la defensa de las tesis doctorales por parte de las comisiones académicas de los programas de doctorado.
  - f) Proponer convenios de colaboración con otros organismos, instituciones y entidades.
  - g) Elaborar un compromiso de buenas prácticas (carta doctoral) adoptado por la Escuela.
  - h) Aprobar la defensa de las tesis doctorales.
  - i) Aprobar los tribunales de tesis doctoral.
  - j) Constituir las comisiones que corresponda, designar sus miembros y delegar sus funciones que se considere para la realización de sus objetivos.
  - k) Ejercer cualesquiera otras funciones que le atribuya la normativa y no estén asignadas a otros órganos.

#### Artículo 9. El coordinador o coordinadora del programa de doctorado

1. El coordinador o coordinadora del programa de doctorado, que es designado por el rector o rectora, preside la comisión académica del programa y debe ser un investigador relevante que haya dirigido un mínimo de dos tesis doctorales y esté en posesión de un mínimo de dos periodos de actividad investigadora reconocidos. En el supuesto que el investigador ocupe una posición en la que no sea aplicable el criterio de evaluación mencionado, deberá acreditar méritos equiparables a éstos.
2. Son funciones del coordinador o coordinadora de programa de doctorado:
- a) Presidir la Comisión Académica del programa de doctorado.
  - b) Coordinar académicamente el programa de doctorado.
  - c) Proponer modificaciones del programa de doctorado.
  - d) Proponer la oferta de plazas.
  - e) Proponer criterios específicos de admisión.
  - f) Elaborar la memoria de verificación del programa de doctorado y responsabilizarse de los procesos de seguimiento y acreditación del programa.
  - g) Proponer convenios de colaboración con otros organismos, instituciones y entidades.
  - h) Colaborar con los servicios de la Universidad en las tareas de difusión del programa, captación de estudiantes y obtención de financiación externa.
  - i) Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente, la normativa de la URV o este Reglamento.

#### Artículo 10. Comisiones académicas de los programas de doctorado

1. Cada programa de doctorado tiene una Comisión Académica responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del programa de doctorado y del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando/a.
2. Forman parte de las comisiones académicas de los programas de doctorado:
- a) El coordinador / a del programa de doctorado, que la preside.
  - b) Un miembro del personal docente e investigador que participe en el programa de doctorado, de cada uno de los departamentos implicados en el programa, designado por el Consejo de departamento. Uno de ellos será escogido como secretario / a de la comisión.

- c) Los coordinadores de los másters directamente relacionados con el programa de doctorado.
  - d) Un representante por cada universidad, organismo o institución que participa en el programa, de acuerdo con lo que indique el convenio de colaboración.
  - e) Un representante de los doctorandos del programa designado por este colectivo y entre éste.
2. Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado:
- a) Diseñar, organizar y coordinar el programa de doctorado.
  - b) Garantizar la calidad del programa de doctorado.
  - c) Velar por la coordinación de la formación entre máster y doctorado.
  - d) Establecer el sistema de supervisión y seguimiento de los doctorandos.
  - e) Evaluar anualmente el plan de investigación, el documento de actividades del doctorando y los informes del tutor y el director.
  - f) Establecer requisitos y criterios adicionales para la admisión de los estudiantes en el programa de doctorado de acuerdo con las directrices que fije la Escuela.
  - g) Resolver las solicitudes de admisión de los estudiantes al programa de doctorado.
  - h) Asignar o revocar el tutor a cada doctorando e informar a los departamentos implicados.
  - i) Asignar o revocar el director de tesis e informar a los departamentos implicados.
  - j) Autorizar o revocar la co-dirección o co-tutela de tesis.
  - k) Elevar la propuesta para autorizar la defensa de tesis de cada doctorando en el Comité de Dirección.
  - l) Proponer al Comité de Dirección los tribunales de tesis doctoral para su aprobación.
  - m) Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial.
  - n) Autorizar las estancias de movilidad de los doctorandos.
  - o) Autorizar las prórrogas del plazo de presentación de la tesis.
  - p) Pronunciarse sobre la baja temporal o definitiva de un doctorando.
  - q) Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente, la normativa de la URV o este Reglamento.

#### Artículo 11. El tutor o tutora de tesis

1. El tutor de tesis es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando. Debe ser un doctor, investigador activo de la URV o asimilado. Es designado por la comisión académica del programa de doctorado. Su actividad debe ser reconocida en el pacto de dedicación.
2. Son funciones del tutor de tesis:
- a) Velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del programa.
  - b) Hacer el seguimiento del documento de actividades del doctorando.
  - c) Informar y avalar el plan de investigación del doctorando.
  - d) Firmar el compromiso documental donde se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos.
  - e) Aquellas otras que establezca la normativa vigente o el presente reglamento.

#### Artículo 12. El director o directora de tesis

1. El director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando. Será asignado por la comisión académica del programa de doctorado entre doctores con experiencia acreditada investigadora e investigador activo de la URV o asimilado, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Puede ser asignado director de tesis el doctor que ejerce de tutor o tutora de la tesis. Su actividad debe ser reconocida en el pacto de dedicación.
2. Son funciones del director o directora de tesis:
- a) Ser el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, de el impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando
  - b) Revisar el documento de actividades del doctorando.
  - c) Informar y avalar el plan de investigación del doctorando.

- d) Firmar el compromiso donde se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos.
- e) Aquellas otras que establezca el Reglamento de la Escuela de Postgrado y Doctorado o la normativa vigente.

#### Artículo 13. Los doctorandos y las doctorandas

1. Tienen la consideración de doctorandos o doctorandas las personas matriculadas en un programa de doctorado. Los doctorandos y doctorandas tendrán la consideración de investigadores en formación.
2. Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado de la Escuela se matricularán anualmente en concepto de tutela académica.
3. En casos de programas conjuntos, el convenio determinará la Universidad en la que se matriculará el / la doctorando / ay su relación con las instituciones implicadas.
4. Son derechos de los doctorandos, sin perjuicio de los previstos en la normativa vigente, los siguientes:
  - a) Recibir una formación investigadora de calidad, que promueva la excelencia científica y atienda a la equidad y la responsabilidad social.
  - b) Contar con un tutor que le oriente en su proceso formativo y de un director o directora, y en su caso codirectores, con experiencia investigadora acreditada que supervise la tesis doctoral.
  - c) Integrarse en un entorno de investigación.
  - d) Conocer la carrera profesional de la investigación ya que la Escuela promueva oportunidades de desarrollo de la carrera investigadora.
  - e) Participar en programas y convocatorias de ayudas para la formación investigadora y de movilidad.
  - f) Contar con el reconocimiento y la protección de la propiedad intelectual de los resultados de la tesis doctoral y de los trabajos de investigación previstos en la legislación vigente.
  - g) Solicitar, de forma justificada, la comisión académica su baja temporal en el programa de doctorado.
  - h) Ser considerados a efectos de representación, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la URV.
  - i) Participar en el seguimiento de los programas de doctorado y en los procesos de evaluación institucional.
5. Son deberes de los doctorandos, sin perjuicio de los previstos en la normativa vigente, los siguientes:
  - a) Matricularse cada curso académico dentro de los plazos establecidos en el calendario que especifique.
  - b) Seguir las actividades de formación del programa y participar con aprovechamiento.
  - c) Realizar las tareas de investigación propias con la dedicación y el aprovechamiento necesarios.
  - d) Informar a la comisión académica en el caso de renuncia voluntaria a seguir en el programa de doctorado.

#### Recursos humanos de administración y servicios

Además del personal investigador descrito anteriormente, la EPD también cuenta con **personal de administración y servicios (PAS)** que colabora en el cumplimiento de los fines y funciones de la Escuela desarrollando las funciones de apoyo y asesoramiento técnico y administrativo, y también en el ejercicio de su gestión y administración. El personal de administración y servicios de la EPD está compuesto por PAS de las escalas propias de la URV que aparece en la relación de puestos de trabajo (RPT) y que actualmente consta de:

- 1 Técnico/a especialista (laboral grupo 1);
- 1 Técnico/a superior (laboral grupo 1);
- 2 administrativos/as (funcionario C1 nivel 16).

Adicionalmente, la EPD también cuenta con el **apoyo de las diferentes unidades de la universidad** en sus tareas de gestión del doctorado (Servicio de Gestión Académica, Servicio de Gestión de la Investigación y Servicio de Recursos Humanos).

#### Recursos materiales disponibles y ubicación de la EPD

La EPD dispone de espacios, mobiliario y equipamiento para llevar a cabo las funciones académicas y formativas. Estos medios están distribuidos en los diferentes laboratorios y aulas de la Universidad en función de la colaboración conceptual con centros y departamentos.

Los espacios propios de administración y servicios de la EPD tienen su **ubicación** en el Campus Sescelades, Edificio W1, planta baja, Ctra. Valls, s/n, 43007, Tarragona.

En la página web de la EPD (<http://www.urv.cat/estudis/doctorat>), puede consultarse más información sobre:

- El Comité de dirección de la EPD: composición y funciones.
- Reglamento interno de la EPD: derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y directores de tesis, composición y funciones de las comisiones académicas de sus programas.
- Código de buenas prácticas (carta doctoral) adoptado por la EPD.

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
042	Universidad Rovira i Virgili

### 1.3. Universidad Rovira i Virgili

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

##### LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
43018176	Escuela de Postgrado y Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili (TARRAGONA)

#### 1.3.2. Escuela de Postgrado y Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili (TARRAGONA)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

##### PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
40	40

##### NORMAS DE PERMANENCIA

[http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/nam\\_permanencia.pdf](http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/nam_permanencia.pdf)

##### LENGUAS DEL PROGRAMA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.4 COLABORACIONES

#### LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
001	SAGESSA (HUSJR)	Convenio de colaboración entre la Universidad Rovira i Virgili y Sagessa (Hospital Universitari Sant Joan)	Privado
002	ICS (JOAN XXIII, CINTA)	Convenio hospitalario entre la Universidad Rovira i Virgili y el Instituto Catalán de la Salud	Público
003	IPM	Convenio entre la Universidad Rovira i Virgili y el Institut Pere Mata SA	Privado
004	IISPV	Convenio para la colaboración científica, propiedad industrial e intelectual, visibilidad mutua y adscripción de la actividad de investigación y docencia entre la Fundación privada Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili, la Universitat Rovira i Virgili, el instituto Catalán de la Salud, el Hospital Universitario de Sant Joan de Reus y la Fundación privada SAGESSA y el grupo Pere Mata	Privado

#### CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2
<b>OTRAS COLABORACIONES</b>

## 2. COMPETENCIAS

<b>2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>
<b>BÁSICAS</b>
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
. - .

## 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

<b>3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO</b>
<p><b>LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DEL DOCTORANDO</b></p> <p>En la <b>página web de la Escuela de Posgrado y Doctorado</b> de la URV se publican regularmente las informaciones referentes a los programas de doctorado de la Universidad, así como otras informaciones de índole normativa y/o práctica para los futuros y/o actuales estudiantes de doctorado. Se puede acceder a esta página web desde la página principal de la URV (<a href="http://www.urv.cat">www.urv.cat</a>), en el apartado correspondiente a “<b>Estudios de posgrado</b>”.</p> <p>La web de la Escuela está disponible en distintos idiomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• en catalán: <a href="http://www.urv.cat/estudis/doctorat/pop.html">http://www.urv.cat/estudis/doctorat/pop.html</a></li> <li>• en español: <a href="http://www.urv.cat/estudis/doctorat/es_pop.html">http://www.urv.cat/estudis/doctorat/es_pop.html</a></li> <li>• en inglés: <a href="http://www.urv.cat/estudis/doctorat/en_pop.html">http://www.urv.cat/estudis/doctorat/en_pop.html</a></li> </ul> <p>Desde ella puede consultarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La <b>oferta formativa</b> de doctorado que ofrece la URV: el listado de programas de doctorado da acceso a la información específica de cada programa (objetivos generales, líneas de investigación, directores de tesis doctorales, admisión, datos de contacto del Coordinador/a, Departamento responsable de la gestión del doctorado, Departamentos colaboradores).</li> <li>• El <b>Marco legal</b> que regula los estudios de doctorado.</li> <li>• La “<b>Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado</b>”. Esta normativa se actualiza para cada curso académico. En base a ella, se elabora la información relativa a procesos y calendario.</li> <li>• Los “<b>Procesos y calendario que afectan a los estudiantes</b>”. En este apartado está disponible un cuadro con la información relativa a las principales acciones que se deben llevar a cabo, así como el calendario orientativo y los órganos o unidades responsables de cada una de las acciones (acceso, admisión, tutoría de tesis con el director de tesis, matrícula de primer año y sucesivos, depósito de tesis, defensa de la tesis, solicitud de expedición del título de doctor/a).</li> </ul>

- Los “ **Trámites administrativos que afectan a los estudiantes de doctorado**” donde se describen en detalle los procedimientos de acceso y admisión de estudiantes de doctorado, así como los necesarios para la defensa de la tesis doctoral.
- Las “ **Cuestiones económicas**” relativas al Decreto, por el que se fijan los precios de la prestación de servicios académicos de las universidades públicas.
- Los **datos de contacto, personas y ubicación** de la Escuela de Posgrado y Doctorado.

La importancia que la URV da a los **procesos de acogida y orientación** a los estudiantes internacionales se materializó con la creación del **I-Center o Centro Internacional de la URV**, el cual constituye una verdadera ventanilla única para los estudiantes internacionales:

- Proporciona información personalizada sobre los trámites que debe realizar cada estudiante para estudiar con nosotros y la documentación que va a necesitar para cada uno de ellos.
- Da la bienvenida a nuestra universidad y resuelve las dudas más importantes que tengan los estudiantes a su llegada y también durante su estancia.
- El I-Center trabaja para ayudar a los estudiantes internacionales a integrarse en la comunidad universitaria, tanto en el ámbito académico como en el cultural y personal.

Se puede acceder a la página del I-Center a través de la página principal de la URV ([www.urv.cat](http://www.urv.cat)), desde el enlace “ **International**”, o directamente desde los enlaces:

- En español: <http://www.urv.cat/international/index.html>
- En inglés: [http://www.urv.cat/international/en\\_index.html](http://www.urv.cat/international/en_index.html)

Por otro lado, desde la página principal de la URV ([www.urv.cat](http://www.urv.cat)) también puede accederse a enlaces para “ **Futuros estudiantes**”, tanto en catalán como en español e inglés. Desde aquí, los futuros estudiantes tienen acceso a la oferta formativa de la Universidad, así como a las actividades organizadas desde los diferentes centros y unidades para la acogida de los nuevos estudiantes, actividades de orientación universitaria, información referente al acceso a la universidad, precios de matrícula del curso vigente, información sobre becas y ayudas, etc.

Todas las páginas web mencionadas se actualizan periódicamente y su contenido se adapta a las necesidades detectadas en cada momento.

### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### REQUISITOS PARA EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

El **artículo 6 del RD99/2011**, de 28 de febrero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece los **requisitos para el acceso a los programas de doctorado**. Dichos requisitos son:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Master Universitario.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
  - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Master de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
  - b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
  - c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
  - d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
  - e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Además de estos requisitos, el doctorando en Biomedicina debería ajustarse al siguiente perfil de ingreso recomendado y criterios de valoración:

A) Formación de pre-grado (25%): Licenciatura o grado en ciencias como medicina, fisioterapia, nutrición humana y dietética, enfermería, psicología, biología, química, física, biotecnología, enología o cualquier otra que sea coherente con las líneas de investigación del programa y el proyecto de tesis.



B) Formación de post-grado (35%): Preferentemente, máster en ciencias relacionado con la línea de investigación en la que se enmarca el proyecto de tesis.

C) Idiomas (20%): Nivel medio-alto de inglés (nivel B1 o B2).

D) Méritos científicos (20%):

- 1) Se valorará experiencia previa en investigación, especialmente aquella que pueda acreditarse con artículos científicos.
- 2) Se valorará la viabilidad e interés del proyecto de tesis propuesto.

Para proceder a la valoración del candidato, es imprescindible su aceptación por parte de un grupo de investigación con línea en el programa de doctorado.

#### ÓRGANO DE ADMISIÓN AL DOCTORADO: COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

Dado que son funciones de la Comisión Académica establecer los requisitos y criterios adicionales para la admisión de los estudiantes en el programa de doctorado, de acuerdo con las directrices que fije la Escuela de Posgrado y Doctorado, así como resolver las solicitudes de admisión de los estudiantes al programa de doctorado, **el órgano de admisión al doctorado será pues, dicha Comisión Académica.**

## LA DISCAPACIDAD DE LA URV

Con la finalidad de favorecer la participación y la inclusión académica, laboral y social de las personas con discapacidad en la Universidad, y promover las actuaciones necesarias para que puedan participar, de pleno derecho, como miembros de la comunidad universitaria, el Consejo de Gobierno de la URV aprobó el Plan de Atención a la Discapacidad en octubre de 2008.

Para llevar a cabo los objetivos que a continuación se describen, se constituyó una comisión compuesta por el Vicerrector de Organización y Recursos, el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, el Gerente y la Vicerrectora de Estudiantes y Comunidad Universitaria a fin de reunir todas aquellas personas del equipo de dirección que tienen que ver con los colectivos implicados en este Plan.

Por otra parte, se creó un Consejo Asesor de Atención a la Discapacidad que reúne a varias personas de la comunidad universitaria con el objetivo de constituir un canal de participación constante sobre este ámbito. Tiene carácter consultivo, de asesoramiento y debate sobre temas relacionados con el Plan.

El Plan de atención a la discapacidad tiene 9 objetivos generales:

- 1) Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades a todas las personas que pertenecen a la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado y PAS) de la URV;
- 2) Facilitar la acogida y el asesoramiento a los estudiantes con discapacidad en su incorporación a la Universidad;
- 3) Asegurar la accesibilidad para todos los miembros de la comunidad;
- 4) Promover la sensibilización y la solidaridad en el ámbito universitario hacia las personas con discapacidad;
- 5) Fomentar la formación sobre discapacidad y accesibilidad a toda la comunidad universitaria;
- 6) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que los estudiantes con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos académicos;
- 7) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar la participación social;
- 8) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos laborales;
- 9) Desarrollar la investigación para mejorar la intervención respecto a las personas con discapacidad.

El texto completo del Plan puede consultarse en el siguiente enlace web: [http://wwwa.urv.cat/la\\_urv/3\\_organs\\_govern/secretaria\\_general/links\\_consell\\_govern/acords\\_consell\\_sessions/sessio%2034/25\\_pla\\_atencio\\_discapacitat%20signat.pdf](http://wwwa.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/links_consell_govern/acords_consell_sessions/sessio%2034/25_pla_atencio_discapacitat%20signat.pdf)

El Plan de atención a la discapacidad también dispone de un espacio web ([http://www.urv.cat/atencio\\_discapacitat/index.html](http://www.urv.cat/atencio_discapacitat/index.html)) cuyo objetivo es proporcionar información a las personas con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad en relación a aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes campus, centros de ocio adaptados de la provincia de Tarragona, así como sobre las becas y ayudas disponibles. El objetivo es facilitar la adaptación a la URV, tanto académica como personal, de estas personas.

### 3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Universidad Rovira i Virgili	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en biomedicina (RD 56/2005)	
Universidad Rovira i Virgili	Programa Oficial de Doctorado en Biomedicina (RD 1393/2007)	
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	26.0	0.0
Año 2	28.0	0.0
Año 3	29.0	0.0
Año 4	65.0	3.0
Año 5	95.0	3.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN
<p>Está previsto programar los complementos de formación de forma individual, en función de la evaluación del director de tesis, que detectará carencias específicas relacionadas con la línea de investigación a la que se incorpore el doctorando y que no hayan sido cubiertas por su formación previa. Previsiblemente, los estudiantes que hayan cursado alguno de los másteres oficiales que ofrece la URV en el campo de la salud, no precisarán complemento formativo alguno. La formación complementaria se indicará al doctorando de entre la detallada en el apartado 4 de esta memoria, específicamente dentro de la oferta de actividad formativa URV04. Concretamente está previsto ofertar de forma general asignaturas introductorias dentro de los másteres:</p> <p><u>Condicionantes genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y del desarrollo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos Básicos de Genética.</li> <li>- Técnicas de Diagnóstico, Asesoramiento y Terapia Genética.</li> <li>- Metodología y Gestión de los Recursos de Investigación.</li> <li>- Técnicas y Fuentes de Información.</li> <li>- Tratamiento y Análisis de Datos Mediante un Paquete Estadístico.</li> </ul> <p><u>Envejecimiento y salud:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Metodología de la Investigación I</li> <li>- Metodología de la Investigación II</li> </ul> <p><u>Nutrición y metabolismo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planteamiento Científico de los Estudios en Nutrición Humana</li> <li>- Metodología de Investigación Básica</li> <li>- Capacitación para la Experimentación Animal</li> <li>- Fuentes de Conocimientos y Financiación</li> <li>- Técnicas de Investigación en el Laboratorio</li> <li>- Fisiología</li> </ul> <p><u>Salud mental:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manipulación de Animales de Experimentación</li> <li>- Técnicas de Análisis Genético</li> <li>- Diseños de Investigación y Análisis de Datos</li> <li>- Las Entrevistas Estructuradas en Investigación Clínica y Epidemiológica</li> </ul>

#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4500
DESCRIPCIÓN		
Modalidad:	Presencial/mixta	

<b>Tipología:</b> Formación teórica y científica Formación metodológica Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental
<b>Contenidos:</b> Se definirán para cada estudiante de doctorado, de acuerdo con la línea de investigación y el director de tesis asignado.
<b>Organización temporal:</b> Durante los 3 años de formación doctoral para los estudiantes a tiempo completo, o durante 5 años para los estudiantes con dedicación a tiempo parcial.
<b>Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir):</b> Todas las competencias básicas (CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16).
<b>Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir):</b> Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06
<b>Recursos humanos para el desarrollo de la actividad:</b> Todos los estudiantes tienen un director/a de tesis, o más de uno en el caso de tesis codirigidas o en régimen de cotutela con directores de otras universidades. Intervienen además en la formación global del doctorando el personal de los Departamentos y de los Grupos de Investigación implicados en el programa de doctorado, así como el personal de soporte, de administración y servicios pertenecientes a la Escuela de Posgrado y Doctorado (detallado en el apartado 1.2 de la memoria).
<b>Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad:</b> Los recursos materiales y económicos disponibles para el desarrollo de la formación investigadora se detallan en los apartados 1.2 y 7 de la memoria.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de registro y control del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y del Informe de Actividades del Doctorando (IAD).

El Documento de Actividades del Doctorando (DAD) será actualizado por el propio estudiante, quien registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado según haya recomendado el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto pueda establecer la Comisión Académica. Con el fin de que el DAD sea revisado y verificado por el tutor y/o director de la tesis, se fijará el plazo en el que el doctorando deberá entregar su documento de actividades actualizado, así como el plazo para que el tutor y/o director de tesis emita el informe de seguimiento anual a partir de las actividades realizadas por el estudiante y su grado de asimilación de las competencias definidas en el perfil formativo definido.

Al finalizar el curso académico, la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Si la evaluación es positiva el doctorando podrá continuar en el programa y materializar su matrícula del siguiente curso. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Posgrado y Doctorado establecerá el calendario concreto para los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para aquellos que realicen la tesis a tiempo parcial. Dichos mecanismos y calendario, así como los procedimientos previstos en casos de conflicto, serán aprobados previamente por el órgano competente de la Universidad y se publicarán en la web de la EPD.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

**Acciones de movilidad previstas:**

Seguindo las recomendaciones de AQU, se ha introducido la **actividad formativa número U03** ("FORMACIÓN EN MOVILIDAD E INTERCAMBIO CIENTÍFICO") donde se incluyen las actividades de movilidad y cooperación internacional del doctorando/a dentro de su acción formativa, permitiendo de esta manera su evaluación a través de los informes de seguimiento anuales del tutor/a y del director/a de tesis, así como de la comisión académica del programa.

#### ACTIVIDAD: FORMACIÓN EN DISEMINACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	100
----------------------------	--------------------	-----

#### DESCRIPCIÓN

<b>Modalidad:</b>	Semipresencial
<b>Tipología:</b>	Formación teórica y científica Formación metodológica.
<b>Contenidos:</b>	Presentación de resultados de la investigación, ya sea mediante la presentación oral o escrita en congreso científico, aceptación de publicación o publicación de artículo en revista especializada (ISI o equivalente), capítulo de libro, libro u otro tipo de actividad de diseminación del conocimiento de acuerdo con los estándares de cada línea de investigación, o presentación al registro de patentes relacionadas con el tema de investigación.
<b>Organización temporal:</b>	A lo largo de todo el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el segundo y tercer año, para los estudiantes a tiempo completo o a partir del segundo año para los estudiantes a tiempo parcial.
<b>Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir):</b>	Todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB14, CB15, CB16.
<b>Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales a adquirir):</b>	Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06
<b>Recursos humanos para el desarrollo de la actividad:</b>	Para la realización de esta actividad formativa no se requieren en recursos humanos diferentes al doctorando y su director, u otros investigadores que hayan podido participar de algún modo en la investigación desarrollada.
<b>Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad:</b>	Los doctorandos cuentan con todos los recursos materiales necesarios de los que dispone el programa de doctorado (y que se describen en el apartado 7): laboratorios, talleres, biblioteca, conectividad, instrumentación, etc. Asimismo, se fomentará la participación en convocatorias de financiación externa que puedan ofrecer las administraciones públicas con este fin.
<b>Otras aclaraciones o comentarios:</b>	Salvo en situaciones de acuerdos de confidencialidad, protección de patentes y otros que la Comisión Académica pueda considerar, todos los estudiantes de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili deberán diseminar los resultados de investigación acreditando al menos la aceptación de un artículo científico en una publicación especializada en su ámbito de conocimiento, capítulo de libro, libro u otro tipo de actividad de diseminación del conocimiento de acuerdo con los estándares de cada línea de investigación

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

**Procedimiento de registro y control del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y del Informe de Actividades del Doctorando (IAD).**

El seguimiento y control de la adquisición de las competencias, así como de la evolución de la producción científica resultante, será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando.

El Documento de Actividades del Doctorando (DAD) será actualizado por el propio estudiante, quien registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado según haya recomendado el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto pueda establecer la Comisión Académica. Con el fin de que el DAD sea revisado y verificado por el tutor y/o director de la tesis, se fijará el plazo en el que el doctorando deberá entregar su documento de actividades actualizado, así como el plazo para que el tutor y/o director de tesis emita el informe de seguimiento anual a partir de las actividades realizadas por el estudiante y su grado de asimilación de las competencias definidas en el perfil formativo definido.

Al finalizar el curso académico, la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Si la evaluación es positiva el doctorando podrá continuar en el programa y materializar su matrícula del siguiente curso. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Posgrado y Doctorado establecerá el calendario concreto para los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para aquellos que realicen la tesis a tiempo parcial. Dichos mecanismos y calendario, así como los procedimientos previstos en casos de conflicto, serán aprobados previamente por el órgano competente de la Universidad y se publicarán en la web de la EPD.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

##### Acciones de movilidad previstas:

Seguindo las recomendaciones de AQU, se ha introducido la **actividad formativa número U03** ("FORMACIÓN EN MOVILIDAD E INTERCAMBIO CIENTÍFICO") donde se incluyen las actividades de movilidad y cooperación internacional del doctorando/a dentro de su acción formativa, permitiendo de esta manera su evaluación a través de los informes de seguimiento anuales del tutor/a y del director/a de tesis, así como de la comisión académica del programa.

#### ACTIVIDAD: FORMACIÓN EN MOVILIDAD E INTERCAMBIO CIENTÍFICO

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

20

##### DESCRIPCIÓN

**Modalidad:** Presencial

**Tipología:** Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.

**Contenidos:** La movilidad implica estancias fuera de los ámbitos institucionales de la URV, preferentemente estancias fuera de España en instituciones de enseñanza superior, en centros de investigación de prestigio en el ámbito de la disciplina o con los cuales existan acuerdos de intercambio consolidados, cursando actividades o realizando trabajos de investigación. En el caso de que la estancia sea de 3 meses y la institución o instituciones de destino sean extranjeras, el doctorando podrá optar a la Mención Internacional en el título de Doctor. La movilidad implica como mínimo la asistencia a congresos nacionales o internacionales, seminarios, workshops u otras actividades que supongan un desplazamiento del estudiante y su integración o convivencia con otros investigadores de su ámbito científico o afines.

**Organización temporal:** En cualquier momento del período de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el último año, es decir, durante el tercer año tanto para estudiantes a tiempo completo o durante el quinto para los estudiantes a tiempo parcial.

**Justificación de la actividad (competencias que se debe adquirir):** Se incide en todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB15 y CB16.

**Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se debe adquirir):** Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06

**Recursos humanos para el desarrollo de la actividad:** Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos propios del programa de doctorado. En el caso de estancias en otros centros de investigación, se contará con la supervisión de un investigador del grupo de acogida.

**Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad:** Esta actividad puede precisar recursos de apoyo a la movilidad de las administraciones públicas. Desde la universidad se potenciará la solicitud de las ayudas que estos organismos convoquen. Por su parte, el programa de Doctorado concurrirá a las convocatorias de mención hacia la excelencia u otras convocatorias internacionales, nacionales o autonómicas que contemplen y faciliten la participación posterior de los doctorandos en convocatorias de ayudas de la movilidad. El programa de doctorado prevé distintos tipos de becas de movilidad creadas en el ámbito de la propia Universidad:

1. Con los recursos generados por el propio programa de doctorado se convocarán anualmente no menos de 3 bolsas de viaje para financiar estancias no inferiores a tres meses en centros de investigación de prestigio.
2. El Centro de Investigación Sanitaria Pere Virgili convoca una bolsa anual de movilidad.
3. Se promoverán convenios con entidades locales vinculadas a la Facultad de Medicina para convocar becas de movilidad para estancias en el extranjero de al menos 3 meses.

**Otras aclaraciones o comentarios:** La movilidad es una actividad formativa de carácter obligatorio para los estudiantes de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili. Cada estudiante, orientado por su tutor y/o su director, seleccionará y programará de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, el congreso/s congresos a los que debe asistir. En el caso de estancias en instituciones, trabajo de campo o trabajo documental en archivos, cada estudiante será orientado por su director, para decidir el área o el archivo donde va a realizar la investigación así como el mejor momento para efectuar su estancia en la otra institución. En este caso, se establecerán y acordarán los objetivos que se persiguen con el grupo receptor y se definirá el plan de trabajo que se va a realizar.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de registro y control del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y del Informe de Actividades del Doctorando (IAD).

La estancia y/o actividades han de ser avaladas por el director/a y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

El Documento de Actividades del Doctorando (DAD) será actualizado por el propio estudiante, quien registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado según haya recomendado el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto pueda establecer la Comisión Académica. Con el fin de que el DAD sea revisado y verificado por el tutor y/o director de la tesis, se fijará el plazo en el que el doctorando deberá entregar su documento de actividades actualizado, así como el plazo para que el tutor y/o director de tesis emita el informe de seguimiento anual a partir de las actividades realizadas por el estudiante y su grado de asimilación de las competencias definidas en el perfil formativo definido.

Al finalizar el curso académico, la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Si la evaluación es positiva el doctorando podrá continuar en el programa y materializar su matrícula del siguiente curso. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Posgrado y Doctorado establecerá el calendario concreto para los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para aquellos que realicen la tesis a tiempo parcial. Dichos mecanismos y calendario, así como los procedimientos previstos en casos de conflicto, serán aprobados previamente por el órgano competente de la Universidad y se publicarán en la web de la EPD.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

##### Acciones de movilidad previstas:

Esta actividad constituye la acción de movilidad mínima que deberá realizar el doctorando durante el período de elaboración de su tesis doctoral. A partir de los criterios y procedimientos descritos para llevarla a cabo, se garantiza la adquisición de las competencias por parte de los todos los doctorandos.

Se estimularán de manera especial las estancias superiores a 3 meses (ver apartado "Recursos económicos") en centros de investigación con un triple propósito:

- Que el doctorando obtenga una tesis con Mención Europea o Internacional.
- Reforzar las relaciones entre los grupos de investigación del programa y grupos internacionales del mismo ámbito.

Conseguir que estas colaboraciones de investigación que nacen de los grupos del programa se transformen también en colaboraciones estables dentro del programa de doctorado.

#### ACTIVIDAD: FORMACIÓN ESPECÍFICA DE LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

900

##### DESCRIPCIÓN

**Modalidad:** Presencial/Semipresencial/Virtual

**Tipología:** Este bloque es específico para cada línea de investigación del programa y, en gran medida, para cada doctorando. Incluye cursos especializados (presenciales o virtuales), estancias en centros de referencia para el aprendizaje o perfeccionamiento de técnicas o metodologías, sesiones o talleres, etc encaminados a mejorar la formación específica del doctorando dentro de la línea de investigación objeto de su tesis.

<p><b>Contenidos:</b> El contenido podrá ser pre-definido en el caso de cursos o se establecerá por parte del director en el caso de estancias que sirvan para objetivos metodológicos concretos. La elección de la actividad se hará en función de las necesidades formativas del doctorando o respondiendo a la iniciativa del mismo.</p>
<p><b>Organización temporal:</b> Se pretende que se pueda disponer de esta formación específica con la máxima flexibilidad, priorizando que el doctorando pueda tener acceso a ella en el momento necesario, en cualquier momento de su doctorado.</p>
<p><b>Justificación de la actividad (competencias a adquirir):</b> Todas las competencias básicas (CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16).</p>
<p><b>Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales a adquirir):</b> Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.</p>
<p><b>Recursos humanos para el desarrollo de la actividad:</b> Para la realización de estas actividades formativas no se requieren otros recursos humanos diferentes a los que tenga asignados el curso organizado por la Universidad o el centro de acogida.</p>
<p><b>Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad:</b> Idealmente, se intentará que toda la oferta formativa de la URV (grado, postgrado y formación continua) se ponga a disposición de los doctorandos. Para la realización de algunas de estas actividades es posible que exista un coste por tratarse de un curso realizado fuera de la Universidad. También puede haber un coste asociado a la estancia y gasto en material fungible en el caso de una estancia en un centro de referencia.</p>
<p><b>Otras aclaraciones o comentarios:</b> Actividad formativa de carácter obligatorio para todos los estudiantes de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili.</p>

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

##### Procedimiento de registro y control del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y del Informe de Actividades del Doctorando (IAD).

e establecen dos niveles de control al grado de adquisición de competencias del doctorando como resultado de las actividades formativas. El primero, en forma de calificación o informe, tendrá un carácter orientativo sobre la actitud y aprovechamiento del doctorando en cada actividad en concreto. No obstant, estimamos que el segundo nivel de control, a cargo del director de tesis y basado en la evaluación de la aplicación de la competencia o habilidad aprendida sobre el proyecto de tesis, es el que dará verdaderamente medida del resultado de la actividad formativa. Esta valoración quedará reflejada en el Informe de evaluación del Doctorando y, por lo tanto, habrá una trazabilidad del aprovechamiento formativo del doctorando.

El Documento de Actividades del Doctorando (DAD) será actualizado por el propio estudiante, quien registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado según haya recomendado el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto pueda establecer la Comisión Académica. Con el fin de que el DAD sea revisado y verificado por el tutor y/o director de la tesis, se fijará el plazo en el que el doctorando deberá entregar su documento de actividades actualizado, así como el plazo para que el tutor y/o director de tesis emita el informe de seguimiento anual a partir de las actividades realizadas por el estudiante y su grado de asimilación de las competencias definidas en el perfil formativo definido.

Al finalizar el curso académico, la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Si la evaluación es positiva el doctorando podrá continuar en el programa y materializar su matrícula del siguiente curso. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Posgrado y Doctorado establecerá el calendario concreto para los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para aquellos que realicen la tesis a tiempo parcial. Dichos mecanismos y calendario, así como los procedimientos previstos en casos de conflicto, serán aprobados previamente por el órgano competente de la Universidad y se publicarán en la web de la EPD.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

##### Acciones de movilidad previstas:

Cuando la actividad suponga una estancia en un centro distinto al propio, se intentará acogerse a la oferta de programas de movilidad.

Seguindo las recomendaciones de AQU, se ha introducido la **actividad formativa número U03** ("FORMACIÓN EN MOVILIDAD E INTERCAMBIO CIENTÍFICO") donde se incluyen las actividades de movilidad y cooperación internacional del doctorando/a dentro de su acción formativa, permitiendo de esta manera su evaluación a través de los informes de seguimiento anuales del tutor/a y del director/a de tesis, así como de la comisión académica del programa.

## 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La URV cuenta con un " **Código de Buenas Prácticas en Investigación, Formación para la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universitat Rovira i Virgili**" al que se puede acceder digitalmente a través del enlace web [http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/cbp\\_recerca\\_urv\\_v8epd.pdf](http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/cbp_recerca_urv_v8epd.pdf)

En el contexto de este marco general de supervisión de tesis, en el Programa de Doctorado, la actividad científica generada por los investigadores ligados al programa, garantiza la atracción de doctorandos.

Se fomentará la codirección de tesis con un objetivo doble:

- La realización de tesis de temática multidisciplinar.
- La promoción de directores que no hayan dirigido ninguna tesis mediante la dirección conjunta con un director experimentado. Los directores noveles deberán cumplir con la normativa interna de la URV de ser "investigadores activos".

Se fomentaran las estancias de los doctorandos en el extranjero con el objetivo de producir tesis doctorales con mención Europea que supongan además la presencia de expertos internacionales en los tribunales de tesis.

**Actividades específicas del programa o de la universidad orientadas a fomentar la dirección de tesis doctorales, incluida dirección conjunta en los casos justificados académicamente.**

La Universitat Rovira i Virgili ha venido impulsando de manera proactiva la investigación como actividad que define la excelencia de una universidad y que, según recuerda la *Magna Charta Universitatum*, suscrita en Bolonia en 1988 por más de 700 universidades del mundo, debe estar indisolublemente relacionada con la actividad formadora y docente de la propia universidad.

La URV tiene el convencimiento de que sus actuaciones impulsadas en materia de I+D deben tener el doctorado, la formación de nuevos investigadores, como principal objetivo. Formar doctores es avanzar en la conquista de nuevo conocimiento científico mediante la aportación de nuevos métodos y nuevas ideas.

Estudiando el catálogo de la excelencia universitaria a nivel global se observa que una característica común de las universidades que destacan por sus índices de investigación en evaluaciones objetivas, es su también elevada proporción de estudiantes de doctorado, así como la capacidad para atraer nuevos estudiantes que desean doctorarse. La URV, convencida desde hace años de querer compartir este planteamiento, ha impulsado la creación de becas/contratos URV a nivel predoctoral. Fruto de esta política se convocan anualmente las becas del Programa Martí i Franqués (actualmente se están generando entorno a unas 70 becas/año), programa que se publicita a nivel nacional e internacional. La consecuencia esperada, y sobre todo deseada, es que la URV ha experimentado en los últimos años un incremento muy significativo del número de tesis doctorales presentadas, hasta situarse actualmente en las 136 tesis doctorales defendidas en el último curso 2011-12.

Para llegar a estos porcentajes de incremento en el número de doctores, además del fomento de estas becas/contratos predoctorales, se han desplegado paralelamente iniciativas de incentiva- ción para el profesorado dispuesto a supervisar la realización de trabajos de doctorado. Actualmente, la URV evalúa positivamente y premia la supervisión de tesis doctorales de las siguientes maneras:

#### El Pacto de dedicación

La URV fomenta que su personal académico dirija o participe en la dirección de tesis doctorales computando esa labor de tutorización y dirección de tesis en el *Pacto de Dedicación*, tal y como se describe en el apartado 6.2 de esta memoria.

En cuanto a la dedicación a la dirección de tesis doctorales se reconoce 1 unidad de actividad académica (equivalente 60 horas) por cada tesis doctoral presentada, que se ha de repartir entre los codirectores, y 1,5 unidades (equivalente 90 horas) en el caso de tesis con mención internacional.

#### Consideración de Profesor Distinguido de la URV

La URV otorga la consideración de Profesor Distinguido o de Profesor Emérito de la URV a aquellos profesores cuya prestación de servicios a la universidad es destacable. Los criterios para reconocer esta consideración fueron aprobados por Consejo de Gobierno el 18 de diciembre de 2002 (FOU 35), modificados en Consejo de Gobierno el 14 de julio de 2011.

Los servicios destacados a la universidad y su baremación son los siguientes:

- les aportaciones singulares al ámbito de la docencia (diseño de enseñanzas y de planes de estudio, proyectos de innovación educativa, etc.): 1 punto
- la creación de una escuela de conocimiento y la dirección de tesis doctorales: hasta 2 puntos
- la excelencia investigadora (evaluaciones positivas del complemento de productividad): hasta 2 puntos
- la participación en la captación de recursos económicas: hasta 2 puntos
- la participación en funciones de gestión: hasta 2 puntos
- la contribución a la proyección pública de la URV: hasta 2 puntos

La consideración de Profesor Distinguido comporta una reducción de 12 créditos/año en la carga docente durante 4 años. Posteriormente, se podrá mantener la reducción máxima de 12 créditos/año o en el su defecto la que se pueda asumir con la fuerza docente del Departamento.

#### Asignación de recursos económicos

La URV está orientando su estrategia en lo que se refiere al ámbito investigador, hacia la regularización de procedimientos que permitan el reconocimiento de aquellos profesores de la URV que acrediten una mayor productividad investigadora directamente relacionada con las tesis que dirigen.

Actualmente la URV distribuye un significativo presupuesto a los Programas de Doctorado de manera proporcional al número de tesis doctorales presentadas y asigna un complemento adicional en función del número que se presenten en la modalidad de Mención Europea o Internacional.

Finalmente, la URV y su Escuela de Postgrado y Doctorado están convencidas de que los objetivos de excelencia de una universidad del siglo XXI se consiguen de manera más eficiente mediante la interdisciplinariedad e incluso mediante la transdisciplinariedad. Fruto de este crecimiento es la relevante reducción en el número de Programas de doctorado que se ha llevado a cabo, dando lugar a escenarios colaborativos en los que es más accesible la ciencia de frontera, donde se comparten visiones complementarias sobre una misma realidad. Esta positiva interdisciplinariedad de Programas demanda en muchos casos la codirección o dirección conjunta de trabajos de doctorado, práctica que prosigue la calidad y la excelencia de la investigación a realizar.

Por otro lado, la URV no solo promueve la dirección de tesis, sino que trabaja para mejorar la calidad de dicha dirección. Para ello, el CEICS (Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur) en colaboración con la Escuela de Postgrado y Doctorado, ha previsto una prueba piloto para el curso 2012-13 sobre talleres de formación para la supervisión de tesis doctorales, que será un paso inicial para configurar un marco estable para el desarrollo de la calidad de la supervisión del doctorado.

## 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

La supervisión del doctorando es responsabilidad del director o directores de tesis en lo referente a su formación complementaria, a las acciones de movilidad, al desarrollo del trabajo experi- mental, la redacción de trabajos científicos o de la propia tesis doctoral u otras actividades que se deriven de la realización de la misma.

En el caso de aquellas acciones formativas y/o de movilidad que impliquen la supervisión por parte de personas distintas del directos, la supervisión del doctorando se hará de forma conjunta.

Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado se matricularán anualmente por el concepto de tutela académica del doctorado. Cuando se trate de programas interuniversitarios, el convenio determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula.

Una vez matriculado en el programa, se configurará para cada doctorando su documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control. En este Documento de Actividades del Doctorando (DAD), el propio doctorando registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado, según establezca el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto establezca la Comisión Académica. Las características, formato, soporte y custodia de este documento se ajustarán a las indicaciones que al respecto establezcan la Comisión de Posgrado y Doctorado de la Universitat Rovira i Virgili y la Comisión Académica del Programa.

El DAD será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis, quienes serán los responsables de autorizar y verificar las actividades registradas por el doctorando, así como de elaborar los correspondientes informes de seguimiento (con una periodicidad mínima anual) sobre el grado de aprovechamiento y trabajo del doctorando.

Anualmente la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el Documento de Actividades del Doctorado (DAD) junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Dicha evaluación constituirá el Informe de Evaluación del Doctorando ( IAD). La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evalua- ción negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Posgrado y Doctorado establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, así como para la realización de la tesis en el tiempo proyectado. También definirá los procedimientos previstos en casos de conflicto y los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual.

Directrices sobre el Documento de Actividades del Doctorando

Anualmente el doctorando elaborará el Documento de Actividades (DAD) realizadas y lo pondrá a disposición del tutor y/o director de tesis, para su verificación y evaluación.

Las actividades se estructurarán en los siguientes ámbitos:

1. Seminarios y cursos de formación continua, propuestos por el propio Programa de Doctorado
2. Cursos y seminarios de investigación ofertados por los grupos de investigación participantes en el Programa de Doctorado.
3. Cursos prácticos y técnicas de investigación avanzados impartidos por especialistas en la Universitat Rovira i Virgili.
4. Seminarios, cursos y/o conferencias de especialistas de reconocido prestigio impartidos por otras universidades u organismos de investigación.
5. Conferencias, Talleres, Simposiums y Congresos nacionales e internacionales, tanto asistencia como presentación de comunicaciones o ponencias.
6. Jornadas de trabajo común con otros doctorandos del programa: sesiones de discusión, presentación colectiva de avances en la tesis, etc.
7. Estancias en otros grupos de de investigación nacionales o extranjeros.
8. Publicaciones.
9. Otras que la Comisión Académica pueda establecer, en función de las características de cada Programa y la relevancia de dichas actividades en el ámbito científico de sus líneas de investigación.

Directrices sobre el Informe del Tutor y/o Director para el seguimiento académico de la tesis doctoral

Al finalizar el curso académico, el tutor y/o director de la tesis revisarán el DAD del doctorando para validar las actividades registradas, y emitirán un informe que se centrará en el grado de desarrollo alcanzado por el doctorando en las competencias incluidas en el perfil formativo.

Asignación de tutor y/o director de tesis.

El procedimiento para la asignación de tutor y/o director de la tesis doctoral se regula en el artículo 5 de la Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado de la URV. Dicha Normativa es de revisión anual y, para el curso 2012-13 fue aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012.

Artículo 5. Dirección de la tesis

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato o candidata, en cualquier disciplina.

Para elaborar la tesis doctoral, el órgano responsable del doctorado del POP (en adelante, la Comisión Académica del Programa) asigna al estudiante un director o directora de tesis, en el plazo máximo de 6 meses desde su matriculación.

Este director de tesis, que puede ser coincidente o no con el tutor asignado previamente, debe figurar en la memoria del programa oficial de posgrado elaborada para autorizar estos estudios. Si el órgano responsable del doctorado lo considera conveniente, de acuerdo con el procedimiento previsto por la URV, se pueden añadir otros directores y líneas de investigación.

El director debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada y ser investigador activo o investigadora activa de la URV o asimilado; esta última condición se considerará a criterio del órgano responsable del doctorado.

La tesis puede ser codirigida por otros doctores con los mismos requisitos.

En el caso de tesis dirigidas por investigadores que no pertenezcan a la URV, el órgano responsable del doctorado debe verificar que cumplen los requisitos asimilables a un investigador activo o investigadora activa la URV.

Corresponde al director o directora:

- Realizar anualmente la tutoría de la tesis, evaluar la tarea realizada y emitir un informe.
- Dirigir el proceso de formación como investigador o investigadora del estudiante.
- Informar sobre el registro de la tesis doctoral y el proyecto de tesis presentado por el estudiante.
- Dirigir el desarrollo de la tesis doctoral.
- Elaborar un informe global sobre la calidad de la tesis.

Procedimiento de registro y control del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y del Informe de Actividades del Doctorando (IAD)

El Documento de Actividades del Doctorando (DAD) será actualizado por el propio estudiante, quien registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado según haya recomendado el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto pueda establecer la Comisión Académica. Con el fin de que el DAD sea revisado y verificado por el tutor y/o director de la tesis, se fijará el plazo en el que el doctorando deberá entregar su documento de actividades actualizado, así como el plazo para que el tutor y/o director de tesis emita el informe de seguimiento anual en base a las actividades realizadas por el estudiante y su grado de asimilación de las competencias definidas en el perfil formativo definido.

En la finalización del curso académico, la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Si la evaluación es positiva el doctorando podrá continuar en el programa y materializar su matrícula el siguiente curso. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.



La Escuela de Posgrado y Doctorado establecerá el calendario concreto para los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para aquellos que realicen la tesis a tiempo parcial. Dichos mecanismos y calendario, así como los procedimientos previstos en casos de conflicto, serán aprobados previamente por el órgano competente de la Universidad y se publicaran en la web.

Para la realización de las tesis se debe firmar una carta de compromiso entre la Universidad, el doctorado y su tutor y/o director de tesis. En la página web de la EPD se puede encontrar el modelo actual: <http://www.urv.cat/estudis/doctorat/>

## la Universidad, el doctorando y su tutor y/o director de tesis

### CARTA DE COMPROMISO PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL EN LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

De una parte, la Universitat Rovira i Virgili, representada por el Dr. ...., Rector Magnífico, que actúa en nombre y representación de esta Universidad, en virtud del Decreto ..... de .... de ..... (DOGC núm. .... de .... de ..... de .....), de nombramiento del rector de la Universitat Rovira i Virgili, y de conformidad con lo establecido en los artículos ..... y ..... los Estatutos de la Universitat Rovira i Virgili (Acuerdo ..... de .... de ..... por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universitat Rovira i Virgili, y se dispone la publicación de su texto íntegro - DOGC n. .... de .... de .... de ..... con domicilio, a efectos de este contrato, en la calle .....

Y de otra parte, en primer lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el investigador en formación, en segundo lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el director de tesis y en tercer lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el tutor de tesis;

### EXPONEN

1. Que el Sr. / Sra. <nombre y apellidos>, participa, en calidad de investigador en formación, en trabajos de investigación que se trasladarán en forma de tesis doctoral en la línea de investigación <nombre de la línea de investigación>, y que se llevan a cabo en la URV bajo la dirección del Dr. / Dra. <nombre del director de tesis> y con la tutorización del Dr. / Dra. <nombre del tutor de tesis>.

2. Que para la realización de dicha tesis doctoral en la URV, y para gestionar los resultados y la información intercambiada o generada durante la elaboración de la misma, las partes están interesadas en regular las funciones, obligaciones y derechos del investigador en formación, del director y del tutor de la tesis doctoral y su relación con la Universitat Rovira i Virgili. Por lo que las cuatro partes suscriben el presente acuerdo,

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA.- OBJETO DEL ACUERDO.

El objeto del presente acuerdo es fijar las funciones, derechos y obligaciones del investigador en formación, del director de tesis y del tutor de tesis, así como especificar el procedimiento de resolución de conflictos y los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse con la investigación realizada durante la tesis doctoral.

#### SEGUNDA.- DURACIÓN.

Este compromiso entrará en vigor en el momento en que el investigador en formación se matricule para su tesis doctoral en la URV, y acabará por alguno de los cuatro supuestos: 1) que el investigador en formación haya defendido la tesis y solicitado el título de Doctor por la Universitat Rovira i Virgili, 2) que el investigador en formación haya renunciado a continuar su tesis doctoral, 3) que el investigador en formación sea dado de baja del programa de doctorado en el que está admitido, o 4) en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en el documento presente o en la Normativa reguladora de los procedimientos de admisión del proyecto de tesis, de elaboración, de autorización, de nombramiento del tribunal y de evaluación de las tesis doctorales en la URV.

#### TERCERA.- DERECHOS Y DEBERES.

Los derechos y deberes del investigador en formación están regulados por los artículos .... y ..... del Reglamento de la Escuela de Posgrado y Doctorado de la URV, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión ... de ... de ..... de ..... Las funciones y los derechos y deberes del director y del tutor de la tesis están regulados por los artículos .... y ..... del mismo Reglamento. La URV reconocerá la dedicación del director y del tutor de acuerdo con la normativa vigente en la URV.

#### CUARTA.- BUENAS PRÁCTICAS.

El investigador en formación, el director y el tutor de la tesis se comprometen a seguir en todo momento prácticas de trabajo seguras, conformes a la legislación actual, incluida la adopción de medidas necesarias en materia de salud, seguridad, recuperación de accidentes informáticos y prevención de riesgos laborales. También se comprometen a evitar la copia total o parcial no autorizada de una obra ajena presentándola como propia en las obras o documentos literarios, científicos o artísticos que se generen como resultado de la investigación llevada a cabo durante la tesis doctoral. Asimismo, en el caso de que el investigador en formación haga experimentos con seres vivos, el investigador en formación y el director de tesis declaran que conocen y se comprometen a cumplir, la legislación vigente y las normas reguladoras en materia de ética, experimentación animal y bioseguridad.

El investigador en formación y el director de tesis se comprometen a cumplir todos los principios éticos de respeto a la dignidad humana, la confidencialidad, la no discriminación y a disponer del consentimiento informado y escrito de las personas implicadas, en su caso.

#### QUINTA.- DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL.

5.1 El investigador en formación tiene derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legalidad vigente (propiedad intelectual: RD 1/1996 de 12 de abril; propiedad industrial: ley de patentes 11/1986, de 20 de marzo, y RD 55/2002, de 18 de enero), y a parecer como coautor en todos los trabajos, artículos y comunicaciones donde se expongan los trabajos de investigación en el que el doctorando haya participado de manera relevante.

5.2 El investigador en formación tiene derecho a ejercer los derechos de propiedad intelectual derivados de su actividad formativa en la investigación y de conformidad con su contribución, según lo establecido en la legalidad vigente. Los derechos mencionados son independientes, compatibles y acumulables con otros derechos que puedan derivarse de la investigación realizada, sin perjuicio de los condicionantes derivados de la obra colectiva cuando el doctorando participe o esté vinculado a un proyecto colectivo de investigación. Con independencia de los derechos de titularidad que puedan corresponder a las partes, el estudiante, mediante el investigador principal, se obliga a comunicar a ..... aquellos resultados que se deriven de su formación investigadora que puedan ser susceptibles de explotación. La URV, si lo estima conveniente, podrá difundir los resultados mencionados, siempre que respete los derechos de propiedad intelectual e industrial que puedan originarse.

5.3 En cuanto a eventuales derechos de propiedad industrial que pueda tener el investigador en formación sobre los resultados de la investigación, el investigador en formación quedará sujeto a lo que establece la legislación vigente para las patentes universitarias y a la normativa aprobada por la Universitat Rovira i Virgili. Las cantidades que pueda percibir por la explotación y la cesión de los derechos mencionados no tendrán en ningún caso naturaleza salarial.

5.4 El investigador en formación comunicará a la URV los cambios de domicilio, a efectos de poderle comunicar sus obligaciones respecto a la tramitación de títulos de propiedad industrial o propiedad intelectual en los países en los que la URV decida extenderse. Si no comunica estos datos, el investigador en formación autorizará a la URV la forma y el lugar en que desea recibir los ingresos que le puedan corresponder por los beneficios derivados de los títulos de propiedad industrial o intelectual en que tenga parte.

#### SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD.

6.1 El investigador en formación se compromete a mantener en secreto todos los datos e informaciones que puedan tener la consideración de información confidencial y que el director de tesis, el tutor o, en su caso, cualquier otro miembro del equipo investigador en el que esté integrado le proporcionen o revelen de manera oral, escrita, gráfica o por cualquier otro medio de difusión.

Asimismo, se obliga a no revelar, comunicar, ceder o divulgar a terceros ninguna información relativa a su trabajo utilizando la información obtenida única y exclusivamente con el fin de elaborar la tesis doctoral.

6.2 El investigador en formación se obliga a no revelar ninguna información confidencial del proyecto de investigación en los que participe sin haber obtenido, de manera expresa y por escrito, la autorización correspondiente del director de tesis doctoral o del tutor. En su caso, el doctorando podrá acogerse al procedimiento especial para la autorización y la lectura de tesis doctorales sometidas a procesos de transferencia de conocimiento y tecnología regulado por la Normativa reguladora de los procedimientos de admisión del proyecto de tesis, de elaboración, de autorización, de nombramiento del tribunal y de evaluación de las tesis doctorales de la Universitat Rovira i Virgili.

6.3 El doctorando se obliga a firmar los compromisos de confidencialidad que le puedan requerir el director de la tesis doctoral, el del proyecto de investigación o el tutor. El compromiso de confidencialidad y secreto continuará en vigor y será vinculante incluso después de haber finalizado la relación administrativa o laboral entre el doctorando y la Universitat Rovira i Virgili.

#### SÉPTIMA- MODIFICACIÓN.

Este acuerdo sólo se podrá modificar con el consentimiento expreso y por escrito de todas las partes, con referencia explícita de la voluntad de modificar este acuerdo.

#### OCTAVA.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

En caso de incumplimiento de los compromisos incluidos en este documento, o si se producen otros tipos de conflictos, las partes se comprometen a informar del problema a la Escuela de Posgrado y Doctorado, que para resolver el conflicto, seguirá el procedimiento aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Posgrado y Doctorado.

Si el doctorado se lleva a cabo en colaboración con algunas otras instituciones, las partes deberán atenerse a las disposiciones particulares mencionadas en el convenio de colaboración, que los signatarios de esta carta deberán conocer.

#### NOVENA.- RENUNCIA.

En caso de que el investigador en formación renuncie a continuar su tesis doctoral, éste se compromete a informar por escrito de los motivos de su renuncia al director de la Escuela de Posgrado y Doctorado.

#### DÉCIMA.- DEPÓSITO INSTITUCIONAL.

Una vez aprobada la tesis doctoral, el investigador en formación se compromete a entregar a la Escuela de Posgrado y Doctorado un ejemplar de la tesis en formato papel y en formato electrónico para poder proceder a archivarlos en el depósito institucional constituido a tal efecto.

#### UNDÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN PROFESIONAL.

El investigador en formación se compromete, si es requerido a hacerlo, a proporcionar a la Escuela de Posgrado y Doctorado los datos referidos a su situación profesional hasta 5 años después de haber obtenido el título de doctor. La Escuela de Posgrado y Doctorado utilizará estos datos únicamente para mantener una estadística sobre las salidas profesionales de sus titulados doctores.

Y en prueba de conformidad con todo lo que precede, firman el presente acuerdo en el lugar y fecha indicados.

Firmado en Tarragona, a ..... de ..... de 20 ..

POR LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

Dr.  
Vicerrector de .....

Por delegación de firma del Rector mediante Resolución de fecha .... de ..... de .....

EL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN

Sr / Sra. ....

EL DIRECTOR DE LA TESIS

Dr. / Dra. ....

EL TUTOR DE LA TESIS

Dr. / Dra. ....

### 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La Normativa Académica y de Matriculación de Doctorado para el curso 2012-13 (aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012), incluye en sus artículos 8 a 16 la normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales. Esta normativa, aprobada recientemente necesitará una adaptación a partir del curso 2013-14.

#### Artículo 8 Finalización de la elaboración de la tesis

Una vez finalizada la elaboración de la tesis y cuando el órgano responsable del doctorado del POP haya autorizado la admisión a trámite de la defensa de la tesis doctoral, el doctorando la podrá depositar en la Escuela de Posgrado y Doctorado. El departamento deberá proporcionar al sistema informático los datos de la tesis y una vez confirmadas, enviarlas a través del mismo sistema en la Escuela de Posgrado y Doctorado, antes del 1 de cada mes.

En el plazo máximo de cinco días después de haber efectuado el trámite para solicitar la defensa de la tesis doctoral a la Escuela de Posgrado y Doctorado, esta unidad lo comunicará a todos los departamentos, institutos universitarios y centros de la URV.

La tesis quedará en depósito 10 días naturales y durante este período cualquier doctor podrá remitir las observaciones que considere oportunas sobre el contenido de la tesis al presidente o presidenta de la Comisión de Posgrado y Doctorado. La Universidad debe regular el procedimiento que se aplicará en el supuesto de recibir observaciones negativas.

#### Artículo 9 Tribunal de evaluación de la tesis doctoral

El tribunal que deba evaluar la tesis doctoral estará formado por 3 personas titulares y 3 suplentes, expertas en la materia. En el caso del tribunal titular, como mínimo, dos deberán ser miembros externos a la URV ya las instituciones colaboradoras del programa. En caso de que tenga que actuar algún miembro suplente, se mantendrá la misma proporción. La URV se hace cargo de los gastos de un único miembro de una universidad o institución extranjera.

Las personas que forman el tribunal deben ser propuestas por el órgano responsable del doctorado del POP. Deben estar en posesión del título Doctor o Doctora, contar con experiencia investigadora acreditada y tener la condición de investigador activo o investigadora activa o acreditar resultados de su actividad de investigación reconocidos por la comunidad científica. En el supuesto de personas expertas de fuera de la URV, deberán cumplir unos requisitos similares, que deberá acreditar el órgano responsable del doctorado del POP.

El director o codirectores no pueden formar parte del tribunal que debe juzgar la tesis. Si existen causas extraordinarias que justifiquen su inclusión, deberán ser argumentadas y la Comisión de Postgrado y Doctorado, en su caso, lo aprobará de manera expresa.

El departamento debe hacer llegar a la Escuela de Postgrado y Doctorado la propuesta del tribunal indicando las personas vocales titulares y suplentes. Por otra parte, también debe comunicar a los miembros que actuarán como presidente o presidenta y secretario o secretaria del tribunal.

La propuesta del tribunal se aprueba en la Comisión de Posgrado y Doctorado. A continuación, la Escuela de Postgrado y Doctorado debe entregar a las personas que formen parte el nombramiento correspondiente, que debe incluir la composición del tribunal. La composición del tribunal aprobado también debe entregarse al director o directora del departamento responsable de la tesis, al doctorando y al responsable del Servicio de Recursos Económicos, para el efecto correspondiente.

El departamento enviará a las personas que forman parte del tribunal (titulares y suplentes) un ejemplar de la tesis doctoral.

En el caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, será sustituido por el suplente correspondiente.

Para otras incidencias excepcionales que se produzcan con carácter de urgencia, es necesario que el presidente o presidenta traslade las circunstancias al presidente o presidenta de la Comisión de Postgrado y Doctorado con una propuesta de resolución. En la posterior Comisión de Doctorado se informará a las personas que forman parte de ésta y se ratificará.

#### Artículo 10 Evaluación y defensa de la tesis doctoral

La defensa de la tesis será aprobada por la Comisión de Doctorado, junto con la composición del tribunal de la tesis. El representante del departamento en la Comisión de Doctorado presentará la tesis, haciendo un resumen del contenido, los aspectos formales de presentación y de las contribuciones científicas. Si la Comisión de Doctorado no autorizara la defensa de la tesis, deberá comunicar por escrito las razones de su decisión al doctorando, al director la tesis y al órgano responsable del doctorado del POP.

Entre la aprobación de la tesis por parte de la Comisión de Doctorado y la defensa de ésta debe transcurrir un mínimo de 7 días naturales y un máximo de 60.

El acto de defensa de la tesis será convocado por el presidente o presidenta y secretario o secretaria del tribunal lo comunicará al Presidente de la Comisión de Postgrado y Doctorado, con una antelación mínima de 7 días naturales a la celebración del acto.

El acto tiene lugar en sesión pública, durante el curso académico, salvo el mes de agosto, que se considera inhábil, en el lugar que haya determinado el órgano responsable o la comisión académica de doctorado.

En circunstancias excepcionales determinadas por el órgano responsable o la comisión académica de doctorado, como puede ser, entre otros, la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se tomarán las medidas oportunas para asegurar la no publicidad de estos aspectos, sin que sea en detrimento de la presentación pública de la aportación al conocimiento de la tesis doctoral. Este hecho se debe informar a la Comisión de Posgrado y Doctorado.

La Escuela de Postgrado y Doctorado deberá comunicar la fecha, hora y lugar de la defensa de la tesis:

- A los miembros del tribunal
- Al coordinador del programa de doctorado
- Al departamento al que está adscrito el coordinador o coordinadora del programa
- Al departamento al que está adscrito el director de la tesis
- A la Secretaría del centro
- Al doctorando
- Al Servicio de Recursos Económicos
- Al Servicio de Gestión de la Investigación
- Al Servicio de Recursos Humanos
- Al Gabinete de Comunicación y Relaciones Externas
- A la Unidad de Publicaciones

También se debe difundir el acto de defensa a través de la web (Gabinete de Comunicación y Relaciones Externas).

El Departamento al que pertenece el director de la tesis doctoral debe entregar al secretario o secretaria del tribunal, antes del acto de defensa, la siguiente documentación:

- El acta del grado de doctor / a
- El formulario para evaluar la calidad de las tesis doctorales (tres copias: una copia para cada miembro del tribunal)
- El formulario para otorgar la calificación global de las tesis doctorales por parte del tribunal
- El formulario para proponer la mención "cum laude", que hay que introducir en un sobre en blanco, por parte de cada uno de los miembros del tribunal
- El documento de actividades del doctorando

En el documento de actividades del doctorando deben constar las actividades formativas que ha llevado a cabo durante el periodo en el que ha desarrollado la tesis. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa, que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

El acto consiste en que el doctorando expone y defiende el trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal, haciendo especial mención de las aportaciones originales.

Los miembros del tribunal formularán al doctorando las cuestiones que consideren oportunas. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente o presidenta del tribunal.

#### Artículo 11 Calificación de la tesis

Una vez finalizada la defensa de la tesis, el tribunal emite un informe y la calificación global que concede a la tesis, en términos de Apto o No Apto.

El tribunal puede proponer que la tesis obtenga la mención cum laude, si se emite en este sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

La concesión final de dicha mención debe garantizar que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la defensa de la tesis doctoral.

Las personas que hayan obtenido en la defensa de la tesis la calificación global de apto cum laude pueden optar a premio extraordinario.

#### Artículo 12 Finalización del procedimiento

Una vez finalizado el acto de defensa, el secretario o secretaria del tribunal entregará al departamento la documentación siguiente:

- El acta de grado de doctor / a, debidamente firmada por las personas del tribunal asistentes a la defensa
- El formulario de evaluación de la calidad de la tesis doctoral firmado por cada uno de los miembros del tribunal
- El formulario de otorgamiento de la calificación global de la tesis doctoral firmado por el presidente o presidenta del tribunal
- El documento de actividades del doctorando
- Los tres sobres con el voto secreto, que contendrá la propuesta referida de la mención "cum laude".

La secretaria del departamento debe entregar:

- A la secretaria del centro, el original del acta de grado de doctor.
- A la Escuela de Postgrado y Doctorado, fotocopia del acta de grado de doctor, y los originales de los formularios de evaluación, el de la calificación global y los votos secretos dentro de los sobres.
- Al Servicio de Gestión Académica, fotocopia del acta de grado de doctor / a.
- El Departamento también debe disponer de una copia del acta de grado de Doctor / a.

El Servicio de Gestión Académica debe entregar a la secretaria del centro que corresponda, toda la documentación referida al doctorando que se ha generado en el proceso de matriculación y elaboración de la tesis.

#### Artículo 13 Archivo de la tesis

Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupa de archivarla en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y envía un ejemplar en formato electrónico, así como la información complementaria necesaria, al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Por otra parte, enviará un ejemplar al Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV. Esta unidad, una vez recibida la tesis, debe asignar un número de registro que posteriormente deberá comunicar a la Escuela de Postgrado y Doctorado, para hacerlo constar con el resto de datos inherentes a la tesis defendida. Cualquier estudiante debe poder consultar la tesis depositada en la Biblioteca siguiendo el procedimiento empleado a tal efecto.

#### Artículo 14 Mención europea en el título de Doctor o Doctora\*

\*Este artículo requerirá una especial adaptación al artículo 15 del RD 99/2011, para contemplar la distinción de Mención Internacional en el título de Doctor o Doctora

Se puede incluir en el anverso del título de Doctor o Doctora la mención "doctor europeo" en los títulos que hayan sido implantados conforme a las disposiciones a que hacen referencia el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, y el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Se deberán dar las circunstancias siguientes:

- a) Que durante la etapa de formación necesaria para obtener el título de Doctor o Doctora, el doctorando o doctoranda haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de un estado miembro de la Unión Europea cursando estudios o realizando trabajos de investigación que le hayan sido reconocidos por la Universidad.
- b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentada en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea, distinta de cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español.
- c) Que la tesis haya recibido un informe de un mínimo de dos personas expertas que pertenezcan a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un estado miembro de la Unión Europea distinto de España.
- d) Que, al menos, una persona experta perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación de un estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado a) y los mencionados en el apartado c), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

La defensa de la tesis debe ser realizada en la misma universidad donde el doctorando esté inscrito.

#### Artículo 15 Cotutela de la tesis doctoral

En el marco de los estudios de doctorado, la Comisión de Postgrado y Doctorado de la Universitat Rovira i Virgili establece un procedimiento de cotutela de tesis doctorales entre la Universitat Rovira i Virgili y una universidad extranjera con el objetivo de crear y desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación de ambas instituciones y facilitar la movilidad de los doctorandos. El procedimiento de cotutela debe cumplir los requisitos siguientes:

- Las modalidades de admisión a los estudios de doctorado, depósito y defensa de la tesis doctoral son las mismas que rigen los estudios de doctorado en la universidad correspondiente.
- Los candidatos a la preparación del doctorado en cotutela deberán llevar a cabo el trabajo bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las universidades interesadas.
- Cada cotutela de tesis se enmarca en un convenio específico (modelo convenio) entre las dos universidades interesadas. Los requisitos de admisión, depósito y defensa de la tesis doctoral son los mismos que rigen los estudios de doctorado del resto de doctorandos de la URV. El doctorando inscribirá la tesis y se matriculará en cada una de las dos universidades.
- Durante el periodo de elaboración de la tesis, el doctorando se matriculará en las dos universidades y abonará el importe de las tasas establecido en cada una. En cuanto al concepto de tutela de la tutela, será necesario que el doctorando presente al Servicio de Gestión Académica el justificante del pago a la otra universidad.

- El tiempo de preparación de la tesis no podrá ser superior a tres años desde la firma del convenio y se reparte entre las dos universidades en periodos de estancia alternativa en cada una. El tiempo de estancia mínima en uno de los dos centros no podrá ser inferior a nueve meses y se puede realizar en una vez o en varios periodos.
  - La publicación, la explotación y la protección de los resultados de la investigación realizada están aseguradas por las dos instituciones de acogida del doctorando, de acuerdo con el procedimiento específico de cada país.
  - La tesis debe defenderse sólo una vez en cualquiera de las dos universidades. Esta disposición debe constar en una cláusula incluida en el convenio firmado por ambas instituciones. En cualquier caso, se abonará el precio del examen de tesis doctoral en la URV.
  - El tribunal ante el que se defenderá la tesis es nombrado de común acuerdo entre las dos universidades y la legislación vigente en cada uno de los dos países en rige la composición.
  - Si las lenguas oficiales de las dos universidades son diferentes, la tesis se redactará en una y se completará con un resumen escrito en la otra.
- La Comisión de Posgrado y Doctorado realiza el seguimiento y el control de las tesis doctorales en cotutela.

Artículo 16 Difusión de la tesis TDX

A partir del mes de enero de 2002 todas las tesis doctorales defendidas y aprobadas en la Universitat Rovira i Virgili y las que han sido defendidas anteriormente, pero formalizan el depósito de la tesis con posterioridad a esta fecha, son difundidas a través del proyecto TDX, que establece la digitalización de las tesis doctorales de las universidades públicas catalanas y la consulta en línea por Internet. Esto permite acceder de forma electrónica a las tesis doctorales, difundir la producción científica de las universidades e incentivar la creación de trabajos científicos en formato digital. (Ver información más detallada en la web [www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)).

En el momento de hacer el depósito de la tesis en la Escuela de Postgrado y Doctorado, el doctorando ha de rellenar la ficha con los datos necesarios para darse de alta en el sistema. También se le da un modelo de contrato, el cual, una vez firmado, autoriza la URV a realizar la difusión pública de la tesis.

Las secretarías de centro deben enviar a la Escuela de Postgrado y Doctorado la documentación indicada en la solicitud del título de Doctor o Doctora para digitalizar la tesis a través del proyecto TDX. A partir de ese momento, se preparará técnicamente el archivo para que la tesis pueda ser incorporada al sistema.

Como soporte a la redacción y estructura de las tesis doctorales la URV ha confeccionado un documento para homogeneizar el estilo de las tesis producidas: "Libro de estilo de las tesis doctorales de la URV" ([http://www.urv.cat/estudis/doctorat/livre\\_estil.html](http://www.urv.cat/estudis/doctorat/livre_estil.html)).

## 6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	ÁREA PATOLOGÍA VASCULAR Y SUS FACTORES DE RIESGO (HEPATOPATÍAS, OBESIDAD, DIABETES, DISLIPEMIAS, NEFROPATÍAS): Dislipemia, Diabetes i Arteriosclerosis
2	ÁREA PATOLOGÍA VASCULAR Y SUS FACTORES DE RIESGO (HEPATOPATÍAS, OBESIDAD, DIABETES, DISLIPEMIAS, NEFROPATÍAS): Arteriosclerosis subclínica
3	ÁREA PATOLOGÍA VASCULAR Y SUS FACTORES DE RIESGO (HEPATOPATÍAS, OBESIDAD, DIABETES, DISLIPEMIAS, NEFROPATÍAS): La inflamación y la oxidación en el desarrollo de la arteriosclerosis, la obesidad, la esteatosis hepática y otras enfermedades asociadas. Etiopatogenia y tratamiento
4	ÁREA PATOLOGÍA VASCULAR Y SUS FACTORES DE RIESGO (HEPATOPATÍAS, OBESIDAD, DIABETES, DISLIPEMIAS, NEFROPATÍAS): Análisis de la predisposición heredada y adquirida a la arteriosclerosis y sus factores de riesgo
5	ÁREA PATOLOGÍA VASCULAR Y SUS FACTORES DE RIESGO (HEPATOPATÍAS, OBESIDAD, DIABETES, DISLIPEMIAS, NEFROPATÍAS): Efectos de la inflamación sobre el tejido adiposo, el hígado, el músculo y el sistema cardiovascular. Contribución a la resistencia a la insulina y la disfunción metabólica
6	ÁREA PATOLOGÍA VASCULAR Y SUS FACTORES DE RIESGO (HEPATOPATÍAS, OBESIDAD, DIABETES, DISLIPEMIAS, NEFROPATÍAS): Trombosis
7	ÁREA PATOLOGÍA VASCULAR Y SUS FACTORES DE RIESGO (HEPATOPATÍAS, OBESIDAD, DIABETES, DISLIPEMIAS, NEFROPATÍAS): Enfermedades autoinmunes y riesgo cardiovascular
8	ÁREA PATOLOGÍA VASCULAR Y SUS FACTORES DE RIESGO (HEPATOPATÍAS, OBESIDAD, DIABETES, DISLIPEMIAS, NEFROPATÍAS): Riesgo cardiovascular y enfermedad renal crónica
9	ÁREA PATOLOGÍA VASCULAR Y SUS FACTORES DE RIESGO (HEPATOPATÍAS, OBESIDAD, DIABETES, DISLIPEMIAS, NEFROPATÍAS): Factores predictivos de muerte súbita en pacientes con insuficiencia cardíaca
10	ÁREA PATOLOGÍA VASCULAR Y SUS FACTORES DE RIESGO (HEPATOPATÍAS, OBESIDAD, DIABETES, DISLIPEMIAS, NEFROPATÍAS): Fisiopatología de la Obesidad e Inflamación de tejidos grasos

11	ÁREA PATOLOGÍA VASCULAR Y SUS FACTORES DE RIESGO (HEPATOPATÍAS, OBESIDAD, DIABETES, DISLIPEMIAS, NEFROPATÍAS): Obesidad mórbida y comorbilidades metabólicas asociadas
12	ÁREA PATOLOGÍA VASCULAR Y SUS FACTORES DE RIESGO (HEPATOPATÍAS, OBESIDAD, DIABETES, DISLIPEMIAS, NEFROPATÍAS): Sacidad y el control del peso corporal
13	ÁREA PATOLOGÍA VASCULAR Y SUS FACTORES DE RIESGO (HEPATOPATÍAS, OBESIDAD, DIABETES, DISLIPEMIAS, NEFROPATÍAS): Caracterización y funcionamiento del tejido adiposo mesenquimal
14	ÁREA PATOLOGÍA VASCULAR Y SUS FACTORES DE RIESGO (HEPATOPATÍAS, OBESIDAD, DIABETES, DISLIPEMIAS, NEFROPATÍAS): Caracterización de las Lipinas en la adipogénesis humana
15	ÁREA PATOLOGÍA VASCULAR Y SUS FACTORES DE RIESGO (HEPATOPATÍAS, OBESIDAD, DIABETES, DISLIPEMIAS, NEFROPATÍAS): Metabolismo del glucógeno y disfunción del adipocito
16	ÁREA PATOLOGÍA VASCULAR Y SUS FACTORES DE RIESGO (HEPATOPATÍAS, OBESIDAD, DIABETES, DISLIPEMIAS, NEFROPATÍAS): Diabetes gestacional
17	ÁREA PATOLOGÍA VASCULAR Y SUS FACTORES DE RIESGO (HEPATOPATÍAS, OBESIDAD, DIABETES, DISLIPEMIAS, NEFROPATÍAS): Aspectos clínicos de las dislipemias genéticas
18	ÁREA PATOLOGÍA VASCULAR Y SUS FACTORES DE RIESGO (HEPATOPATÍAS, OBESIDAD, DIABETES, DISLIPEMIAS, NEFROPATÍAS): Propiedades de las lipoproteínas y arteriosclerosis
19	ÁREA PATOLOGÍA VASCULAR Y SUS FACTORES DE RIESGO (HEPATOPATÍAS, OBESIDAD, DIABETES, DISLIPEMIAS, NEFROPATÍAS): Efecto de la dieta mediterránea sobre la enfermedad cardiovascular
20	ÁREA PATOLOGÍA VASCULAR Y SUS FACTORES DE RIESGO (HEPATOPATÍAS, OBESIDAD, DIABETES, DISLIPEMIAS, NEFROPATÍAS): Establecimiento de metodologías para el diseño, evaluación y validación de alimentos funcionales para las enfermedades cardiovasculares
21	ÁREA PATOLOGÍA VASCULAR Y SUS FACTORES DE RIESGO (HEPATOPATÍAS, OBESIDAD, DIABETES, DISLIPEMIAS, NEFROPATÍAS): Metodologías para diseño, evaluación y validación de alimentos y de otros factores para reducir las enfermedades crónicas
22	ÁREA PATOLOGÍA VASCULAR Y SUS FACTORES DE RIESGO (HEPATOPATÍAS, OBESIDAD, DIABETES, DISLIPEMIAS, NEFROPATÍAS): Base genética y molecular de las enfermedades complejas
23	ÁREA EDUCACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD: Educación para la Salud
24	ÁREA EDUCACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD: Nutrición y salud comunitaria
25	ÁREA BIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA: Evaluación e impacto de la presencia de bacterias potencialmente patógenas en el agua y/o alimentos
26	ÁREA BIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA: Aplicación de técnicas moleculares en la taxonomía y epidemiología de Aeromonas y/o Arcobacter
27	ÁREA BIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA: Hongos oportunistas patógenos para el hombre: sensibilidad antifúngica, infección experimental y tratamiento
28	ÁREA BIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA: Caracterización morfológica y molecular de hongos microscópicos de interés clínico y/o ambiental
29	ÁREA BIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA: Factores involucrados en la patogenicidad y virulencia de hongos filamentosos oportunistas
30	ÁREA FARMACOBIOLOGÍA CELULAR: Indicadores de estrés oxidativo en población sana y enferma
31	ÁREA FARMACOBIOLOGÍA CELULAR: Métodos Alternativos a la Investigación con animales de experimentación

32	ÁREA FARMACOBIOLOGÍA CELULAR: Inmunidad cutánea y fotoprotección
33	ÁREA FARMACOBIOLOGÍA CELULAR: Valoración de la eficacia y seguridad de tratamientos farmacológicos, nutricionales y fisioterapéuticos
34	ÁREA FARMACOBIOLOGÍA CELULAR: Determinación de dianas farmacológicas en la muerte neuronal
35	ÁREA HISTOLOGÍA Y NEUROBIOLOGÍA: Neurobiología celular
36	ÁREA TOXICOLOGÍA Y SALUD MEDIOAMBIENTAL: Monitorización biológica de contaminantes químicos
37	ÁREA TOXICOLOGÍA Y SALUD MEDIOAMBIENTAL: Evaluación de riesgos sobre la salud humana por exposición a contaminantes químicos y microbiológicos
38	ÁREA TOXICOLOGÍA Y SALUD MEDIOAMBIENTAL: Compuestos orgánicos persistentes y emergentes. Exposición dietética
39	ÁREA TOXICOLOGÍA Y SALUD MEDIOAMBIENTAL: Toxicidad aguda, subaguda y crónica
40	ÁREA TOXICOLOGÍA Y SALUD MEDIOAMBIENTAL: Efectos de las Bajas Dosis de Radiaciones Ionizantes. Exposición interna y externa
41	ÁREA TOXICOLOGÍA Y SALUD MEDIOAMBIENTAL: Efectos sobre la reproducción, embriotoxicidad, fetotoxicidad y teratogenia
42	ÁREA FÍSICA MÉDICA: Estimación de dosis impartidas a pacientes en exámenes de tomografía computada (TC) y de tomografía computada de haz cónico (CBTC) mediante la simulación del transporte de rayos X utilizando técnicas de Montecarlo
43	ÁREA FÍSICA MÉDICA: Determinación de parámetros dosimétricos e identificadores de calidad de imagen aplicados a la radiología digital
44	ÁREA FÍSICA MÉDICA: Desarrollo y calibrado de equipos de medida de espectrometría gamma en tiempo real para redes de vigilancia radiológica ambiental
45	ÁREA FÍSICA MÉDICA: Desarrollo de metodologías para el análisis radiológico de los datos obtenidos en tiempo real en redes de vigilancia radiológica ambiental
46	ÁREA OFTALMOLOGÍA: Retinopatía diabética
47	ÁREA OFTALMOLOGÍA: Segmento anterior (infecciones postoperatorias, glaucoma, síndrome pseudoexfoliativo)
48	ÁREA CIRUGÍA: Cirugía de la obesidad: estudios clínicos y experimentales
49	ÁREA CIRUGÍA: Cirugía metabólica: estudios clínicos y experimentales. Respuesta hormonal a la cirugía. Cirugía de la diabetes
50	ÁREA CIRUGÍA: Cirugía mínimamente invasiva de la insuficiencia venosa crónica
51	ÁREA CIRUGÍA: Corrección de defectos de la pared abdominal y gasto energético asociado. Respuesta biológica a la agresión en diferentes materiales a pared abdominal: Estudios clínicos y experimentales
52	ÁREA ENFERMEDADES INFECCIOSAS, SEPSIS Y VIH: VIH/SIDA
53	ÁREA ENFERMEDADES INFECCIOSAS, SEPSIS Y VIH: Procesos inflamatorios y oxidativos implicados en el deterioro prematuro de los pacientes infectados por VIH. Estudio de posibles dianas terapéuticas
54	ÁREA ENFERMEDADES INFECCIOSAS, SEPSIS Y VIH: Infecciones nosocomiales
55	ÁREA DESARROLLO HUMANO Y ENVEJECIMIENTO: Programación metabólica precoz
56	ÁREA DESARROLLO HUMANO Y ENVEJECIMIENTO: Obesidad infantil: Estudio de factores de riesgo cardiovascular, síndrome metabólico y estrategias de intervención
57	ÁREA DESARROLLO HUMANO Y ENVEJECIMIENTO: Efecto de la nutrición en el desarrollo infantil y juvenil. Relación con el desarrollo de patologías como la enfermedad celíaca
58	ÁREA DESARROLLO HUMANO Y ENVEJECIMIENTO: Nutrición y metabolismo infantil. Alteraciones congénitas del metabolismo. Alimentos funcionales



59	ÁREA DESARROLLO HUMANO Y ENVEJECIMIENTO: Función pulmonar e infecciones en la edad pediátrica
60	ÁREA DESARROLLO HUMANO Y ENVEJECIMIENTO: Medicina basada en la evidencia: revisiones sistemáticas de la literatura
61	ÁREA DESARROLLO HUMANO Y ENVEJECIMIENTO: Capacidad de metilación y ¿Programming¿ intrauterino del desarrollo y el envejecimiento
62	ÁREA DESARROLLO HUMANO Y ENVEJECIMIENTO: Interacción entre el medio y la epigenética y su influencia sobre un envejecimiento saludable de la población
63	ÁREA DESARROLLO HUMANO Y ENVEJECIMIENTO: Envejecimiento y salud
64	ÁREA ONCOLOGÍA: Factores pronósticos en cáncer
65	ÁREA ONCOLOGÍA: Registros de Cáncer. Incidencia y supervivencia
66	ÁREA ONCOLOGÍA: Epidemiología del cáncer
67	ÁREA ONCOLOGÍA: Cáncer de mama hereditario
68	ÁREA ONCOLOGÍA: Oncología de cabeza y cuello
69	ÁREA ONCOLOGÍA: Estudio de la celularidad limfoide reactiva y la respuesta inmune en síndromes limfoproliferativos
70	ÁREA ONCOLOGÍA: Morfometría e informática aplicada
71	ÁREA ONCOLOGÍA: Potencial oncogénico de virus en linfomas
72	ÁREA ONCOLOGÍA: Evaluación de patrones de marcadores celulares oncológicos, respuesta inmune y supervivencia en cáncer de mama
73	ÁREA OTORINOLARINGOLOGÍA: Oncología de cabeza y cuello
74	ÁREA OTORINOLARINGOLOGÍA: Otoneurología
75	ÁREA OTORINOLARINGOLOGÍA: Rinología, rinoalergia y patología del sueño

**Equipos de investigación:**

Ver anexos. Apartado 6.1.

**Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:**

Descripción de los equipos de investigación

Acrónimo del grupo de investigación (nombre completo)	Grupo consolidado o reconocido Generalitat de Catalunya (código SGR)	Grupo reconocido por la URV (código Programa de Fomento de la Investigación, actividad Bz)	Lineas de investigación del grupo	Profesorado vinculado al programa	Tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años (2007-2011)	Año de concesión del último sexenio
CIRURGIA (Grupo de investigación en cirugía) URV IISPV	--	--	- Línea 1 Cirugía de la obesidad: estudios clínicos y experimentales	1. Dr del Castillo 2. Dra. Sabench	2 Una en dirección	2010 2009
			- Línea 2 Cirugía metabólica: estudios clínicos y experimentales. Respuesta hormonal a la cirugía. Cirugía de la diabetes.	1. Dr. del Castillo 2. Dra. Sabench	Una en dirección Una en dirección	2010 2009
			- Línea 3 Cirugía mínimamente invasiva de la insuficiencia venosa crónica	1. Dr.del Castillo 2. Dra. Sabench	Una en dirección Una en dirección	2010 2009
			- Línea 4 Corrección de defectos de la pared abdominal y gasto energético asociado. Respuesta biológica a la agresión en diferentes materiales a pared abdominal: Estudios clínicos y experimentales.	1. Dr.del Castillo 2. Dra. Sabench	Una en dirección Una en dirección	2010 2009
UHN (Unidad de Histología y Neurobiología) URV IISPV	2009 SGR 1248	2010PFR-URV-B2-25 (UHNEUROB)	Neurobiología celular.	1. Dr. Josep Tomás i Ferré	2	2008
				2. Dr. Manuel Santafé Martínez	1	2011
				3. Dra María Angel Lanuza Escolano	1	2007
				4. Dra Neus Garcia Sancho	2	2008

				6. Dra Maria Rosa Fenoll	-	1997
URB-CRB (Unidad de Investigación Biomédica) URV IISPV	2009 SGR 1182	2010PFR-URV-B2-58	La inflamación y la oxidación en el desarrollo de la arteriosclerosis, la obesidad, la esteatosis hepática y otras enfermedades asociadas. Etiopatogenia y tratamiento.	Dr. Jorge Joven Maried	2	2011
			Procesos inflamatorios y oxidativos implicados en el deterioramiento prematuro de los pacientes infectados por el VIH. Estudio de posibles dianas terapéuticas.		1	
NUTRCRSM (Nutrición, Crecimiento y Salud Mental) URV IISPV	2009 SGR 1237	2010PFR-URV-B2-56	Efecto de la dieta mediterránea sobre la enfermedad cardiovascular	1. Dr. Jordi Salas 2. Dra. Mónica Bulló	1 1	2010 2007
			Saciadad y el control del peso corporal	1. Dr. Jordi Salas 2. Dra. Mónica Bulló	- -	2010 2007
			Capacidad de metilación y "Programming" intrauterino del desarrollo y el envejecimiento.	1. Dra. Michelle Murphy 2. Dr. Joan D. Ferrández Ballart	2 1	2009 2009
			Interacción entre el medio y la epigenética y su influencia sobre un envejecimiento saludable de la población.	1. Dra. Michelle Murphy 2. Dr. Joan D. Ferrández Ballart	2 1	2009 2009
TOXICOLO (Laboratorio de Toxicología y Salud Medioambiental) URV IISPV	2009 SGR 1133	2010PFR-URV-B2-04	Monitorización biológica de contaminantes químicos	1. Dr. José L. Domingo 2. Dra. Marta Schuhmacher 3. Dr. Martí Nadal (PAS) 4. Dra. Mercedes Gómez	7 5 2 1	2011 2011 - 2010
			Evaluación de riesgos sobre la salud humana por exposición a contaminantes químicos y microbiológicos	1. Dr. José L. Domingo 2. Dra. Marta Schuhmacher 3. Dr. Martí Nadal	7 5 2	2011 2011 -
			Compuestos orgánicos persistentes y emergentes. Exposición dietética	1. Dr. José L. Domingo 2. Dra. Ana Bocio (Prof. Asociado)	7 -	2011 -
			Toxicidad aguda, subaguda y crónica	1. Dr. José L. Domingo 2. Dr. Domènec Sánchez	7 -	2011 2010
			Efectos de las Bajas Dosis de Radiaciones Ionizantes. Exposición interna y externa.	1. Dra. Victòria Linares Vidal 2. Dra. Montserrat Bellés Mateu 3. Dra. Lussa Albina Chicote	1 1 1	2006 2006 2006
			Efectos sobre la reproducción, embriotoxicidad, fetotoxicidad y teratogenia	1. Dr. José L. Domingo 2. Dr. Domènec Sánchez 3. Dra. Mercedes Gómez	7 - 1	2011 2010 2010
(Grupo de Investigación Biomédica Hospital J23) URV IISPV	2009 SGR 1061	2010PFR-URV-B2-57	Línea VIH/SIDA	1. Dr. Francesc Vidal	4	2011
GORL (Grupo de Investigación en ORL) URV IISPV	--	--	Oncología de cabeza i cuello	Dr. Enric Figuerola	1	-
			Otoneurología		1	-
			Rinología, rinoalergia y patología del sueño.		-	-
MICOLOGIA (Unidad de Micología y Microbiología Ambiental) URV IISPV	2009 SGR 386 (Unidad de Micología y Microbiología Ambiental)	2010PFR-URV-B2-08	Evaluación e impacto de la presencia de bacterias potencialmente patógenas en el agua y/o alimentos	1. Dra. M.J. Figueras. 2. Dra. R. Beaz	2 -	2010 2012
			Aplicación de técnicas moleculares en la taxonomía y epidemiología d'Aeromonas y/o Arcobacter	1. Dra. M.J. Figueras 2. Dra. R. Beaz	2 -	2010 2012
			Hongos oportunistas patógenos para el hombre: sensibilidad antifúngica, infección experimental tratamiento	1. J. Guarro 2. F.J. Pastor 3. J. Capilla 4. E. Mayayo	13 5 1 -	2009 2010 2006 2010
			Caracterización morfológica y molecular de hongos microscópicos de interés clínico y/o ambiental	1. J. Guarro 2. J. Gené	13 7	2010 2009
			Factores involucrados en la patogenicidad y viru-	1. J. Capilla 2. E. Mayayo 3. F.J.	1 - 5 13	2006 2010 2010 2009

			lencia de hongos filamentosos oportunistas	Pastor 4. J. Guarro		
FICMA (Física i cristalografía de materiales) URV	2009 SGR 235	2010PFR-URV-B2-16	<p>1.- Estimación de dosis impartidas a pacientes en exámenes de tomografía computada (TC) y de tomografía computada de haz cónico (CBTC) mediante la simulación del transporte de rayos X utilizando técnicas de Montecarlo.</p> <p>2.- Determinación de parámetros dosimétricos e identificadores de cualidad de imagen aplicados a la radiología digital</p> <p>3.- Desarrollo y calibración de equipos de medida de espectrometría gamma en tiempo real para redes de vigilancia radiológica ambiental.</p> <p>4.- Desarrollo de metodologías para el análisis radiológico de los datos obtenidos en tiempo real en redes de vigilancia radiológica ambiental.</p>	Dr. Marçal Salvadó Artells	--	--
OFTALMOL (Grupo de Investigación en Oftalmología) URV IISPV	--	--	<p>Línea de Investigación en retinopatía diabética</p> <p>Línea de Investigación en segmento anterior (infecciones postoperatorias, glaucoma, síndrome pseudoexfoliativo)</p>	Dr. Pere Romero	1	-
FARBIOLO (Farmacobiología Celular) URV IISPV	--	--	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores de estrés oxidativo en población sana y enferma.</li> <li>• Educación para la Salud</li> <li>• Métodos Alternativos a la Investigación con animales de experimentación</li> <li>• Inmunidad cutánea y fotoprotección</li> <li>• Establecimiento de metodologías para</li> </ul>	<p>Dra. María Rosa Nogués Llor</p> <p>Dra. Montserrat Giralt Batista</p> <p>Dra. Marta Romeu Ferran</p> <p>4. Dra. Maria Cabré</p>	-	2008
					2	2006
					1	-
					-	2010

			el diseño, evaluación y validación de algoritmos funcionales para la enfermedad de Alzheimer y las enfermedades cardiovasculares. Valoración de la eficacia y seguridad de tratamientos farmacológicos, nutricionales y fisioterapéuticos.			
			Determinación de dianas farmacológicas en la muerte neuronal	Dr. Francesc X. Sureda Dr. Jaume Folch	1 2	2012 2012
URPNDH (Unidad de Investigación en Pediatría, Nutrición y Desarrollo Humano) URV IISPV	--	--	Programación metabólica precoz.	1. Dr. Ricardo Closa 2. Dr. Joaquín Escribano 3. Dra. Verónica Luque. 4. Dra. Natalia Ferré	2 1 - -	2012 2012 - 2012
			Obesidad infantil: Estudio de factores de riesgo cardiovascular, síndrome metabólico y estrategias de intervención.	1. Dr. Joaquín Escribano	1	2012
			Efecto de la nutrición en el desarrollo infantil y juvenil. Relación con el desarrollo de patologías como la enfermedad celíaca.	1. Dr. Joaquín Escribano	-	2012
			Nutrición y metabolismo infantil. Alteraciones congénitas del metabolismo. Alimentos funcionales.	1. Dr. Ricardo Closa 2. Dr. Joaquín Escribano 3. Dra. Verónica Luque. 4. Dra. Natalia Ferré	- - - -	2012 2012 - 2012
			Función pulmonar e infecciones en la edad pediátrica.	1. Dr. Ricardo Closa	1	2012
			Medicina basada en la evidencia: revisiones sistemáticas de la literatura	1. Dr. Joaquín Escribano	-	2012
Grupo de Investigación en Patología Oncológica y Bioinformática IISPV	Grupo emergente 2009 SGR 1544 IISPV	-	Línea A: Estudio de la celularidad linfóide reactiva y la respuesta inmune en síndromes linfoproliferativos.	Dra Marylène Lejeune.	-	-
			Línea B: Morfometría e informática aplicada.	Dra Marylène Lejeune.	-	-
			Línea C: Potencial oncogénico de virus en linfomas.	Dra Marylène Lejeune.	-	-
			Línea D: Evaluación de patrones de marcadores	Dra Marylène Lejeune.	-	-

			celulares oncológicos, respuesta inmune y supervivencia en cáncer de mama			
GIP (Grupo de investigación en psiquiatría) URV IISPV	2009 SGR 877 (Grupo de investigación en psiquiatría)	2010PFR-URV-B2-59 (Grupo de investigación en psiquiatría)	Base genética y molecular de las enfermedades complejas	1. Dra. Elisabet Vilella	3	-
MEDICA01 (Grup de Recerca en Medicina Aplicada Hospital Joan XXIII) URV IISPV	2009 SGR 959 Grupo de estudio de enfermedades metabólicas asociadas a insulina resistencia.	2010PFR-URV-B2-14 Grupo de enfermedades metabólicas asociadas a insulina resistencia.	Línea A Fisiopatología de la Obesidad e Inflamación de tejidos grasos	Dr. Richart Dra. August Dr. Sirvent	6	2007 - 2006
			Línea B Obesidad mórbida y comorbilidades metabólicas asociadas	Dr. Castillo	1	2009
UIO (Unidad De Investigación Oncológica) URV IISPV	--	--	Factores pronósticos en cáncer	Dr. Joan Borràs	1	2009
			Registros de Cáncer. Incidencia y supervivencia	Dr. Joan Borràs	-	2009
			Epidemiología del cáncer	Dr. Joan Borràs	4	2009
			Cáncer de mama hereditario	Dr. Joan Borràs	-	2009
URLA2001 (Unidad de Lípidos y Arteriosclerosis) URV IISPV	2009SGR1237	2010PFR-URV-B2-56	Dislipemia, Diabetes i Arteriosclerosis	Dr. Lluís Masana	2	2011
			Arteriosclerosis subclínica		2	
			Aspectos clínicos de las dislipemias genéticas		-	
			Metodologías para el diseño, evaluación y validación de alimentos y otros factores para reducir las enfermedades crónicas.	Dra. Rosa Solà	5	2007
			Educación para la salud		1	
			Salud y envejecimiento		1	
			Predisposición heredada y adquirida a la arteriosclerosis y sus factores de riesgo	Dr. Josep Ribalta	2	2009
			Propiedades de las lipoproteínas y arteriosclerosis		-	
			Trombosis	Dr. Antoni Castro	-	2012
			Enfermedades autoinmunes y riesgo cardiovascular		-	
			Infecciones nosocomiales		-	
NUTRISAM (Nutrición y Salud Mental) URV IISPV	2009 SGR 358 (Nutrición y Salud Mental)	2010PFR-URV-B2-27 (Nutrición y Salud Mental)	Nutrición y salud comunitaria	Dra. Victoria Añija Val	10	2012
(Grupo de Investigación Biomédica Hospital J23) URV IISPV	2009 SGR 1257 Grup de Recerca En Diabetes i Comorbiditats Associades	2010PFR-URV-B2-54	Efectos de la inflamación sobre el tejido adiposo, el hígado, el músculo y el sistema cardiovascular. Contribución a la resistencia a la insulina y la disfunción metabólica.	Dr. Joan Vendrell	1	2009
			Caracterización de las Lipinas en la adipogénesis humana.		1	
			Metabolismo del glucógeno y disfunción del adipocito.		1	
			Diabetes gestacional		1	
			Caracterización y funcionamiento del tejido adiposo mesenquimal.	Dra. Cristina Gutierrez Fornes	-	-
			Riesgo cardiovascular y enfermedad renal crónica	Dr. Alberto Martínez Vea	1	2008
			Factores predictivos de la muerte súbita en pacientes con insuficiencia cardíaca.	Dr. Alfredo Bardaji		2006

Referencia completa de un proyecto de investigación competitivo para cada uno de los equipos de investigación (relacionado con el ámbito del programa de doctorado): título, referencia oficial, entidad financiadora, tipos de convocatoria, instituciones y personal investigador que participa.

Acrónimo del grupo de investigación	Título del proyecto	Referencia oficial	Duración (año inicio - año fin)	Entidad financiadora	Tipo de convocatoria	Equipo investigador	Institución de los miembros del equipo
CIRURGIA (Grupo de investigación en cirugía)	Análisis de los efectos de la gastrectomía lineal laparoscópica, con y sin preservación antral, sobre la fisiología gástrica y la respuesta metabólica: estudio randomizado	PI11/02332	2012-2014	ISCIII	Proyecto de investigación en salud	- Dr. del Castillo(IP) - Dra. Sabench - Dra. Hernández - Dr. Nahum Calvo - Dra. Mónica Danús - Dr. JJ Sirvent - Dr. S. Blanco - Dr. A. Sánchez - Dr. J. Sánchez	- URV/HUSJ - URV - URV/HUSJ - HUSJ - URV/HUXXIII - URV/HUSJ - URV/HUSJ
UHN (Unidad de Histología y Neurobiología)	Estabilización versus pérdida de sinapsis: cooperación de múltiples vías de señalización molecular.	SAF2011-23711	1/01/2011-31/12/2013	MICINN	Proyectos de investigación fundamental no orientada	- Dr. Josep Tomàs i Ferré (IP) - Dra. Maria Angel Lanuza Escolano - Dra. Maria Angel Lanuza Escolano - Dra. Nùria Besalduch Cames - Sra Mercedes Priego	URV URV URV URV URV
URB-CRB (Unidad de Investigación Biomédica)	Los nexos metabólicos y moleculares que promueven la asociación entre obesidad y esteatosis se relacionan con la respuesta oxidativa e inflamatoria y pueden modularse mediante polifenoles naturales: mecanismos epigenéticos involucrados	PI11/00130	3 años (2012- 2014)	ISCIII	Proyecto de investigación en salud	- Dr. Jorge Joven Maried (IP) - Dra. Anna Rull Aixà - Dr. Raül Beltrán Debón - Dr. Gerard Aragonès - Dr. Martin Paredero - Dra. Sabench - Isabel March - Laura Fernández sender - Sra. Amparo Aguilar -Lda. Esther Rodríguez -Lda. Marta Riera	-URV -URV -IISPV -URV -HUXXIII -URV -HLLC -HUSJ -URV -IISPV (FI) -URV
NUTRCRSM (Nutrición, Crecimiento y Salud Mental)	DETERMINANTES CLÁSICOS, NUTRICIONALES Y BIOQUÍMICOS DE LA INCIDENCIA DE DIABETES TIPO 2 EN LA COHORTE DEL ESTUDIO PREDIMED	PI1001407	2011-2013	ISCIII	Proyecto de investigación en salud	-Dr. Jordi Salas-Salvadó (IP) -Dra. Victoria Arija Val -Dr. Rafel Balanzà - Dra. Nancy Babio Sánchez -Dra. Nùria Aranda Pons -Dr. Josep Basora Gallisà -Dra. Mònica Bulló Bonet -Cristina Molina Llauredó -Mar Sorli Aguilar -Mar García Aloy -Nùria Ibarro-la Jurado	-URV, IISPV, CIBEROBN -URV, IISPV - URV, IISPV, CIBEROBN -URV, IISPV, CIBEROBN -URV, IISPV, CIBEROBN -URV, ICS -URV, IISPV, CIBEROBN -URV, IISPV, CIBEROBN -URV, IISPV, CIBEROBN -URV, IISPV, CIBEROBN -URV, IISPV, CIBEROBN
TOXICOLO (Laboratorio de Toxicología y Salud Medioambiental)	Cognitive and Cerebrovascular Effects Induced by Low Dose Ionising Radiation (CEREBRAD)	295552	2011-2014	FP7 - 7th Framework Programme	Fission-2011-3.1.1. Contribution to low-dose risk research in Europe	-Dra. Victòria Linares Vidal (IP) -Dra. Montserrat Bellés Mateu -Dr. José Luis Domingo Roig	-URV -URV -URV
(Grupo de Investigación Biomédica Hospital J23)	Dislipemia y resistencia a la insulina en pacientes infectados por el VIH tratados con fármacos antiretrovirales. Implicación de adipocinas	PI10/2635	2011-2013	ISCIII	Proyecto de investigación en salud	-Dr. Francesc Vidal (IP) -Dra. Consuelo Viladés -Dr. Joaquim Peraire -Dr. Joan Josep Sirvent -Sra. Montserrat Vargas -Sra. Alba Aguilar	-HJ23/URV -HJ23/URV -HJ23/URV -HJ23 -URV
MICOLOGIA (Unidad de Micología y Microbiología Ambiental)	Identificación, filogenia y conservación de hifomicetes cultivables de la Península Ibérica y sus islas (DIVERSIHIFOS).	CGL2011-27185	2012-2014	MINECO	Proyectos de investigación fundamental no orientada	IP: J. Gené GARCÍA SANCHEZ, DANIA HERNÁNDEZ RESTREPO, MARGARITA CASSIDA, CUNHA KEITH GERALDO LÓPEZ DIXIE, ALEJANDRA CASTANEDA RUIZ, RAFAEL FELIPE MENA PORTALES, JULIO	URV URV URV URV INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FUNDAMENTALES EN AGRICULTURA TROPICAL ALEJANDRO DE HUMBOLDT "INIFAT", Cuba) INSTITUTO DE ECOLOGÍA Y SISTEMÁTICA DE CUBA)
FIGMA (Física i cristal·lografia de materials) Unitat Física Mèdica (URV)	Treballs de control, manteniment tècnic, calibratge, gestió i avaluació de dades de les xarxes de vigilància radiològica ambiental de la Generalitat de Catalunya, de la xarxa d'estacions meteorològiques associades a aquestes xarxes i del manteniment i desenvolupament del programari de gestió del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR)	EC 2009 850	23/02/2010 - 10/12/2011	Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya	Licitación abierta publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea del 14 de diciembre de 2009	-Sr. Miguel López Tortosa (IP) -Dr. Marçal Salvadó Artells -Sr. Juan José Morant Echebarne -Ramon Casanovas Alegre -Maria Cros Torrents	-URV -URV -URV -URV -URV
OFTALMOL (Grup de Investigació en Oftalmologia)	Estudio abierto, multicéntrico, aleatorizado y no comparativo de un año de duración para evaluar la seguridad y tolerancia de Pegaptanib sódico en inyección intravítrea en sujetos con edema macular diabético	A5751036 N° EUDRACT 2010-020946-80	Duración: desde el 01-01-2011 hasta 30-12-2011	Pfizer		Dr Pere Romero Aroca Dra Ester Santos Blanco Dr Marc Baget Bernaldiz	URV IISPV/HUSJ IISPV/HUSJ
FARBIOLO (Farmacobiología Celular)	Mecanismos de acción de ácidos grasos poliinsaturados de origen marino en el síndrome metabólico y sinergismo con polifenoles e iminoclitoles.	AGL-2009-12374-C03-02	2009-12	MICINN	Proyectos de investigación fundamental no orientada	-Dra. Rosa Nogués Llort. (IP) -Dra. Montserrat Giralbat Batista. -Dra. Marta Romeu Ferran -Vanessa Sánchez Martos -Laura Lluís Rodríguez	-URV -URV -URV -URV -URV

URPNHD (Unidad de investigación en Pediatría, Nutrición y Desarrollo Humano)	Long term effects of early nutrition on later health	FP7-289346-Early nutrition	2012-2016	CE	Seventh Framework Programme. Theme 2. Food, agriculture and fisheries, and biotechnology	-Dr. R Closa (IP) -Dr. Joaquín Escibano (IP) -Dra. Verónica Luque -Dra. Natalia Ferré -Marta Zaragoza -Carme Rubio -Mariona Gispert -Mercè Cardona	-URV. HUIJXXIII -URV. HUSJ -URV. HUIJXXIII -URV -URV -URV -URV -URV
Grupo de investigación en Patología Oncológica y Bioinformática	Desarrollo de metodologías de cuantificación automatizadas de marcadores inmunohistoquímicos para establecer patrones de respuesta inmune en cáncer de mama.	PI11/00488	2012-2014	ISCIII	Proyectos de investigación en salud	-Dr. Carlos López Pablo (IP) -Dr. Tomás Alvaro Naranjo -Dr. Joaquín Jaén Martínez -Dra. Montserrat Lobera Serentill -Dr. Ramon Bosch Princep -Dra. Teresa Salvadó Usach -Dr. Marcial García Rojo -Dra. Gloria Bueno -Dra. Anna Korzynska	-IISPV/IDIAP Jordi Gol / Hospital de Tortosa Verge de la Cinta (HTVC) -HTVC/IISPV -HTVC/IISPV -HTVC/IISPV -TVC/IISPV/URV -Hospital General Universitario de Ciudad Real/ SESCAM -E.T.S. Ingenieros Industriales/ Universidad Castilla la Mancha -Institute of Biocybernetics and Biomedical Engineering PAS de Varsovia
GIP (Grupo de investigación en psiquiatría)	El receptor dominio disocidina 1 (DDR1): su asociación con las alteraciones de la mielina en la esquizofrenia y su función en el proceso de mielinización en el SNC	SAF2007-60086	(2007 – 2011)	MICINN	Proyectos de investigación fundamental no orientada	-Dra Elisabet Vilella. (IP) -Bàrbara Roig -Isabel Iturrriaga -Ester Salvadó. - Marta Adreu -Lidia Figuera -Eva España.	-URV IISPV IISPV -IDI IISPV IISPV
MEDICA01 (Grup de Recerca en Medicina Aplicada Hospital Joan XXIII)	Estudio comparativo de niveles plasmáticos y expresión génica de rbp4, adiponectina, resistina y protefina c reactiva en grasa subcutánea y tejido hepático en obesas mórbidas con esteatosis hepática	SAF2008-02278)	Últimos 5 años (2009 – 2011)	MICINN	Proyectos de investigación fundamental no orientada	-Dr.Richart (IP) -Dra.Auguet -Dr.Del Castillo -Dr.Sirvent -Dra.Salomé -Dr. Martín Paredero -Carmen Aguilar -Eva Gonzalez	-URV -URV -ICIQ URV URV URV URV URV
URO	Epidemiología genética y riesgo de cáncer de mama de las mutaciones heterocigóticas en el gen de la ataxia-telangiectasia (ATM)	01/1597	Publicado 2008	ISCIII	Proyectos de investigación en salud	-Dr. J. Borràs (IP) -Dr. J. Brunet -Dra. S. Sanjosé. - Dr. A. Izquierdo	-URV -HUSJR -ICO -ICO
URLA2001	La fatty acid binding protein adipocitaria (FABP4) modula el estrés del retículo endoplasmático y otros mecanismos de resistencia a insulina inducidos por ácidos grasos.	PI11/02216	2012-2014	ISCIII	Proyectos de investigación en salud	Lluís Masana Mercedes Heras Anna Cabré, Daiana Ibarretxe Carme Buixaderá Paula Saavedra Jordi Merino	URV URV CIBERDEM HUSJR IISPV URV IISPV
Nutrición y Salud Mental	Intervención educativa nutricional dirigida a cuidadores de pacientes dependientes	PI09/90340	2009-2012	ISCIII	Proyectos de investigación en salud	Victoria Arijia (IP). Anguera , Carme Badià, Waleska Canela Armengol , Teresa Castela Alvarez , Ana I. García Barco, Montserrat García Campo , Antoni González Bravo, Ana I. -Lucena, Carme -Martí, Núria -Martínez Blesa, Teresa -Pedret, Roser	URV ICS ICS ICS ICS ICS ICS ICS ICS ICS
(Grupo de Investigación Biomédica Hospital J23)	Papel de las isoformas circulantes de adiponectina en la diabetes gestacional. Relación con el metabolismo hidrocarbonado y el desarrollo antropométrico fetal.	PI09/2152	2010 hasta 2012	ISCIII	Proyectos de investigación en salud	Immaculada Simón Ramón Miralles Ana Megia Mónica Pérez Xavier Escoté	IISPV URV HUIJXXIII HUIJXXIII IISPV

Referencia completa de las 25 contribuciones científicas más relevantes de los últimos 5 años (del personal investigador que participa en el programa, con indicación de su repercusión objetiva).

Como muestra de la calidad de los grupos que participan en el programa se adjuntan las dos mejores publicaciones de cada grupo en el período solicitado. Aunque se exceden las 25 solicitudes, creemos que ayuda a reflejar la productividad del conjunto.

N.	Grupo de investigación (Acrónimo)	Tipo (artículo, libro o capítulo, patente, obra artística, contribuciones a congresos, otros)	Cita completa	Repercusión objetiva (índice de impacto, cuartil, citaciones, etc.)
1	CIRURGIA (Grupo de investigación en cirugía)	Artículo	Sabench Pere Ferrer F, Hernández González M, Del Castillo Déjardin D. Experimental metabolic surgery: justification and technical aspects. Obes Surg. 2011 Oct;21(10):1617-28. PubMed PMID: 21359589.	3,286 1er decil



2	CIRURGIA (Grupo de investigación en cirugía)	Artículo	Del Castillo Déjardin D, Sabench Pereferre F, Hernández González M, Blanco Blasco S, Cabrera Vilanova A. Gastric volvulus after sleeve gastrectomy for morbid obesity. <i>Surgery</i> . 2012 Feb 6. PubMed PMID: 22316437.	3.104 1er decil
3	UHN (Unidad de Histología y Neurobiología)	Artículo	García N, Tomàs M, Santafé MM, Besalduch N, Lanuza MA, Tomàs J. The interaction between tropomyosin-related kinase B receptors and presynaptic muscarinic receptors modulates transmitter release in adult rodent motor nerve terminals. <i>J Neurosci</i> . 2010; 30(49):16514-22.	D1, Q1 IF*: 8.068
4	UHN (Unidad de Histología y Neurobiología)	Artículo	Besalduch N, Tomàs M, Santafé MM, García N, Tomás J, Lanuza MA. Synaptic activity-related classical protein kinase C isoform localization in the adult rat neuromuscular synapse. <i>J Comp Neurol</i> . 2010; 518(2):211-28.	D1, Q1 IF*: 4.114
5	URB-CRB (Unidad de Investigación Biomédica)	Artículo	Aragonès G, Alonso-Villaverde C, Pardo-Reche P, Rull A, Beltrán-Debón R, Rodríguez-Gallego E, Fernández-Sender L, Camps J, Joven J. <i>Antiretroviral treatment-induced dyslipidemia in HIV-infected patients is influenced by the APOC3-related rs10892151 polymorphism</i> . <i>BMC Med Genet</i> . 2011;12:120	FI: 5,75. 1er cuartil
6	URB-CRB (Unidad de Investigación Biomédica)	Artículo	Camps J, Joven J, Mackness B, Mackness M, Tawfik D, Draganov D, Costa LG, Paragh G, Seres I, Horke S, James R, Hernández A, Reddy S, Shih D, Navab M, Rochu D, Aviram M. <i>Paraoxonase-1 and clopidogrel efficacy</i> . <i>Nat Med</i> . 2011; 17:1041-2.	FI: 25, 40. 1er cuartil
7	NUTRCRSM (Nutrición, Crecimiento y Salud Mental)	ARTÍCULO	Bulló M, Moreno-Navarrete JM, Fernández-Real JM, Salas-Salvadó J. Total and undercarboxylated osteocalcin predict changes in insulin sensitivity and # cell function in elderly men at high cardiovascular risk. <i>Am J Clin Nutr</i> . 2012 Jan;95(1):249-55. Epub 2011 Dec 14. Erratum in: <i>Am J Clin Nutr</i> . 2012 May 95(5):1296. PubMed PMID: 22170359.	Citaciones: - FI (2011): 6.669 Área: Urology & Nephrology, 1er cuartil, 1er decil.
8	NUTRCRSM (Nutrición, Crecimiento y Salud Mental)	ARTÍCULO	Salas-Salvadó J, Fernández-Ballart J, Ros E, Martínez-González MA, Fitó M, Estruch R, Corella D, Fiol M, Gómez-Gracia E, Arós F, Flores G, Lapetra J, Lamuela-Raventós R, Ruiz-Gutiérrez V, Bulló M, Basora J, Covas MI; PREDIMED Study Investigators. Effect of a Mediterranean diet supplemented with nuts on metabolic syndrome status: one-year results of the PREDIMED randomized trial. <i>Arch Intern Med</i> . 2008 Dec 8;168(22):2449-58. PubMed PMID: 19064829.	Citaciones: 87 FI (2011): 11.462 Área: Medicine, General & Internal, 1er cuartil, 1er decil.
9	TOXICOLO (Laboratorio de Toxicología y Salud Medioambiental)	Artículo	Roig N, Sierra J, Martí E, Nadal M, Schuhmacher M, Domingo JL (2012) Long-term amendment of Spanish soils with sewage sludge: effects on soil functioning. <i>Agric Ecosyst Environ</i> . 158:41-48.	IF= 3.00 (1r cuartil)
10	TOXICOLO (Laboratorio de Toxicología y Salud Medioambiental)	Artículo	Ericson-Jogsten I, Nadal M, van Bavel B, Lindström G, Domingo JL (2012) Per- and polyfluorinated compounds (PFCS) in house dust and indoor air in Catalonia, Spain: Implications for human exposure. <i>Environ Int</i> . 39:172-80	IF=5.30 (1r cuartil)
11	(Grupo de Investigación Biomédica Hospital J23)	Artículo	Pérez Cachafeiro S, Del Amo J, Iribarren JA, Salavert Lleti M, Gutiérrez F, Moreno A, Labarga P, Pineda JA, Vidal F, Berenguer J, Moreno S; Cohorts of the Spanish AIDS Research Network (CoRIS and CoRIS-MD). <b>Decrease in serial prevalence of coinfection with hepatitis C virus among HIV-infected patients in Spain, 1997-2006</b> . <i>Clin Infect Dis</i> . 2009 May 15;48(10):1467-70. PMID:19368502	FI: 8.195 Primer decil
12	(Grupo de Investigación Biomédica Hospital J23)	Artículo	Laguno M, Cifuentes C, Murillas J, Veloso S, Larrousse M, Payeras A, Bonet L, Vidal F, Milinkovic A, Bassa A, Villalonga C, Pérez I, Tural C, Martínez-Rebollar M, Calvo M, Blanco JL, Martínez E, Sánchez-Tapias JM, Gatell JM, Mallolas J. <b>Randomized trial comparing pegylated interferon alpha-2b versus pegylated interferon alpha-2a, both plus ribavirin, to treat chronic hepatitis C in human immunodeficiency virus patients</b> . <i>Hepatology</i> . 2009 Jan;49(1):22-31. Erratum in:	FI:10.840 Primer decil

			Hepatology. 2009 Mar;49(3):1058. PMID: 19085908	
13	GORL (Grupo de investigación en Oncología de cabeza y cuello)	Artículo	Prognostic factors in head and neck squamous cell carcinoma: comparison between CHAID ecision trees technology and Cox analysis. Francese Xavier Avilés-Jurado, Xavier León. Head Neck. 2012 Jun 19. doi: 10.1002/hed.23058	FI: 3.135 Primer cuartil
14	GORL (Grupo de investigación en Oncología de cabeza y cuello)	Artículo	Interaction between head and neck squamous cell carcinoma cells and fibroblasts in the biosynthesis of PGE2.. Alcolea S, Antón R, Camacho M, Soler M, Alfranca A, Avilés-Jurado FX, Redondo JM, Quer M, León X, Vila L. J Lipid Res. 2012 Apr;53(4):630-42. Epub 2012 Feb 4.	FI: 5.559 Primer cuartil

15	MICOLOGIA (Unidad de Micología y Microbiología Ambiental)	Artículo Original	— <b>Luis Collado, Maria José Figueras. Taxonomy, Epidemiology, and Clinical Relevance of the Genus <i>Acrobacter</i>. <i>Clin. Microbiol. Rev.</i>2011,24(1): 174-192</b>	Factor Impacte: 16,4 Quartil: 1r
16	MICOLOGIA (Unidad de Micología y Microbiología Ambiental)	Artículo Original	M. S. López-Berges, J.r Capilla, D. Turrà, L. Schafferer et al. HapX-Mediated Iron Homeostasis Is Essential for Rhizosphere Competence and Virulence of the Soilborne Pathogen <i>Fusarium oxysporum</i> . <a href="http://www.plantcell.org/cgi/doi/10.1105/tpc.112.098624">www.plantcell.org/cgi/doi/10.1105/tpc.112.098624</a>	Factor Impacte: 8,987 Quartil: 1r
17	FICMA (Física i cristallografia de materials) Unitat Física Mèdica (URV)	Artículo	Computed tomography dose assessment for a 160 mm wide, 320 detector row, cone beam CT scanner. <i>Physics in Medicine and Biology</i> . 54:3141-3159. doi:10.1088/0031-9155/54/10/012.	Primer quartil (25/104), RADIOLOGY, NUCLEAR MEDICINE & MEDICAL IMAGING, Índex d'impacte (SCI/SSCI): 2,781
18	OFTALMOL (Grup de Investigació en Oftalmologia)	Artículo	Romero-Aroca P. Targeting the pathophysiology of diabetic macular edema. <i>Diabetes Care</i> . 2010 Nov;33(11):2484-5	FI:8.087 Q1
19	FARBIOLO (Farmacobiología Cel-lular)	Artículo	Activation of ataxia telangiectasia muted under experimental models and human Parkinson's disease. Camins A, Pizarro JG, Alvira D, Gutierrez-Cuesta J, de la Torre AV, Folch J, Sureda FX, Verdagué E, Junyent F, Jordán J, Ferrer I, Pallàs M. <i>Cell Mol Life Sci</i> . 2010 Nov;67(22):3865-82.	IF: 7,047. Primer cuartil de las dos categorías en las que se inscribe según el ISI: Biochemistry and Molecular Biology (posición 35 de 286) y Cell Biology (posición 32 de 178).
20	FARBIOLO (Farmacobiología Cel-lular)	Artículo	García T, Esparza JL, Nogués MR, Romeu M, Domingo JL, Gómez M. Oxidative stress status and RNA expression in hippocampus of an animal model of Alzheimer's disease after chronic exposure to aluminum. <i>Hippocampus</i> . 2010 Jan;20(1):218-25.	IF: 4,609 Primer Cuartil. Neuroscience
21	URPNHD (Unidad de investigación en Pediatría, Nutrición y Desarrollo Humano)	Artículo	The introduction of solid food and growth in the first 2 y of life in formula-fed children: analysis of data from a European cohort study. <i>Am J Clin Nutr</i> 2011; 94(6 Suppl): 1785S-1793S.	IP: 6.606, FIP: 2.25, Q1,
22	URPNHD (Unidad de investigación en Pediatría, Nutrición y Desarrollo Humano)	Artículo	Sex differences in the endocrine system in response to protein intake early in life. <i>Am J Clin Nutr</i> 2011; 94(6 Suppl):1920S-1927S.	IP: 6.606, FIP: 2.25, Q1,
23	Grupo de investigación en Patología Oncológica y Bioinformática	Artículo de revisión	Álvoro T, Lejeune M, Escrivá P, Pons LE, Bosch R, Jaén J, López C, Salvadó MT, de Sanjosé S. Appraisal of immune response in lymphoproliferative syndromes: A systematic review. <i>Crit Rev Oncol Hemat</i> 70(2):103-113, 2009.	PMID: 18996025 FI: 4,589 Quartil: 1 JCR: Oncology/Hematology
24	Grupo de investigación en Patología Oncológica y Bioinformática	Artículo científico	Tomás Álvaro, Marylène Lejeune, Juan F. García, Mª Teresa Salvadó, Carlos López, Ramón Bosch, Joaquín Jaén, Patricia Escrivá, Lluís E. Pons. Tumor-infiltrated immune response correlates with alterations in the apoptotic and cell-cycle pathways in Hodgkin and Reed-Sternberg cells. <i>Clin Cancer Res</i> 14(3):685-691, 2008.	PMID 18245527 FI: 6,250 Quartil: 1 JCR: Oncology
25	GIP (Grupo de investigación en psiquiatría)	A	Cuscó I, Medrano A, Gener B, Vilardell M, Gallastegui F, Villa O, González E, Rodríguez-Santiago B, Vilella E, Del Campo M, Pérez-Jurado LA. Autism-specific copy number variants further implicate the phosphatidylinositol signaling pathway and the glutamatergic synapse in the etiology of the disorder. <i>Hum Mol Genet</i> . 2009;18(10):1795-804.	FI: 8.6, Cuartil 1
26	GIP (Grupo de investigación en psiquiatría)	A	Rodríguez-Santiago B, Brunet A, Sobrino B, Serra-Juhé C, Flores R, Armengol L, Vilella E, Gabau E, Guitart M, Guillamat R, Martorell L, Valero J, Gutiérrez-Zotes A, Labad A, Carracedo A, Estivill X, Pérez-Jurado LA. Association of common copy number variants at the glutathione S-transferase genes and rare novel genomic changes with schizophrenia. <i>Mol Psychiatry</i> . 2010 Oct;15(10):1023-33.	FI:15.6, Cuartil 1

27	MEDICA01 (Grup de Recerca en Medicina Aplicada Hospital Joan XXIII)	Mirror extreme BMI phenotypes associated with gene dosage at the chromosome 16p11.2 locus.	<b>Nature</b> . 2011 Aug 31;478(7367):97-102. doi: 10.1038/nature10406.	( F.I.:36,104), (1er quartile), posición lista revistas (1), nº lista de revista (59)
28	MEDICA01 (Grup de Recerca en Medicina Aplicada Hospital Joan XXIII)	Apixaban versus Enoxaparin for Thromboprophylaxis in Medically Ill Patients	<b>N Engl J Med</b> . 2011 Dec 8; 365(23):2167-77. Epub 2011 Nov 13.	( F.I.: 53,486), (1er quartile), posición lista revistas (1), nº lista de revista (153)
29	UIO (Unidad De Investigación Oncológica)	Artículo	Recent Changes in Breast Cancer Incidence in Spain, 1980-2004. <b>Pollán M, Pastor-Barruso R, Ardanaz E, Argüelles M, Martos C, Galceran J, Sánchez-Pérez MJ, Chirlaque MD, Larrañaga N, Martínez-Cobo R, Tobalina MC, Vidal E, Marcos-Gragera R, Mateos A, Garau I, Rojas-Martín MD, Jiménez R, Torrella-Ramos A, Perucha J, Pérez-de-Rada ME, González S, Rabanque MJ, Borrás J, Navarro C, Hernández E, Izquierdo A, López-Abente G, Martínez C. J Natl Cancer Inst</b> . 2009 Nov 18;101(22):1584-1591	SCI 14,069 Oncology 6/165 (1r quartil)
30	UIO (Unidad De Investigación Oncológica)	Artículo	Aparicio J, Maroto P, Del Muro XG, Gumà J, Sánchez-Muñoz A, Margelí M, Doménech M, Bastús R, Fernández A, López-Brea M, Terrasa J, Meana A, Del Prado PM, Sastre J, Satrustegui JJ, Gironés R, Robert L, Germà JR. Risk-Adapted Treatment in Clinical Stage I Testicular Seminoma: The Third Spanish Germ Cell Cancer Group Study. <b>J Clin Oncol</b> . 2011 Dec 10;29(35):4677-81	SCI 18,372 Oncology 5/194 (1r quartil)
31	URLA2011	Artículo	Solà R, Godàs G, Ribalta J, Vallvé JC, Girona J, Anguera A, Ostos M, Recalde D, Salazar J, Caslake M, Martín-Luján F, Salas-Salvadó J, Masana L. Effects of soluble fiber (Plantago ovata husk) on plasma lipids, lipoproteins, and apolipoproteins in men with ischemic heart disease. <b>Am J Clin Nutr</b> . 2007 Apr;85(4):1157-63.	FI: 6.603 (1er decil)
32	URLA2011	Artículo	Ferré R, Aragonès G, Plana N, Merino J, Heras M, Buixadera C, Masana L. High-density lipoprotein cholesterol and apolipoprotein A1 levels strongly influence the reactivity of small peripheral arteries. <b>Atherosclerosis</b> . 2011 May;216(1):115-9. Epub 2011 Feb 2.	FI: 4.086 (1er cuartil)
33	(Grupo de Investigación Biomédica Hospital J23)	ARTÍCULO	Autores (p.o. de firma): Hahn K, Miranda M, Francis VA, Vendrell J, Zorzano A, Telean AA. Título: PP2A regulatory subunit PP2A-B' counteracts S6K phosphorylation. <b>Revista: Cell Metab</b> . 2010 May 5;11(5):438-44.	Factor de impacto: 16,107 Cuartil: 1er. cuartil
34	(Grupo de Investigación Biomédica Hospital J23)	ARTÍCULO	Autores (p.o. de firma): Ballesteros M, Simón I, Vendrell J, Ceperuelo-Mallafre V, Miralles RM, Albaiges G, Tinahones F, Megia A. Título: Maternal and cord blood adiponectin multimeric forms in gestational diabetes mellitus: a prospective analysis. <b>Revista: Diabetes Care</b> . 2011 Nov;34(11):2418-23. Epub 2011 Sep 12.	Factor de impacto: 7,9 Cuartil: 1er. cuartil
35	NUTRISAM	Artículo	Ribot B, Aranda N, Viteri F, Hernández-Martínez C, Canals J, Arija V. Depleted iron stores without anaemia early in pregnancy carries increased risk of lower birth-weight even when supplemented daily with moderate iron. <b>Hum Reprod</b> . 2012 May;27(5):1260-6. Epub 2012 Feb 21.	FI: 4,475 (1er decil)

Referencia completa de 10 tesis doctorales defendidas dentro del programa durante los últimos 5 años (dirigidas por el profesorado del punto 1; en el caso de nuevos programas de doctorado, estas 10 tesis corresponderán a las tesis dirigidas por personal que esté ligado cuando se implante) Para cada tesis, indicar la contribución científica más relevante que se ha derivado (solo una), con información sobre su repercusión objetiva.

Igual que en el apartado anterior. Se adjunta una tesis por grupo de investigación para reflejar la productividad del conjunto.

N.	Grupo de investigación (Acronimo)	Director/a de la tesis	Título de la tesis	Doctorando/a	Fecha de defensa	Calificación obtenida	Universidad	Cita completa y repercusión objetiva (índice de impacto, etc.)
1	GRUP DE RECERCA EN CIRURGIA	DANIEL DEL CASTILLO MERCÈ HERNÁNDEZ	Influencia de la gastrectomía tubular en diferents models experimentals d'obesitat: implicacions metabòliques i hormonals.	FÀTIMA SABENCH	13/07/2006	EXC. CUM LAUDE PER UNANIMITAT	URV	Sabench Pere Ferrer F, Hernández González M, Feliu Rovira A, Blasco SB, Rivas AM, del Castillo Déjardin D. Influence of sleeve gastrectomy on several experimental mo-

								dels of obesity: metabolic and hormonal implications. <i>Obes Surg.</i> 2008 Jan;18(1):97-108. IF:2.913 1er quartil
2	UHN	Dr Josep Tomàs i Ferré Dr Manel Santafé Martínez Dra Neus Garcia Sancho	Implicació de les neurotrofines en el desenvolupament i consolidació de les sinapsis neuromusculars.	Marta Tomàs Marginet	15/11/2010	Excelente Cum laude	URV	1. Garcia N, Tomàs M, Santafé MM, Besalduch N, Lanuza MA, Tomàs J. The interaction between tropomyosin-related kinase B receptors and presynaptic muscarinic receptors modulates transmitter release in adult rodent motor nerve terminals. <i>J Neurosci.</i> 2010; 30(49):16514-22. D1, Q1, IF*: 8.068.
3	Unitat de Recerca Biomèdica (URB-CRB)	Dr. Jorge Joven Marié	Inflamació com a nexe d'unió entre obesitat i complicacions metabòliques: Esteatosis Hepàtica	Anna Rull Aixa	20/09/2011	Excel·lent <i>Cum Laude</i> per unanimitat	URV	Vinaixa M, A#ngel Rodri#guez M, Rull A, Beltra#n R, Blade# C, Brezmes J, Can#ellas N, Joven J, Correig X. Metabolomic Assessment of the Effect of Dietary <i>Cholesterol</i> in the Progressive Development of Fatty Liver Disease. <i>J Proteome Res.</i> 2010, 9: 2527-38. IF: 5.132
4	NUTRCRSM	Dr. Jordi Salas-Salvadó / Dra. Mónica Bulló	Efecto del consumo de frutos secos sobre el balance calórico y diferentes factores de riesgo cardiovascular.	Patricia Casas Agustench	12/02/2008	Excelente Cum Laude por Unanimidad	URV	Casas-Agustench P, López-Uriarte P, Bulló M, Ros E, Cabré-Vila JJ, Salas-Salvadó J. Effects of one serving of mixed nuts on serum lipids, insulin resistance and inflammatory markers in patients with the metabolic syndrome. <i>Nutr Metab Cardiovasc Dis.</i> 2011 Feb;21(2):126-35. Epub 2009 Dec 22. PubMed PMID: 20031380. FI: 3.731
5	LTSM	Dra. Luisa Albina. Dra. Montserrat Bellés. Dra. Victòria Linares	Evaluación de los efectos de la exposición a BDE-99 sobre la función cognitiva y reproductiva en ratas macho adultas.	Virginia Alonso Guerra	Julio de 2009	Excelente "cum laude"	URV	Alonso V, Linares V, Bellés M, Albina ML, Pujol A, Domingo JL, Sánchez DJ. 2010. Effects of BDE-99 on hormone homeostasis and biochemical parameters in adult male rats. <i>Food Chem Toxicol.</i> 48(8-9):2206-11. IF=3.00 (1r quartil)
6	Grupo de Investigación en VIH/SIDA y enfermedades infecciosas	F. Vidal, J. Peraire, C. Vilades	Lipodistrofia en pacientes infectats pel VIH tractats amb fàrmacs antiretrovirals: determinants genètics i moleculars	Maria Saumoy	2010	Excelente cum laude	URV	Saumoy M, López-Dupla M, Veloso S, Alonso-Villaverde C, Domingo P, Broch M, Miranda M, Coll B, Sauri A, Vendrell J, Richart C, Vidal F. The IL-6 system in HIV-1-infection and in HAART-related fat redistribution syndromes. <i>AIDS.</i> 2008 Apr 23;22(7):893-6. PMID: 18427208 [PubMed - indexed for MEDLINE] Factor d'impacte: 6,7 (3/77 a Infectious Diseases)
7	GORL	Xavier León	Comparación de los factores pronósticos en pacientes con carcinoma de cabeza y cuello a partir de dos metodologías diferentes: análisis multivariante versus análisis de partición recursiva	F. Xavier Avilés	12/02/2010	cum laude	UAB	<i>Interaction between head and neck squamous cell carcinoma cells and fibroblasts in the biosynthesis of PGE2..</i> <i>Alcolea S, Antón R, Camacho M, Soler M, Alfranca A, Avilés-Jurado FX, Redondo JM, Quer M, León X, Vila</i>

								<i>L. J Lipid Res. 2012 Apr;53(4):630-42. Epub 2012 Feb 4. Primer cuartil FI=5.559</i>
8	MICOLOGI	M. J. Figueras	Taxonomy and Epidemiology of the genus <i>Arcobacter</i> (Tesis mención Europea y premio extraordinario URV)	Luís Collado	2010	Excel-lent Cum laude. Mención Europea. Premio extraordinario	URV	<i>Luis Collado, Maria José Figueras. Taxonomy, Epidemiology, and Clinical Relevance of the Genus Arcobacter. Clin. Microbiol. Rev. 2011, 24(1): 174-192. Factor Impacte: 16,4 Cuartil: 1r</i>
9	FARBIOL	Francesc X. Sureda Jordi Mallol Mirón	Evaluación de la actividad antagonista glutamatérgica y neuroprotectora de nuevos compuestos policíclicos	Marta López Querol	17-10-2010	Apto Cum Laude (máxima)	URV	<i>Camps P, Duque MD, Vázquez S, Naessens L, De Clercq E, Sureda FX, López-Querol M, Camins A, Pallàs M, Prathalingam SR, Kelly JM, Romero V, Ivorra D, Cortés D. Synthesis and pharmacological evaluation of several ring-contracted amantadine analogs. Bioorg Med Chem. 2008 Dec 1;16(23):9925-36. IF: 3,075 Q1 (Chemistry, Medicinal) Q1 (Chemistry, Organic)</i>
10	URPNDH	Joaquín Escribano Ricardo Closa	Nutrición temprana: efecto de la ingesta de proteína durante los primeros meses de vida sobre el tamaño y función renales	Verónica Laque Moreno	29.04.2010	Sobresaliente CUM LAUDE	URV	<i>Increased protein intake augments kidney volume and function in healthy infants. Kidney Int 2011; 79: 783-790 FI: 6.105, FIP: 2.13, Q1.</i>
11	Grup de recerca en Patologia Oncològica i Bioinformàtica	Director: Alfredo Bardají Ruiz Codirectora: Marylène Lejeune Tutora : Teresa Salvadó Usach.	"Development of a new automated method for the quantification of nuclear immunohistochemical markers"	Carloz López Pablo	23-11-2010.	Excel-lent Cum Laude amb Mención Europea	URV	<i>López C, et al. Effects of image compression on automatic count of immunohistochemically stained nuclei in digital images. J Am Med Inform Assn 15(6):794-798, 2008. FI=3.428 Primer decil</i>
12	NUTRCRSM	Michelle Murphy	AUTOANTICOSSOS CONTRA RECEPTORS DE FOLAT I ESTAT EN FOLATS A LA POBLACIÓ GENERAL, DURANT L'EMBARÀS I EFECTE SOBRE LA SUBFERTILITAT EN DONES	BERROCAL ZARAGOZA, MARIA ISABEL	08/05/2009	Excelente "cum laude" y premio extraordinario	URV	<i>Berrocal-Zaragoza MI, Fernandez-Ballart JD, Murphy MM*, Sequeira JM, Quadros EV. Association between blocking folate receptor autoantibodies and subfertility. Fertility and Sterility 2009;91:1518-21. *Corresponding author Índice de impacto: 3,970; decil: primero (Reproductive biology); citacions: 4</i>
13	GIP	Elisabet Vilella	Aspectes biològics de la depressió postpart	Glòria Albacar	08/07/2011	Sobresaliente, Cum Laude	URV	<i>Albacar G, Sans T, Martín-Santos R, García-Esteve L, Guillamot R, Sanjuan J, Cañellas F, Carot JM, Gratacòs M, Bosch J, Gaviria A, Labad A, Zotes AG, Vilella E. Thyroid function 48h after delivery as a marker for subsequent postpartum depression. Psychoneuroendocrinology. 2010 Jun;35(5):738-42. IF:5,68</i>
14	URO	Joan Borràs / Víctor Moreno	La supervivència dels malalts amb càncer a la	Jaume Galceran Padrós	2/3/2009	Sobresaliente Cum laude	UAB	<i>1- Borràs J, Galceran J, Piñol JLI, Cardó X,</i>

			provincia de Tarragona 1985-1997					Ameijide A., Izquierdo A., Marcos R., Moreno V., Viladiu P., Bosch FX. (2007). Cancer Incidence in Tarragona, Spain. 1998-2001. A: Cancer Incidence in Five Continents. Volume IX. IARC Scientific Publications N° 160. IARC, Lyon (France).
15	URLA2011	Lluís Masana Anna Cabré	Regulació de la FABP4 dependent de NRF2 en macròfags	Iolanda Lázaro	2010	Sobresaliente cum laude	URV	Cabré A, Lázaro I, Girona J, Manzaneres JM, marimón F, Plana N, Heras M, Masana L. Plasma fatty acid-binding protein 4 increases with renal dysfunction in type 2 diabetic patients without microalbuminuria clin Chem 2008; 54:181-187. FI=5.6

## 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

### Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

La URV computa las tareas derivadas de la dirección y tutoría de tesis doctorales en el Pacto de Dedicación de su personal académico.

El Pacto de Dedicación (aprobado en Consejo de Gobierno el 24 de abril de 2008, modificado en Consejo de Gobierno el 27 de octubre de 2011), además de permitir recopilar todas las actividades que lleva a cabo el personal académico de la URV, también tiene como objetivo regular de forma flexible su dedicación y facilitar la distribución de las actividades encomendadas a cada departamento. Se entiende por actividades la suma del encargo docente que el departamento recibe de cada centro / enseñanza y de las actividades a desarrollar para alcanzar los objetivos del contrato programa / planes estratégicos.

La dedicación de cada profesor/a a las tareas universitarias, incluida en la previsión del pacto de dedicación, debe ser acordada y ratificada por el consejo de departamento, el cual hará también el seguimiento durante el curso académico para aprobar finalmente el cierre del pacto de dedicación, indicando el estado de ejecución de las actividades y realizando la autovaloración del pacto.

Las actividades del profesorado que se incluyen en el pacto de dedicación se agrupan en las siguientes cinco tipologías:

- o Actividad docente
- o Actividad investigadora y/o creadora
- o Actividad de transferencia y de extensión universitaria
- o Actividad de gestión
- o Actividad de formación personal.

Las distintas actividades se contabilizan en unidades de actividad académica (1 unidad es equivalente a 60 horas de docencia), debiéndose acreditar 10 unidades para completar el pacto de dedicación de un curso.

En cuanto a la dedicación a la dirección de tesis doctorales se reconoce 1 unidad de actividad académica por cada tesis doctoral defendida, que se ha de repartir entre los codirectores de la tesis, como media en el periodo de los últimos tres cursos, y 1,5 unidades (equivalente 90 horas) en el caso de tesis con mención internacional.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios recogidos en la Memoria de solicitud de verificación guardan relación con la planificación de las actividades formativas presentadas, el número de estudiantes y con el tipo de enseñanza a impartir. Entre estos recursos y servicios se incluyen bibliotecas, salas de lectura, aulas y otras instalaciones similares necesarias para impartir el programa de doctorado.

### a) Descripción de los medios materiales y servicios disponibles

El doctorado de Biomedicina que se imparte en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, cuenta con todos los medios materiales necesarios para realizar una docencia de calidad y una actividad investigadora competitiva a nivel internacional.

La docencia se realiza en la actualidad en la Facultad de Medicina. También dispone de dos unidades docentes. Las unidades docentes están localizadas en el Hospital Universitario Sant Joan de Reus y en el Hospital Universitario Joan XXIII de Tarragona, situado a 10 km. Existen convenios con estos hospitales y además con el Hospital Psiquiátrico Pere Mata, Hospital de Santa Tecla de Tarragona y Hospital Pius de Vall. Además, el convenio con los hospitales universitarios (ICS y Sagessa) incluyen el Hospital Verge de la Cinta de Tortosa y los Centros de asistencia primaria donde los estudiantes completan su formación práctica. Son centros muy dinámicos y en continua expansión de sus instalaciones y actividades.



Sus instalaciones se resumen en los siguientes apartados:

Aulas:

Tipología de espacios FMCS	Número	Capacidad	Superficie (m <sup>2</sup> )
Aula magna	1	192	163
Aula grandes	2	100 - 150	161
Aulas medianas	6	60-100 alumnos	63-97
Aulas pequeñas (Aulas/seminarios polivalentes)	3	30- 60 alumnos	49-52

Laboratorios y otros espacios para la docencia:

Tipología de espacios	Número	Capacidad	Superficie (m <sup>2</sup> )
Aulas informática docencia	2	20 ordenadores	50/70
Laboratorios de docencia	5	20	50
Aula de prácticas multidisciplinar (camillas, etc.)	1	30	60
Aula de prácticas camillas	1	40	70
Sala de disección	1	35	70
Osteoteca	1	25	50
Laboratorio de habilidades clínicas	1	25	100

Biblioteca:

Biblioteca	Superficie (m2)	Capacidad (personas)
Unidades		
3	673	168

Datos Biblioteca Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud		
Revistas	Vivas	77
	Españolas compra	7
	Extranjeras compra	58
	Donativo	12
	Muertas	411
	Número global de revistas (= vivas + muertas)	488
Número de libros		12.362
Número de puntos de lectura		180
Número de ordenadores a disposición de los usuarios		7
Número de ordenadores portátiles a disposición de los usuarios		8
Puntos de conexión inalámbrica (o a la red informática en caso que no haya red inalámbrica)		180
Número revistas electrónicas		11.227

La Biblioteca de la FMCS dispone de un fondo bibliográfico formado por 12362 monografías, 245 tesis doctorales, 471 CD-ROM y 93 vídeos. Se tiene acceso a aproximadamente unos 8.000 títulos de revistas multidisciplinarias en formato electrónico.

También dispone de un aula multimedia dotada con 7 ordenadores, un televisor reproductor de vídeos y DVD's, 1 lector de microfichas y un escáner.

Se consideran usuarios del Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV los alumnos, el PAS, el PDI de la URV y los miembros de las asociaciones, entidades e instituciones con las cuales la URV haya suscrito un convenio que les otorgue explícitamente esta condición, entre otros, los cuales tienen derecho a disfrutar de todos los servicios que se ofrecen, siendo:

- . Préstamo.
- . Préstamo Interbibliotecario y Obtención de Documentos
- . Préstamo de ordenadores portátiles dentro de las salas de lectura y red sin hilos
- . Copia y reproducción de documentos
- . Conexión a recursos electrónicos
- . Formación de usuarios.
- . Información bibliográfica
- . Ordenadores de libre acceso

Horario:

. Lunes a viernes: de 9 a 21 h

. Fines de semana: sábado de 10 a 22 h y domingo de 10 a 14 h

. Fines de semana durante el periodo de exámenes: sábado y domingo de 10 a 24 horas. Este horario se mantiene durante los fines de semana que coinciden con los periodos de exámenes de enero-febrero, mayo-junio y agosto-septiembre.

Durante 4 semanas repartidas entre los meses de julio y agosto el horario de biblioteca es de lunes a viernes de 8:30 a 14 horas.

Espacio específico para alumnos

Tipología de espacios FMCS	Número	Capacidad	Superficie (m2)
Delegación estudiantes/Asociación estudiantes	2	--	25
Sala de descanso con máquinas expendedoras y conexión wi-fi	1	70	100
Aulas informática usuarios	2	20	50

Servicio de reprografía

Está cubierto por una empresa externa contratada por la URV y ofrece los servicios en un espacio ubicado en la FMCS. Además, existen 3 equipos de auto-servicio distribuidos por la FMCS. Esta empresa gestiona las impresoras de las aulas de informática de usuarios.

Unidades docentes:

Unidad docente Hospital Universitario Sant Joan			
Tipología de espacios FMCS	Número	Capacidad	Superficie (m2)
Aulas medianas	5	80-100 alumnos	81-112
Aulas pequeñas (Aulas/seminarios polivalentes)	8	15-20 alumnos	31-41
Aulas informática docencia	1	20 ordenadores	84
Laboratorio de habilidades	1	20	37
Sala de estudios	1	30	55
Zona con taquillas para los estudiantes	1	250	--
Unidad docente Hospital Universitario Joan XXIII			
Aulas medianas	4	80-100 alumnos	55
Aulas pequeñas (Aulas/seminarios polivalentes)	4	15-20 alumnos	36
Aulas informática docencia	1	10 ordenadores	35,5
Laboratorio de habilidades	1	20	53,5
Sala de estudios	1	50	53,1
Zona con taquillas para los estudiantes	1	200	--

- **Nuevas tecnologías: Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje y servicio de Videoconferencias**

La Universitat Rovira i Virgili de Tarragona dispone del servicio de Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje. Este servicio, basado en la plataforma Moodle, ofrece a profesores y alumnos:

-Un espacio privado por asignatura y curso académico que reproduce en Internet el espacio aula, con las funcionalidades estándares de la plataforma Moodle y otras desarrolladas internamente en la Universidad para cubrir necesidades específicas.

-Difusión, documentación y formación tecnológica y metodológica, en el uso de la plataforma.

-Soporte y resolución de dudas y problemas vía correo electrónico y teléfono, con la posibilidad de concertar reunión presencial con un técnico especializado.

Además de posibilitar la realización de videoconferencias vía software, la URV dispone, repartidas por los distintos centros que la integran, de 13 salas de videoconferencia adecuadas para facilitar el desarrollo de la actividad docente a través de esta tecnología.

- CRAI Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación

Los cambios metodológicos y de estructura académica de las titulaciones derivados del proceso de convergencia al EEES comportan una adaptación de los recursos orientados a facilitar el proceso de aprendizaje del alumno, entre ellos los informacionales. En este sentido el Consejo de Gobierno de la Universitat Rovira i Virgili ha aprobado (julio de 2008) la creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) a través del cual integrar aquellos servicios vinculados a las tecnologías de la información y la comunicación y la gestión de la información y el conocimiento, con el objetivo de:

- concentrar y rentabilizar los servicios de apoyo a la comunidad universitaria.
- potenciar el trabajo en equipos polivalentes que contribuyan a la mejora de la gestión de la información y el conocimiento
- ser más competitivos y eficientes en la gestión
- contribuir a la educación informacional de la comunidad universitaria, especialmente de los estudiantes.

El catálogo de servicios que ofrecerá es, además de los propios de una biblioteca:

- Información general y acogida de la universidad
- Apoyo a la formación del profesorado
- Laboratorio de idiomas
- Búsqueda activa de trabajo
- Salas de estudio
- Servicio informático para estudiantes
- Creación y elaboración de materiales docentes y multimedia

A este fin, el diseño del nuevo espacio destinado a CRAI incluye espacios de trabajo individuales y colectivos que permitirán a los estudiantes y a los investigadores, por un lado, aprovechar todos los recursos de información disponibles y a su alcance, y por otro, la posibilidad de recibir sesiones formativas a cargo del profesorado en grupos reducidos, elaborar trabajos en equipo, etc.

b) Convenios de colaboración con otras instituciones para el desarrollo de las actividades clínicas.

Según lo dispuesto en la ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio, el plan de estudios del grado en fisioterapia debe contemplar un rotatorio clínico, y por tanto, las prácticas que los alumnos deben realizar son consideradas prácticas clínicas.

La Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud tiene establecidos convenios con el Hospital Universitario Sant Joan, al lado de la misma facultad en la actualidad, y en el Hospital Universitario Joan XXIII de Tarragona, situado a 10 km. Existen convenios con estos hospitales y además con el Hospital Psiquiátrico Pere Mata, Hospital de Santa Tecla de Tarragona y Hospital Pius de Valls. Además, el convenio con los hospitales universitarios (ICS y Sagessa) incluyen el Hospital Verge de la Cinta de Tortosa y los Centros de asistencia primaria donde los estudiantes completan su formación práctica. Son centros muy dinámicos y en continua expansión de sus instalaciones y actividades y donde los alumnos realizan sus prácticas clínicas (ver archivo adjunto en el apartado " *Convenios de Prácticas* ").

c) Justificación que los medios descritos anteriormente son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades planificadas.

También se dispone de 2 aulas de informática para docencia, 2 laboratorios de ciencias morfológicas (dotados con lupas, microscopios ópticos y sistema de TV para discusión conjunta de imágenes), 1 laboratorio dotado con equipamiento para realizar ensayos bioquímicos, fisiológicos y farmacológicos, 1 laboratorio polivalente dotado microscopios y espectrofotómetros, 1 laboratorio de física médica, 1 aula multidisciplinar para prácticas de medicina y fisioterapia dotada con 20 camillas y sistema de proyección de audiovisuales conectado a 6 monitores para trabajo individual o en equipo, 1 aula dotada con mesas convertibles en camillas para realizar seminarios y prácticas, 1 sala de disección anatómica, 1 osteoteca, 1 laboratorio de habilidades clínicas y con zona diferenciada tipo box individuales. 1 sala de grados y 1 aula magna.

Todo el aulaario está bien equipado de medios audiovisuales (1 cañón de proyección fijo y ordenador, 1 sistema de proyección de vídeo, 1 retroproyector, 1 proyector de diapositivas) y las aulas de informática, tanto la de docencia como la de usuarios, están satisfactoriamente dotadas con equipos informáticos actuales. Su índice de ocupación y utilización es alto, ello implica una gran labor de coordinación y planificación de actividades docentes.

Tanto los laboratorios de investigación como los de docencia están bien equipados.

El laboratorio de habilidades clínicas está bien equipado de material docente.

d) Justificación que los medios y servicios descritos observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

La URV ha elaborado una guía para discapacitados en la que se recoge toda la información que puede interesar a los alumnos de la URV que padecen alguna discapacidad. Se informa sobre cuestiones relacionadas con la accesibilidad universal y el diseño para todos y se rige por los principios de normalización, no discriminación, inclusión, transversalidad, accesibilidad universal y diseño para todos. El Plan de atención a la discapacidad detalla 62 actuaciones, con un calendario previsto de implantación, dichas actuaciones se basan en los nueve objetivos generales definidos en el plan.

Esta guía está disponible en la Web de la universidad a través del link [http://www.urv.cat/atencio\\_discapacitat/index.html](http://www.urv.cat/atencio_discapacitat/index.html)

Además, debe tenerse en cuenta que para la entrada en funcionamiento de un centro universitario deben cumplirse los requisitos de accesibilidad establecidos legalmente. El cumplimiento de la normativa de accesibilidad es requisito básico para el diseño y puesta en funcionamiento de un centro universitario según las directrices de la Dirección General de Universidades del Departamento de Investigación, Universidades y Empresa de la Generalitat de Catalunya. Por lo tanto todos los espacios de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, que esta en funcionamiento desde el curso 1980-81 son actualmente accesibles.

Adicionalmente la Universidad Rovira i Virgili ha aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2008 el **Plan de atención a la discapacidad**, en el que se atienden las cuestiones relacionadas con la accesibilidad universal y el diseño para todos y se rige por los principios de normalización, no discriminación, inclusión, transversalidad, accesibilidad universal y diseño para todos. El Plan de atención a la discapacidad detalla 62 actuaciones, con un calendario previsto de implantación, dichas actuaciones se basan en los nueve objetivos generales definidos en el plan.

- 1) Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades a todas las personas que pertenecen a la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado y PAS) de la URV
- 2) Facilitar la acogida y el asesoramiento a los estudiantes con discapacidad a su incorporación en la Universidad
- 3) Asegurar la accesibilidad para todos los miembros de la comunidad
- 4) Promover la sensibilización y la solidaridad al ámbito universitario hacia las personas con discapacidad

- 5) Fomentar la formación sobre discapacidad y accesibilidad a toda la comunidad universitaria
- 6) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que los estudiantes con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos académicos
- 7) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar la participación social
- 8) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos laborales
- 9) Desarrollar la investigación para mejorar la intervención hacia las personas con discapacidad

e) Explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de dichos materiales y servicios en la Universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

La Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, tiene suscritos, a través de los correspondientes concursos de adjudicación de servicios, el mantenimiento de los edificios universitarios, por parte de las empresas adjudicatarias. Estos contratos garantizan el mantenimiento de obra, instalaciones eléctricas, de clima y de tipo informático, de acuerdo con los procedimientos y protocolos establecidos en las mismas bases del concurso.

Por parte del Servicio de Recursos Materiales de la Universitat Rovira i Virgili, se realizan con periodicidad suficiente, los controles de aplicación y ejecución de los citados contratos, a fin de garantizar el buen estado de conservación de los edificios e instalaciones de los mismos y la buena marcha de la vida universitaria en los mismos.

En el diseño del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Centro, en el marco del programa AUDIT, se han definido los procesos que establecen cómo el centro gestiona y mejora los recursos materiales y los servicios.

#### - P.1.4-01- Proceso de gestión de los recursos materiales

Su objetivo es definir las actividades realizadas por el Centro a través de su Equipo de Dirección y las personas designadas en cada caso para:

- Definir las necesidades de recursos materiales para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje de las titulaciones impartidas por el Centro.
- Planificar la adquisición de recursos en función del presupuesto y de la prioridad
- Gestionar los recursos materiales
- Mejorar continuamente la gestión de los recursos materiales para adaptarse permanentemente a las necesidades y expectativas.
- Informar de los resultados de la gestión de los recursos materiales.

#### -P.1.4-02-Proceso de gestión de los servicios

Este proceso tiene por objeto definir las actividades realizadas por la Universidad para:

- Definir las necesidades de los servicios que influyen en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las enseñanzas impartidas en los centros mismos.
- Definir y diseñar la prestación de nuevos Servicios universitarios y actualizar las prestaciones habituales en función de sus resultados.
- Mejorar continuamente los servicios que se prestan, para adaptarse permanentemente a las necesidades y expectativas.
- Informar de los resultados de la gestión de los servicios prestados a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés.

#### -P.1.4-03- Proceso de mantenimiento de los recursos materiales

Este proceso tiene como objetivo establecer cómo la universidad lleva a cabo el mantenimiento y conservación de los recursos materiales, equipos e instalaciones, para garantizar su correcto funcionamiento y su seguridad de acuerdo a las normativas vigentes. Se divide en dos subprocesos: mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo.

#### -P.1.4-04-Proceso de adquisición de bienes y servicios

El objeto del proceso es establecer cómo la universidad adquiere bienes (muebles e inmuebles) y servicios para llevar a cabo las actividades encomendadas de forma adecuada y cumpliendo la normativa aplicable (Ley de contratos del sector público, ley 30/07).

Estos procesos que forman parte del Manual de calidad del centro se han documentado siguiendo las directrices de la Guía para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la formación universitaria del programa AUDIT, y se encuentran públicos en la web de la Facultad ().

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

## DOCTORADO

### 1. Antecedentes y contexto del sistema de garantía de la calidad (SIQC) de doctorado de la URV

La Universitat Rovira i Virgili dispone de un **sistema de garantía de la calidad** de sus enseñanzas, general para toda la universidad, que se describe en el Modelo de Garantía de la Calidad Docente de la URV. En dicho modelo, aprobado por el Consejo de Gobierno (2007), se define el marco general y estrategia de calidad docente de la URV, las responsabilidades en materia de calidad, así como los procesos de garantía de calidad que se llevan a cabo, que aunque tienen un denominador común a nivel de universidad, se adaptan a la realidad de cada centro, departamento y enseñanza de grado o postgrado. El Sistema de Garantía de la Calidad Docente de la URV constituye el **Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC)** de los centros de la URV y ha obtenido el certificado de calidad que otorga el programa AUDIT gestionado por ANECA, AQU Catalunya y ACSUG (2009).

El sistema de garantía de la calidad (**SIGC**) de la URV tiene en cuenta los criterios del modelo de acreditación de titulaciones (proyecto piloto) de ANECA, los estándares de acreditación de AQU Catalunya, los criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de ENQA (European Network for Quality Assurance in Higher Education), las recomendaciones del Marco para la Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación de títulos oficiales de AQU Catalunya y las directrices del Protocolo de seguimiento de títulos oficiales de la comisión CURSA. De ese modo, se recogen los indicadores y evidencias necesarios para documentar adecuadamente el cumplimiento de los estándares definidos en el sistema de garantía de calidad, su tipología y las responsabilidades de su mantenimiento a través de un sistema vivo, que se adapta continuamente a los requerimientos internos y externos de garantía de la calidad de los títulos. Durante el curso 2008-09 se llevó a cabo en la URV un proyecto aprobado por el Consejo de Dirección en junio de 2008, con el objeto de incorporar plenamente y de forma explícita los **Programas de Doctorado al SIGC de la URV**. El proyecto permitió revisar los procesos y mecanismos de garantía de la calidad y mejora continua ya contenidos en el SIGC e incorporar las modificaciones necesarias para recoger de forma completa los requisitos internos y externos de garantía de calidad de los estudios de doctorado. También condujo a la definición de nuevos procesos cuando las modificaciones en los procesos existentes para niveles de formación previa no eran posibles, como en el caso del proceso de selección, admisión y matriculación de estudiantes.

Se puede acceder al texto íntegro del modelo del Sistema de Garantía de la Calidad (SIQC) de doctorado de la URV en el siguiente enlace: [ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/SIGQ\\_0.2.pdf](ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/SIGQ_0.2.pdf)

### 2. Participación de los agentes implicados en el Programa de Doctorado

La Universidad, al diseñar su Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) del doctorado, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés en relación a la formación impartida, con especial atención a los doctorandos. Se considera grupo de interés a cualquier persona, grupo o institución implicada en el Programa de Doctorado, en la formación que se imparte, o en los resultados obtenidos por el mismo.

El análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés es el punto de partida para establecer el SIGC, que no sólo ha de ser visible para los Programas de Doctorado, sino también para los grupos de interés externos al mismo.

El apartado 2.3 del SIGC de doctorado define los grupos de interés, los órganos de decisión y las responsabilidades implicadas en los Programas de Doctorado. A modo de resumen, se citan a continuación:

- Grupos de interés:

- Los doctorandos
- Los tutores, directores de tesis y coordinadores de doctorado
- El Personal Docente e Investigador y el personal de apoyo
- La Escuela de Postgrado y Doctorado
- Los departamentos
- La universidad
- Los doctores titulados
- Los ocupadores, las administraciones públicas y la sociedad en general

-Órganos de decisión y asesoramiento:

- Claustro universitario
- Consejo de Gobierno de la universidad
- Consejo Social
- Consejo de Dirección de la Universidad
- Gerencia
- Comité de Dirección de la Escuela de Posgrado y Doctorado
- Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado
- Unidad de Calidad y Planificación

Los mecanismos y vías de participación de los diferentes agentes implicados en el Programa de Doctorado se describen, en concreto para cada proceso, en la documentación del SIGC del doctorado.

Así, los doctorandos, el personal docente e investigador (PDI), el personal de apoyo (PAS) y los departamentos participan en los procesos de toma de decisiones relativas al doctorado de la Universidad y de la EPD ya que están representados o forman parte de algunos órganos colegiados: Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social, Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, Comité de Dirección de la EPD.

Los coordinadores de doctorado forman parte del Comité de Dirección de la EPD (actualmente Comisión de Postgrado y Doctorado) y presiden las comisiones académicas de los programas.

Los tutores y directores de tesis están representados en las comisiones académicas de los Programas de Doctorado y tienen responsabilidades en los diferentes procesos de desarrollo, seguimiento, revisión y mejora de los Programas de Doctorado definidos en el SIGC.

Los ocupadores y las instituciones y administraciones públicas participan de las decisiones y desarrollo de los Programas de Doctorado a través de la representación en el Comité de Dirección de la EPD, la participación en las comisiones académicas, la suscripción de convenios específicos de colaboración.

Los doctores titulados participan de los diferentes procesos de captación de opinión y análisis de la satisfacción con la formación recibida para la mejora del Programa de Doctorado.

A nivel general, las comisiones de la URV que tienen competencias y/o funciones relativas al seguimiento de la calidad del doctorado son:

- **Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Doctorado**

La comisión de Aseguramiento de la Calidad del Doctorado nació con el objetivo de desarrollar un Modelo Interno de aseguramiento de la calidad de la docencia de la URV adaptado al postgrado, para dar respuesta a los requerimientos internos y externos de garantía de calidad de los estudios de doctorado marcados por el RD 1393/2007 y por las futuras convocatorias de Mención de Calidad definidas en el nuevo contexto.

Por lo tanto, esta comisión tiene entre sus competencias la revisión y adaptación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de los centros de la URV a las necesidades y características de garantía de calidad de los estudios de máster y doctorado.

La comisión está formada por 14 miembros. Cuenta con 10 coordinadores de doctorado representando todos los ámbitos del conocimiento, 2 miembros de la Escuela de Postgrado y Doctorado, más 2 asesores metodológicos del Gabinete Técnico del Rectorado.

#### • **Comisión de Postgrado y Doctorado.**

Está presidida por la Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente e integrada por profesores representantes de los departamentos, institutos y centros implicados en algún programa de posgrado, todos ellos con responsabilidad en los Programas Oficiales de Posgrado. La Comisión vela, con el apoyo de la Escuela de Posgrado y Doctorado, por el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos y necesarios para garantizar la acreditación de las enseñanzas de posgrado de la URV. También ejerce las competencias normativas para el buen desarrollo de los programas de posgrado.

La Comisión de Postgrado y Doctorado actual será sustituida por el Comité de Dirección de la EPD, de acuerdo con la composición y funciones que se definen en su reglamento

#### • **Comisión Académica. Coordinación del Programa de Doctorado**

La Comisión Académica es la encargada de la organización, el diseño y la coordinación del Programa de Doctorado y la responsable de armonizar y supervisar las actividades de formación e investigación. El reglamento, composición, nombramiento y funciones de las Comisiones Académicas se encuentra en el Artículo 10 del Reglamento de la Escuela de Posgrado y Doctorado ([http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/reglament\\_epd\\_cdg\\_20120426.pdf](http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/reglament_epd_cdg_20120426.pdf)) y se reproduce en el apartado 1 de la presente memoria de verificación.

cdg\_20120426.pdf) y se reproduce en el apartado 1 de la presente memoria de verificación.

### 3. Procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del Programa de Doctorado

La **responsabilidad** del proceso de seguimiento y aseguramiento de la calidad del Programa de Doctorado recae en la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual está presidida por el coordinador del programa.

Los procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del Programa de Doctorado se concretan en los procesos definidos y documentados en el SIGC del doctorado. Los procedimientos y mecanismos concretos para valorar el progreso y resultados de aprendizaje, como por ejemplo la supervisión de tesis, el seguimiento de los estudiantes de doctorado, la evaluación del plan de investigación y el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), se describen con detalle en los puntos anteriores de esta memoria (apartados 4 y 5).

#### 3.a.- Mecanismos de obtención de información sobre el programa

Los mecanismos que permiten obtener **información relativa al desarrollo del Programa de Doctorado** se documentan en los diferentes procesos del SIGC que abarcan cada aspecto del mismo:

- P.1.1-01 Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos
- P.1.2-01c Selección, admisión y matrícula de los estudiantes de doctorado
- P.1.2-02b Orientación al estudiante de posgrado
- P.1.2-03 Proceso de desarrollo de la enseñanza
- P.1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante
- P.1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional
- P.1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de posgrado

El procedimiento y mecanismos para la revisión de los resultados del Programa de Doctorado y su mejora se establecen en el siguiente proceso del SIGC:

- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

Los diferentes procesos de gestión de personal, gestión de servicios, gestión de recursos materiales, mantenimiento, adquisición de bienes, etc., que contiene el SIGC permiten obtener información sobre los resultados y mejora del programa formativo, aunque estos aspectos tienen un carácter más general de departamento, centro, campus o universidad, afectan también (en algunos casos muy significativamente) al desarrollo y resultados del programa.

Los mecanismos que garantizan que **la información sobre el Programa de Doctorado se analiza, que se toman decisiones relacionadas con el desarrollo y resultados del mismo y que se implementan las acciones de mejora derivadas del proceso de toma de decisiones** se describen en los procesos del SIGC relativos a cada aspecto particular de la organización del Programa de Doctorado, y de forma más concreta en los procesos:

- P.1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de posgrado
- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

#### 3.b.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el programa: doctorandos, doctores titulados y profesorado

La información recogida a través de los diferentes procesos contemplados en el SIGC, sobre los resultados y la satisfacción de los grupos de interés:

- Resultados de aprendizaje
- Resultados de la Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida
- Resultados y satisfacción de las actividades de movilidad
- Resultados y satisfacción de las actividades formativas
- Resultados de la satisfacción de los grupos de interés
- Resultados de productividad científica

constituye el elemento de entrada del proceso de Análisis de los resultados y mejora del programa formativo (P1.5-01) que tiene como objetivo último determinar las acciones necesarias para la continua actualización y mejora del Programa de Doctorado. Dicho proceso puede consultarse directamente en la siguiente página web:

[ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/proces\\_analisi\\_resultats\\_SIGQ\\_02.pdf](ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/proces_analisi_resultats_SIGQ_02.pdf)

Para llevar a cabo dicho proceso, la Escuela de Posgrado y Doctorado y los Programas de Doctorado utilizan la información de la encuesta realizada a los doctores titulados sobre inserción laboral y satisfacción con la formación recibida (ver descripción y detalles técnicos más adelante en este mismo apartado), la información sobre satisfacción del profesorado obtenida a través de la Comisión Académica del Programa y el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado y finalmente también utilizan la información sobre la satisfacción de los doctorandos obtenida a través del director o directora de tesis, el tutor, la Comisión Académica y el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado.

Por otro lado, la Escuela de Postgrado y Doctorado realizará una encuesta a cada doctorando con ocasión del proceso de depósito de su tesis doctoral. Además de dicha encuesta institucional, cada Programa de Doctorado, en función de sus características y necesidades, podrá emplear otros mecanismos de información tales como encuestas, grupos de discusión, entrevistas individuales, reuniones de seguimiento, etc.

### 3.c.- Sugerencias y reclamaciones

El proceso sistemático de recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctorandos puedan aportar sobre la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y servicios u otros aspectos del Programa de Doctorado se describen en el proceso del SIGC descrito a continuación:

- P1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de posgrado

### 3.d.- Utilización de los resultados obtenidos en la revisión y mejora del Programa de Doctorado

Los mecanismos diseñados para incorporar los resultados del proceso a la revisión y mejora del Programa de Doctorado se describen en los procesos del SIGC:

- P1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de posgrado
- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

### 3.e.- Garantía de calidad del programa de movilidad y sus resultados

Los mecanismos a través de los cuales se gestionan **los programas de movilidad y la información relativa a los mismos** se recogen en los diferentes procesos del SIGC relacionados con este aspecto. Dichos procesos recogen los procedimientos previstos para la planificación, evaluación y seguimiento de la movilidad, así como las responsabilidades y los mecanismos para la utilización de la información recogida para la revisión y mejora del Programa de Doctorado.

- P1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante
- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo



Procedimiento de coordinación entre las diferentes instituciones que participan en el programa

Desde el punto de vista general, la Universitat Rovira i Virgili establecerá los requerimientos mínimos de coordinación con otras universidades para el correcto desarrollo de los Programas de Doctorado conjuntos.

Dichos Programas de Doctorado interuniversitarios, con ocasión de la firma del convenio que regula el Programa de Doctorado Interuniversitario entre las diferentes universidades, establecen los mecanismos de coordinación específicos para el Programa, así como los compromisos y temporalización de los mismos que asumen tanto la universidad coordinadora como la/s universidad/es participante/s.

Mecanismos de garantía de calidad de la publicación de información sobre el programa

Los mecanismos puestos en marcha para garantizar el correcto funcionamiento del proceso de publicación de información sobre los Programas de Doctorado, su desarrollo y resultados se han documentado en el proceso del SIGC:

P1.6-01 Proceso de publicación de información sobre las titulaciones

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
0	0

TASA DE EFICIENCIA %
0

TASA	VALOR %
No existen datos	

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

No se hace estimación de tasa de graduación ni de tasa de eficiencia. Se han introducido valores de "0" para poder generar la solicitud, pero no corresponden con la estimación de las correspondientes tasas.

#### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La información recogida a través de la "encuesta de inserción laboral y satisfacción de la formación recibida" que se describe a continuación se utiliza para la revisión y mejora del Programa de Doctorado, tal como se establece en el proceso del SIGC P1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo. En el procedimiento de mejora también se tiene en cuenta la información obtenida a través de los procesos del SIGC relacionados con este aspecto (por ejemplo, P.1.2-02b Proceso de orientación al estudiante de postgrado y P.1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional).

#### ENCUESTA DE INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

##### Antecedentes y justificación

El desarrollo de las economías basadas en el conocimiento ha dado lugar a que la formación de doctorandos esté en las agendas de políticos y administraciones. La experiencia profesional adquirida durante la gestión de un proyecto original de investigación de alta calidad en un campo científico determinado no sólo capacita a los doctores para trabajar en el ámbito académico, sino que también los hace excelentes profesionales en empresas inmersas dentro de la sociedad del conocimiento. Esto ha comportado que la formación de tercer ciclo pase de ser vista como un "rito inicial" para ser académico, una herramienta para tener una economía más competitiva. Sin embargo, hay pocos estudios que permitan tener evidencias empíricas sobre el número de graduados que se necesitan o sobre la eficacia y calidad de la formación de los doctores.

En 2008, paralelamente a la tercera encuesta de inserción laboral de las personas tituladas, AQU llevó a cabo la primera encuesta para personas que han realizado estudios de doctorado. El estudio tenía como objetivos conocer la satisfacción de los doctores con sus estudios, su situación laboral actual y valorar si el título ha tenido un impacto en esta situación laboral. En 2011, coincidiendo con el 4º estudio de inserción laboral de las personas tituladas, se ha realizado la 2ª edición del estudio de inserción laboral con los mismos objetivos.

El análisis de la inserción laboral de los doctores es útil para valorar el grado de aceptación que tienen en el mercado laboral (tanto el académico como el no académico), pero también permite valorar el grado en que nuestra economía se orienta a la sociedad del conocimiento.

##### Objetivos

1. Obtener datos sobre el ajuste de la oferta y demanda de doctores
2. Obtener indicadores sobre la calidad de la formación desde la perspectiva de experiencia investigadora. La valoración de la formación incluye tanto competencias transversales interpersonales, como las propias competencias transversales de investigación.

3. Obtener datos que puedan ser de utilidad para una mejor orientación profesional de los doctores. Estos datos incluyen cuestiones referidas al ámbito de contratación (universidad, centros de investigación o empresas), factores de contratación, condiciones laborales iniciales, así como déficits competenciales que habría que paliar en función de la ocupación deseada.

4. Obtener indicadores para la mejora del proceso formativo de los investigadores. Estos indicadores incluyen información sobre las características del proceso formativo y su impacto en el desarrollo de competencias de investigación.

Los agentes interesados en esta encuesta son los órganos institucionales de gobierno, todo el personal de los centros implicados en la formación de doctores, y los estudiantes y futuros estudiantes de esta tipología de estudios.

Población y muestra

Siguiendo el mismo criterio que en el estudio de inserción laboral de las personas graduadas, se escogieron los doctores y doctoras nacionales que hubieran obtenido el título tres y cuatro años previos a la encuesta (es decir, el año 2003 y el año 2004). No se encuestan estudiantes extranjeros porque el análisis de su situación laboral no aportaría mucho valor añadido considerando la diversidad de países de procedencia.

Para fijar la muestra se clasifican los Programas de Doctorado en subámbitos y se establece la muestra necesaria para alcanzar un error muestral del 8% por universidad y subámbito disciplinar. Dado que el número de tesis doctorales nacionales es bajo, esto implica encuestar la práctica totalidad de población de doctores, ya que en pocas subáreas la población es superior a los 40 doctores.

Información contenida en el estudio

La encuesta recoge información sobre la situación laboral, la satisfacción con la formación las características de la tesis y otros aspectos académicos.

a) Situación laboral

¿Donde trabajan? Universidad, centros de investigación, o empresas (ámbito público y privado)

Dentro de la universidad se especifica si es pública o privada y qué figura contractual.

Adecuación (% que desarrollan funciones de doctor)

Funciones que desarrollan

Ubicación del lugar de trabajo, estabilidad laboral, ganancias anuales brutas, factores de contratación, satisfacción con el trabajo actual

b) Satisfacción con la formación

Valoración de las competencias

Impacto de los estudios en el trabajo actual

¿Repetirías el doctorado?

c) Características de la tesis y otros aspectos académicos

Duración de los estudios de doctorado

Fuente de ingresos durante los estudios de doctorado.

Forma de trabajo durante la tesis: individual o dentro de un grupo de investigación; presentación de la investigación en seminarios internos o externos; tesis empírica o no

Monografía vs colección de artículos

Movilidad predoctoral y postdoctoral

Idioma de la tesis

Calificación de la defensa, posesión del título de doctor europeo y premio extraordinario de doctorado

**8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
60	90
TASA	VALOR %
Tesis Cum Laude	100
Tesis con cotribuciones científicas relevantes	77
Tesis Cum Laude	100
Tesis Con Mención Europea o Internacional	35
Tesis con contribuciones científicas relevantes	75

**DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

## **ANEXOS : APARTADO 1.4**

**Nombre** : todos los convenios-.pdf

**HASH SHA1** : TKJQocEsFIEwZT2pMuFOZxPfxOY=

**Código CSV** : 90041886655582108968852

todos los convenios-.pdf

## **ANEXOS : APARTADO 6.1**

**Nombre :** Apartado 6.1 nuevo (descripción líneas y carta de respuesta alegaciones).pdf

**HASH SHA1 :** Q+i787rjuqNstWARAuYrJfuVAoQ=

**Código CSV :** 99402182683884627827071

Apartado 6.1 nuevo (descripción líneas y carta de respuesta alegaciones).pdf

## **ANEXOS : APARTADO 9**

**Nombre :** Delegacion firma Rector.pdf

**HASH SHA1 :** rJTI7tE45KJ2rBgqJTrxMCBKIPi=

**Código CSV :** 90041907708182522298958

Delegacion firma Rector.pdf

